



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

15 DE JULIO DE 1995

SUPLEMENTO AL
5515



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1995 - 2000

Contenido

Presentación	VII
I. Un balance general: la visión de Tabasco	3
I.1 La necesidad del cambio político	3
I.2 La vulnerabilidad de la economía	4
I.3 Una nueva sociedad que no supera sus rezagos	13
II. Principios y objetivos del desarrollo de Tabasco	19
II.1 Principios políticos: fortalecer el Estado de Derecho	21
II.2 Principios económicos: renovación del aparato productivo local	26
II.3 Principios sociales: construir una sociedad de prosperidad compartida	32
III. Estrategia: ejes de la construcción del nuevo Tabasco	39
III.1 Estrategia política: renovar las instituciones de Tabasco	41
i) Perfeccionar las reglas de competencia electoral	42
ii) Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los poderes públicos	42
iii) Construcción de un nuevo federalismo	44
iv) Consolidar la autonomía municipal	44
v) Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia	46
vi) Replantear la relación entre el gobierno, la sociedad y los medios de comunicación	47
III.2 Estrategia económica: diversificar e integrar nuestra estructura productiva	50
i) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables	50
ii) Reencuentro con el petróleo y la industria petrolera sobre nuevas bases de apoyo y colaboración	64
iii) Consolidación del comercio, el turismo y los servicios especializados	65

iv) Soportes de la estrategia: promoción de la inversión, finanzas públicas y financiamiento para el desarrollo	69
III.3 Estrategia social: construir un nuevo camino hacia el bienestar compartido	74
i) Impulso a la educación como soporte básico del cambio	74
ii) Salud, asistencia y seguridad social de calidad para todos	75
iii) Sistema integral de vivienda popular y servicios públicos	78
iv) Mayores oportunidades para el desarrollo de la cultura y el arte	81
v) Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes	81
IV. Instrumentación de la estrategia: los programas de desarrollo	85
IV.1 Programas políticos	87
i) Programa de reforma política	87
ii) Programa de reforma de la administración pública estatal	89
iii) Programa de fortalecimiento de la vida municipal	91
iv) Programa de apoyo para una administración de justicia pronta y expedita	92
IV.2 Programas detonadores del crecimiento económico	94
i) Programa estratégico de fomento económico	94
ii) Programa estratégico para la construcción de un nuevo marco para las relaciones Tabasco-Pemex	96
iii) Programa estratégico de infraestructura para la competitividad	99
iv) Programa estratégico de gestión ambiental	102
IV.3 Programas detonadores del desarrollo social	108
i) Programa de educación para el cambio	108
ii) Programa de salud de calidad	112
iii) Programa de fomento a la cultura y el arte	118
iv) Programa estratégico de reordenamiento territorial y desarrollo regional	119

Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, que aquí se presenta, es el resultado de un largo e intenso esfuerzo conjunto de la sociedad y del gobierno de Tabasco. Refleja, por consecuencia, las aspiraciones de todos los tabasqueños y traduce nuestra voluntad expresa por desencadenar un proceso de desarrollo incluyente.

Dos constantes definieron la integración del Plan: la continuidad de una propuesta articulada desde un principio, y la capacidad de incorporar en ella los diagnósticos, las demandas, las iniciativas y las propuestas de la ciudadanía tabasqueña. Se trata así, de la conclusión de una etapa, en un proceso permanente de comunicación e intercambio de todas las fuerzas políticas y sociales del estado.

Este Plan se realizó en cuatro fases sucesivas, que en conjunto muestran una cada vez más amplia participación de los tabasqueños. En la primera, se llevó a cabo un ejercicio de recopilación de las demandas del pueblo tabasqueño, que fueron reunidas en la Plataforma Electoral 1994 del Partido Revolucionario Institucional, y que dio inicio en la Fundación Tabasco Cambio XXI, Luis Donald Colosio, A. C., durante los meses de agosto y septiembre de 1993. En este periodo se celebraron los foros de consulta para la integración de la Plataforma Electoral Federal con la participación de cada una de las organizaciones y de los sectores del Partido, así como distintas agrupaciones de la sociedad civil; los foros se llevaron a cabo en cada uno de los municipios de nuestro estado.

La segunda fase consistió en recabar las exigencias y propuestas que surgieron a lo largo de una intensa campaña electoral. Sobresale, en este sentido, la realización de los diálogos para la integración democrática del Plan Básico de Gobierno, en los que numerosos especialistas y representantes sociales discutieron, con base en lo propuesto en la Plataforma Electoral, cada uno de los diversos temas sobre el desarrollo del estado, que fueron plasmados en el Programa Básico de Gobierno 1995-2000, y que presenté a todos mis conciudadanos al tomar posesión como Gobernador Constitucional de Tabasco.

En la tercera fase, nos abocamos al procesamiento de las conclusiones de los 27 grupos de trabajo que se crearon al amparo de los subcomités sectoriales y especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco (COPLADET), así como a la incorporación de los planteamientos generales de los 17 planes municipales de desarrollo, y de las propuestas de los tres grandes foros convocados por el gobierno del estado para este efecto, los cuales brindaron un sinnúmero de elementos técnicos que se integraron en este documento.

En la cuarta fase, se llevó a cabo una revisión cuidadosa con las distintas organizaciones del sector privado y social e, igualmente, se realizó un profundo proceso de intercambio con todas las áreas de la nueva administración pública estatal, para precisar los instrumentos que permitan hacer viable la estrategia de desarrollo que pretendemos impulsar.

Tabasco es un estado libre y soberano, comprometido plenamente con los fines de la República. Tabasco, como parte de la federación, comparte los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Presidente de la República el pasado 31 de mayo. Por ello, nuestro Plan y el Plan Nacional son complementarios.

La pluralidad y la inclusión han sido los principios básicos que han normado todo este proceso. Con su conclusión, se cumple con lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; pero lo que es más, se cumple con el propósito de hacer del ejercicio de gobierno, la expresión práctica del mandato ciudadano. Por ello, la participación de todos los tabasqueños ha sido fundamental.

La crisis financiera que aqueja al país dispone un marco adverso para el desarrollo de nuestra sociedad. Las nuevas dificultades que vive la República obligan al realismo y a la concisión. No obstante, no perturban ni el compromiso ni la convicción de trabajar en función de un mayor bienestar para todos.

La crisis no niega la necesidad del cambio: la reafirma. La crisis no niega el rumbo general de la reforma emprendida en los últimos años, pero evidencia sus insuficiencias, sus límites y sus contradicciones. Los tabasqueños sabemos que tenemos que cambiar, pero también sabemos que no lo debemos hacer de cualquier modo, a cualquier costo y siguiendo cualquier rumbo. Los tabasqueños no queremos cualquier tipo de cambio; queremos un cambio con dirección, con sentido, con certeza. Por eso, el cambio que impulsaremos los tabasqueños es un cambio cierto; queremos **certeza en el cambio.**

El Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 constituye el soporte básico para propiciar ese cambio cierto. Está concebido para sentar las bases que nos permitan crear una nueva senda de prosperidad en el estado con base en la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho, la recuperación y la reordenación económica, y la ampliación de la justicia social. Para lograrlo, se parte de un balance general donde se da una visión de nuestra entidad; se asientan los principios que dan sustento a nuestro proyecto y se plantean los propósitos y las oportunidades de Tabasco; se propone una estrategia que establece los ejes de la construcción del nuevo Tabasco; y se formula su instrumentación a través de doce programas estratégicos.

La **primera parte** contiene un balance general: la visión de Tabasco, donde se hace un diagnóstico general y se resaltan los problemas más importantes que vive actualmente el estado; problemas clave, de cuya resolución depende, en gran medida, el buen desarrollo de nuestra entidad.

La **segunda parte** contiene los **principios** en los que se plantean los objetivos políticos, económicos y sociales, que guiarán el desarrollo de Tabasco.

El **principio político fundamental** es el **fortalecimiento del Estado de Derecho**, que se sustenta en la consecución de tres objetivos principales:

i) Apego a las reglas electorales, respeto a la división de poderes, normalización de la relación entre el Estado y las iglesias y renovación del federalismo.

ii) Restitución de la justicia a los tabasqueños, seguridad integral y protección de los derechos humanos.

iii) Impulso a una comunicación social que promueva la participación democrática de la sociedad.

La fortaleza de una sociedad es la fortaleza de sus instituciones, de sus reglas, de los acuerdos fundamentales que le permiten convivir civilizada y provechosamente. En Tabasco tenemos plena conciencia de ello, y por tal razón ahora, frente a la adversidad que impone el desequilibrio financiero que vive el país, adquiere mayor vigor el propósito político fundamental de **renovar la vida institucional de la entidad**, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho.

El **principio económico fundamental** es la **renovación del aparato productivo local**, que tiene el propósito de construir un nuevo camino de recuperación económica. Es en función de este propósito como se plantean los tres objetivos económicos principales:

i) Impulsar una nueva recuperación económica, generadora de empleos productivos y ahorro local.

ii) Reestructurar el aparato productivo, para asentar las bases de un crecimiento económico sostenido a partir de una economía más diversificada, más integrada y con mayores niveles de competitividad, que permitan incrementar las exportaciones del estado.

iii) Asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico.

Los principios económicos rectores no sólo consideran enfrentar los escollos del corto plazo, sino también los retos y las oportunidades del mediano y largo plazos. En Tabasco sabemos que la recuperación debe ir de la mano de la diversificación y de la integración de la estructura económica de la entidad.

El gobierno constitucional de Tabasco asume que, frente a la actual coyuntura económica de la nación, caracterizada por un difícil contexto financiero y un complejo proceso de modernización productiva, es fundamental reorientar y consolidar los ejes básicos del desarrollo económico de nuestro estado.

Procuraremos lograr un crecimiento estable y sostenido, modulando el ritmo del cambio a partir de las actividades más atrasadas, para que no se generen mayores rezagos; reconocemos además que ello no será posible sin mitigar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

El **principio social fundamental** es **construir una sociedad de prosperidad compartida**. Para lograrlo, se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

i) Educación para el cambio; educación de calidad para la producción, educación para la salud, fomento del deporte, la cultura y el arte con sentido social.

ii) Un sistema de salud de calidad.

iii) Un sistema integral de servicios públicos y de vivienda popular.

iv) Mayores oportunidades para la población de la tercera edad, las mujeres y los jóvenes tabasqueños.

El sentido primero y último de estos principios es el de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños. Su realización obliga a encontrar caminos de colaboración y trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno de Tabasco. El desarrollo del estado está cimentado en su gente. Por eso, la educación debe ser pensada como el motor del cambio. Dado que la educación de una sociedad impacta positivamente todos los ámbitos que la conforman, educar para el cambio es una prioridad para el gobierno del estado.

El bienestar general de la sociedad es la razón de ser de cualquier ejercicio de gobierno; por ello, el gobierno constitucional de Tabasco mostrará una franca vocación social en cada uno de sus actos y programas de gobierno.

La tercera parte que comprende el Plan Estatal de Desarrollo establece la estrategia para la construcción del nuevo Tabasco.

En el terreno del desarrollo político, esta estrategia se fundamenta en la inaplazable necesidad de renovar las instituciones que componen el régimen tabasqueño, para completar la transición política en el estado. Para lograrlo se plantean seis ejes fundamentales:

i) **Perfeccionar las reglas de la competencia electoral** para terminar definitivamente con la posibilidad de conflictos y reclamos poselectorales. Tabasco necesita reglas de competencia electoral aceptadas por todos los contendientes y por ello se les convocará a conformar un nuevo marco normativo que sea completamente satisfactorio para todas las fuerzas políticas de la entidad.

ii) **Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los poderes** para aumentar su equilibrio y su eficiencia institucional. El nuevo régimen político que exige el estado debe sustentarse en una colaboración estrecha basada en el respeto entre los poderes republicanos.

iii) **Contribuir a la construcción de un nuevo federalismo.** Como establece la Constitución, los estados de la República deben ser autónomos y libres. La relación de los estados y la federación debe ser de colaboración y respeto. En consecuencia, Tabasco debe entablar una nueva relación con la federación, una nueva relación de autonomía, cooperación y respeto. El gobierno de Tabasco colaborará así en la construcción de un nuevo federalismo que impulse la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos.

iv) **Consolidar la autonomía municipal.** Dentro de la configuración que el poder político toma en el régimen establecido por una república federal, el municipio es la instancia más cercana a los espacios o territorios locales, a las demandas y exigencias concretas e inmediatas de la sociedad. Por ello, fortalecer al municipio es aumentar directamente los canales de interlocución política de la sociedad, lo cual, en efecto, es la mejor manera de revitalizar nuestra vida institucional.

v) **Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia.** El carácter prioritario de la seguridad pública y de la impartición de justicia se fundamenta en la necesidad de la

sociedad de tener garantizada la integridad física de sus integrantes, la eficaz salvaguarda de sus bienes y valores y en la de evitar la impunidad a todos los niveles. Se aplicará, por ello, estrictamente la ley en el estado; nada ni nadie estará por encima de ella en Tabasco.

vi) Establecer una sana relación entre el gobierno y los medios de comunicación.

La información es un derecho de todos los mexicanos. La libertad de expresión es uno de los derechos individuales consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política del estado de Tabasco. La transparencia de los medios de comunicación es un imperativo moral y político que no se puede eludir. El manejo claro y honesto de la información es condición necesaria para garantizar una buena relación entre el gobierno y la sociedad. En este sentido, es necesario definir un marco que, con pleno respeto a la libertad de expresión, aclare criterios y establezca garantías a los profesionales de la comunicación.

Con estos ejes se construirá el nuevo régimen político del estado. Un nuevo régimen basado en el diálogo, la tolerancia y la inclusión. Sobre esta base se erige ya la construcción de un nuevo acuerdo político en lo fundamental, que incorpora a todas las fuerzas políticas de la entidad con la finalidad de crear un nuevo escenario público que propicie la coincidencia civilizada y constructiva de las diferencias.

En el ámbito económico, la estrategia que se propone gira en torno de **la diversificación e integración de nuestro aparato productivo**; con el objeto de lograrlo, se establecerán acciones para la recuperación y el crecimiento de nuestra economía, a partir de los siguientes tres ejes rectores:

i) **Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables**, buscando consolidar y diversificar las actividades primarias en condiciones de productividad y eficiencia internacionalmente competitivas, todo ello, haciendo compatible el desarrollo de las actividades productivas con el cuidado del medio ambiente tabasqueño, en especial con el trópico húmedo. La velocidad del cambio económico de la entidad la define el campo, justamente el sector que hoy se encuentra más rezagado, entre otras cosas, por las enormes dificultades financieras que enfrenta. Atender al campo es clave, ya que si no sentamos las bases para la reconversión del campo, será imposible avanzar en otros ámbitos de nuestro desarrollo.

A partir de la vocación productiva del estado, debemos producir lo que se vende y dejar de producir para vender. Debemos diversificar nuestra producción primaria para hacerla menos vulnerable y seleccionar aquellas cadenas productivas que signifiquen un mayor valor agregado y donde podamos ser más eficientes y consolidar un proceso definido de agroindustrialización, que tenga como sustento una mayor capacidad de generación de divisas y el impulso a todas las actividades que le sirven de apoyo.

ii) **El reencuentro con el petróleo y la industria petrolera** a partir de nuevas bases de apoyo y colaboración, asegurando, al mismo tiempo, una mayor coincidencia de estas actividades con el desarrollo de la sociedad y el equilibrio del medio ambiente.

Nos proponemos apoyar una mayor participación privada local y nacional en la expansión de la industria petrolera y petroquímica que signifique un mayor fortalecimiento de nuestra economía. El desenvolvimiento del sector petrolero en nuestro estado

propicia el desarrollo industrial en general. Muchas actividades ofrecerían condiciones apropiadas para aprovechar nuestros demás recursos naturales, como, por ejemplo, las asociadas al desarrollo biotecnológico y, por supuesto, la industria maquiladora, actividades que pueden aprovechar aquí mismo nuestras materias primas para transformarlas y sumarles valor agregado; éstos son elementos básicos de una política de industrialización en Tabasco.

iii) **La consolidación del comercio, el turismo y los servicios especializados**, tanto al productor como al consumidor, para impulsar a Tabasco y en especial a Villahermosa como centro de distribución de bienes, para esta región y para Centroamérica, provenientes de las regiones industriales del país y del extranjero a partir de la ubicación geográfica de nuestro estado y en razón de la infraestructura urbana con que cuenta Villahermosa; esto es posible en tanto se logre modernizar nuestra infraestructura logística comercial, administrativa, financiera, de formación de recursos humanos, y en particular, la de comunicaciones y transportes, sobre todo los accesos marítimos que facilitan nuestros intercambios con otras regiones. Por su parte, la riqueza natural del estado brinda un escenario único para el turismo, en particular para el ecoturismo y el turismo cultural, por sus zonas arqueológicas y por ser puerta de entrada al mundo maya.

En conjunto, los tres ejes de la estrategia económica buscan conformar una nueva estructura que permita el desarrollo armónico de las actividades productivas con un crecimiento sostenido. De esta manera, se fortalecerá la planta productiva del estado, reduciendo la vulnerabilidad que aqueja actualmente a nuestra economía y garantizando empleos formales de largo plazo.

En el **ámbito social**, la estrategia girará en torno al propósito de **crear un nuevo sendero de bienestar compartido**. Los cinco ejes que la conforman son los siguientes:

i) **Impulso a la educación como soporte básico del cambio**. Se desplegará un gran esfuerzo educativo destinado a consolidar el desarrollo integral del estado, a partir de una atención especial a la educación como el elemento sustantivo de la formación de los recursos humanos que demanda la plena inscripción de Tabasco en la transformación económica nacional.

Incrementar la calidad educativa del estado es un principio fundamental bajo las nuevas condiciones de la apertura, pues es un factor sustantivo de competitividad que permite no sólo elevar los salarios y el nivel de vida, sino también mitigar la desigualdad social.

ii) **Salud, asistencia y seguridad social para todos**. Este eje de la estrategia social pone especial atención en el mejoramiento de dos indicadores básicos: mortalidad infantil y esperanza de vida al nacer. Ello comprende llevar a cabo esfuerzos en tres ramas complementarias: salud, asistencia social y seguridad social, áreas en las que se necesita aumentar la eficiencia sustancialmente e impulsar su descentralización y modernización.

iii) **Sistema integral de servicios públicos y de vivienda popular**. Con base en un análisis detallado de la demanda, se buscarán los mecanismos financieros propicios que faciliten la construcción de la vivienda faltante. Al mismo tiempo, se buscará el mejora-

miento de la vivienda a partir de una revisión estricta de la dotación y la calidad de los servicios públicos.

iv) **Mayores oportunidades para el desarrollo de la cultura y el arte.** El fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales de la entidad es un elemento primordial en el desarrollo de Tabasco, en tanto que éstas contribuyen a la consolidación de nuestros valores, los dignifican y los proyectan hacia el futuro, al ampliar y clarificar los elementos de nuestra identidad. Por consecuencia, es fundamental atender prioritariamente su protección, promoción y difusión.

v) **Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes.** La plena incorporación de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad a la vida productiva del estado, constituye una necesidad que no puede ser aplazada. El desarrollo del estado es por la gente y con la gente. Debemos generar las instancias de participación adecuadas para que estas fuerzas se manifiesten libremente y aporten sus conocimientos creativos a la solución de nuestros problemas.

Por último, en la cuarta parte del presente Plan, se formula la instrumentación de la estrategia, es decir, los programas estratégicos de desarrollo que guiarán la actuación de la nueva administración pública estatal, pero cuyo éxito dependerá del concurso de toda la sociedad tabasqueña.

En el ámbito político, los programas estratégicos que se pondrán en marcha son los siguientes:

1. **Programa de reforma política.** El régimen político tabasqueño ha sido rebasado por la sociedad. Hoy por hoy, nuestras instituciones y procedimientos electorales resultan insuficientes. A falta de reglas aceptadas y respetadas por todos los contendientes, se ha instaurado como única regla la del conflicto. De ahí la necesidad de proponer una agenda de diálogo entre todas las fuerzas políticas de la entidad para avanzar en una reforma electoral que evite los conflictos y los reclamos poselectorales. La finalidad es avanzar sistemáticamente en el diálogo y la negociación tendientes a construir las bases procedimentales e institucionales de un nuevo régimen político en Tabasco.

2. **Programa de reforma de la administración pública estatal.** Un requisito indispensable para el buen logro de las actividades gubernamentales es la existencia de una estructura gubernamental eficiente. El ejercicio de la función pública no debe abandonarse a los juegos de la inercia y el burocratismo. La tarea gubernamental, por su mismo carácter de ser expresión del mandato ciudadano, debe renovar sus métodos y sus fórmulas en busca de una mayor capacidad de respuesta de los intereses de la sociedad a la que sirve y, en particular, adaptarse a las nuevas circunstancias que le asignan un papel más dinámico en la promoción del desarrollo.

En este sentido, este programa restructurará a la administración pública del estado para acoplarla a las nuevas exigencias de la sociedad y modernizarla para dar mayor agilidad y eficiencia a su desempeño; igualmente está encajinado a mejorar la atención al público por medio de la simplificación y la eliminación de trámites, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la especificación de objetivos claros y metas concisas

para la labor del funcionario público, con énfasis en el apoyo a los agentes económicos, que les signifique a éstos menores costos.

3. *Programa de fortalecimiento de la vida municipal.* El municipio representa la célula básica del Estado investida de autoridad y poder. Es el nivel de gobierno más íntimamente ligado con los intereses locales, esto es, con los intereses de la ciudadanía y las comunidades. Es en él donde se deben procesar los intereses más concretos e inmediatos de los miembros de la sociedad. De ahí la gran importancia de fortalecerlo aumentando efectivamente sus capacidades de gestión, administración y ejecución; para ello se aumentará la autonomía municipal a través de la ampliación real de la toma de decisiones de los cabildos, la promoción de una reforma electoral que abarque a los municipios, el diseño de una nueva estructura de colaboración vecinal, y el aumento de la capacidad de gestión y respuesta de los ayuntamientos.

4. *Programa de apoyo para una administración de justicia pronta y expedita.* Padecemos en Tabasco un innegable rezago de los expedientes judiciales. Es urgente hacer más expedita nuestra impartición de justicia. Por ello, resulta necesario establecer mecanismos para abatir la excesiva carga de trabajo de los juzgados de primera instancia, que es de donde emana primordialmente la impartición de justicia.

Este programa se pondrá en marcha, creando oficialías de juzgado en las cuales recaerán las actividades jurisdiccionales que realizan actualmente los secretarios de acuerdos, quedando restringidas las funciones de éstos a convenir promociones de cuenta y práctica junto con su titular, y las diligencias de pruebas; ello le dará una mayor fluidez al trabajo en los juzgados y contribuirá de manera significativa a reducir el rezago judicial.

En el **ámbito económico**, con el objetivo de iniciar la recuperación y sentar las bases de una nueva forma de crecimiento en el estado, se pondrán en marcha los siguientes programas estratégicos:

I. *Programa estratégico de fomento económico.* La magnitud de los retos que enfrenta Tabasco aunada a su estructural vulnerabilidad económica, requiere de una política decidida de fomento productivo y exportador, diferenciada sectorial y regionalmente, y con un claro propósito de generar empleos formales. En tal sentido, llevaremos a cabo actividades de promoción económica tales como: adecuación del marco local regulatorio de la actividad económica, en especial una nueva ley estatal de fomento económico; integración de un consejo para la promoción de inversiones con la participación de todos los sectores productivos de la entidad; creación de un sistema estatal de promoción de proyectos de inversión para atraer y apoyar nuevas inversiones y negocios en curso; fomento a la comercialización de productos locales y sobre todo a la exportación, y apoyo a productores para su acceso a créditos, capacitación e innovaciones tecnológicas.

En síntesis, toda la asistencia técnica necesaria para crear un ambiente empresarial y laboral favorable a las inversiones indispensables para la reconversión de las empresas tabasqueñas y la renovación de nuestra estructura económica.

II. *Programa estratégico para la construcción de un nuevo marco de relaciones Tabasco-Pemex.* La presencia de Pemex ha generado transformaciones sustantivas en todos los ámbitos de nuestro estado; particularmente, ha propiciado inversiones signifi-

cativas en infraestructura. Sin embargo, esta convivencia no ha sido fácil en razón de sus complejidades; por lo tanto, hemos empezado ya a construir un nuevo marco de relaciones entre Pemex y el gobierno de Tabasco. La finalidad de hacerlo es generar un ambiente favorable para el desarrollo del estado y de la paraestatal, sobre todo ahora, que el traslado a Villahermosa de la subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP), hace más propicia la plena integración de la empresa a la vida tabasqueña.

Se trata de propiciar un diálogo continuo y franco, que conduzca a un mayor conocimiento de las tareas encomendadas a cada uno, para comprender mejor sus necesidades, sincronizar sus proyectos de inversión e identificar temas concretos de interés común; así como para determinar compromisos entre las partes que garanticen una relación de mutuo respeto y beneficio. El nuevo marco entre Pemex y Tabasco permitirá la colaboración en temas sobresalientes que requieren de atención inmediata, tales como el desarrollo del puerto de Dos Bocas, el diseño de un marco jurídico normativo estatal sobre cuestiones ecológicas, la constitución de una cartera de proyectos conjuntos de acuerdo con las nuevas circunstancias del país, y la promoción compartida de inversiones generadoras de empleo y crecimiento.

III. Programa estratégico de infraestructura para la competitividad. En el nuevo contexto de una economía abierta, la infraestructura constituye un factor determinante para elevar la competitividad de las empresas y, por su efecto multiplicador, para aumentar el bienestar social. Tabasco, a partir del auge petrolero, a pesar de que ha tenido una razonable inversión en infraestructura, resulta hoy día disfuncional y requiere de un sistema integral de conservación, es decir: necesita ser modernizado con la mira de apoyar la reconversión de las empresas tabasqueñas y atraer nuevas inversiones.

Así, nos proponemos impulsar una política de mediano y largo plazo para promover de manera permanente el desarrollo de la infraestructura en nuestro estado; para ello ampliaremos las oportunidades de participación privada en toda la infraestructura básica, urbana y de servicios, necesaria para la producción y el consumo, y en particular, en el mejoramiento y complementación de la red de comunicaciones y transportes de la entidad, jerarquizando la realización de las obras bajo el esquema de reordenamiento territorial y soporte al desarrollo regional que se pretende.

IV. Programa estratégico de gestión ambiental. El equilibrio ecológico de Tabasco, por sus condiciones naturales, resulta ser muy frágil ante el desarrollo de actividades económicas y el crecimiento de la población. Los deltas de nuestros ríos que provocan altas concentraciones de agua y la erosión creciente de nuestros suelos, por su inadecuada explotación, hacen impostergable redimensionar nuestras riquezas naturales y adecuar nuestras estrategias económicas a las condiciones ambientales del estado, para fomentar un desarrollo sustentable.

La necesidad de establecer una reconciliación productiva con la naturaleza, nos impone la necesidad de un manejo racional del medio ambiente, que no frene a la producción con el pretexto de sus probables efectos nocivos, pero que tampoco impulse a la producción sin miramiento alguno de sus posibles efectos ambientales negativos. Para ello, requerimos primeramente actualizar la normatividad ecológica estatal que facilite

regular y hacer compatible nuestro desarrollo con nuestro medio ambiente; al mismo tiempo debemos consolidar nuestros sistemas de detección de riesgos, mediante constante monitoreo y prevención, y actualizar los esquemas de control y atención de contingencias.

Con el objetivo de sentar las bases de un nuevo camino de prosperidad compartida, se pondrán en marcha los siguientes **programas de carácter social**:

I. Programa de educación para el cambio. Se creará un sistema de educación de calidad orientado a la producción y que fortalezca nuestros valores. Este programa contempla: vincular el modelo educativo de Tabasco con el cambio ordenado de la economía de acuerdo con la vocación competitiva del estado; impulsar la calidad de la educación básica, sustento de la formación de recursos humanos, como principio de desarrollo fomentar la escuela albergue para alumnos de las comunidades rurales más apartadas, promoviendo en general el desarrollo urbano y rural de la escuela comunitaria; impulsar la constante capacitación del personal docente; fortalecer el mantenimiento de la infraestructura actual; promover el desarrollo, desde el ámbito educativo, de otros benefactores sociales indispensables para el correcto desarrollo de la sociedad, como la salud, la vivienda, los servicios públicos, los espacios para la cultura, el arte y la recreación, y promover una amplia participación social en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

II. Programa de salud de calidad. Tiene por objeto crear un sistema de salud y seguridad social moderno y eficiente que, a partir de un modelo, impulse la descentralización de los servicios a los ámbitos municipales, incremente los niveles de atención médica, y fortalezca la participación social como elemento indispensable en la lucha contra la enfermedad.

La salud deberá convertirse en un elemento del desarrollo, al contribuir en el mejoramiento de dos indicadores primarios: la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer. Además, este programa incluye un subprograma para el desarrollo del deporte en el estado, que tiene como objetivo rector el instrumentar medidas de organización deportiva que permitan un desarrollo sostenido y planificado de la actividad deportiva en todo el estado, promoviendo los diferentes tipos de deporte: el popular, el estudiantil, el federado y el de alto rendimiento

III. Programa de fomento a la cultura y el arte. Se propone establecer los criterios necesarios para el fortalecimiento de todas las manifestaciones artísticas y culturales del estado. La importancia de la cultura y el arte dentro de la formación-educación de una sociedad, es de gran magnitud. Por ello, el programa contempla la protección, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de la entidad. De esta manera, se incorporará plenamente la cultura y el arte en el desarrollo del estado, contribuyendo a la dignificación y entendimiento de nuestras raíces y proponiendo nuevas alternativas para el presente y el futuro.

IV. Programa estratégico de reordenamiento territorial y desarrollo regional. Tiene por objeto promover un crecimiento urbano-demográfico y productivo más equilibrado en la entidad; e identificar proyectos de inversión urbanos de carácter crítico en las 17 cabeceras municipales del estado, que puedan realizarse en el corto plazo y que se

constituyan en detonadores de la reactivación económica y el empleo. Se trata de fomentar la consolidación de un patrón de especialización económica y de competitividad en cada una de las distintas regiones de Tabasco, que permita elevar el nivel y la calidad de vida de la población tabasqueña.

El Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 es la base para construir un nuevo camino hacia la prosperidad en Tabasco. Sin ignorar el contexto de crisis financiera que vive el país, establece un rumbo claro para avanzar en la construcción de mejores condiciones de vida en el estado. La adversidad no cancela sino reafirma el proyecto del cambio cierto de Tabasco.

Los tabasqueños hemos decidido cambiar y hemos decidido hacerlo con certeza, con seguridad, con rumbo. Por eso, para hacerlo nos hemos dado un plan definido. Frente a los inéditos y sorprendentes cambios mundiales, nuestra entidad debe cambiar con certeza para traducir los retos en nuevas fuentes de desarrollo y en bienestar para todos. Frente a los nuevos y desafiantes reacomodos nacionales, debemos asegurar para nuestro estado un futuro con certidumbre. De cara al nuevo milenio, los tabasqueños tenemos que aprovechar nuestra diversidad una nueva etapa de desarrollo.

Somos una sociedad plural y, como tal, debemos lograr que la política recobre su sentido constructivo. Hay que alejar el litigio público de las tentativas de enfrentamientos y transformarlo en fuente de acuerdos y coincidencias provechosas.

El Plan que aquí se presenta es la síntesis de las demandas y propuestas de los tabasqueños. Miles de ciudadanos han contribuido con su discusión, su exigencia, su ánimo y su propuesta a construirlo.

Ahora tenemos ya un proyecto cierto. Con él avanzaremos en nuestro estado hacia un futuro de paz y prosperidad compartida.

El tamaño de la adversidad siempre es menor que la confianza en nosotros mismos.

La tarea de engrandecer Tabasco es colectiva. Lo hemos hecho antes. Lo haremos de nuevo hoy.

Villahermosa, Tabasco, junio de 1995

El Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Lic. Roberto Madrazo Pintado

I

UN BALANCE GENERAL: LA VISION DE TABASCO

I. Un balance general: la visión de Tabasco

1.1 La necesidad del cambio político

Sin hacer referencia al impacto petrolero que a partir de 1975 recibió la estructura política, económica y social de nuestra entidad, toda explicación de la actual situación de Tabasco sería incompleta. El petróleo propició un incremento inédito en los ingresos del gobierno del estado, producto de una inteligente negociación con la federación, y ese incremento alteró profundamente los equilibrios políticos previos y las formas de convivencia social y cultural, así como las relaciones económicas y el medio ambiente.

Con el auge de los hidrocarburos nuevos sectores y grupos sociales aparecieron y la composición de nuestra sociedad se diversificó de manera importante. De este modo, Tabasco entró con gran velocidad a la lógica de la modernidad; se generó una dinámica de crecimiento y concentración urbana nunca antes vista que, en muy poco tiempo, mostró su eficacia para transformar las conductas sociales. En este sentido, el incremento de los ingresos del estado provenientes del petróleo elevó el nivel de vida de los tabasqueños, pero también desequilibró sus formas tradicionales de convivencia, comportamiento y producción.

Con la alteración del orden social tradicional, se vino abajo el esquema de pesos y contrapesos políticos establecidos entre las élites: el sistema político, finalmente, no evolucionó a la par de los cambios ocurridos. Se movieron los soportes del poder real en nuestra entidad, dificultando el ejercicio de la capacidad de transformación política de las dirigencias; no se crearon nuevos esquemas de interlocución social y de liderazgo.

Para maniobrar con holgura en la dirección deseada había mucho dinero en las arcas gubernamentales, lo que dio oportunidad para contener las tensiones políticas generadas por el reacomodo social. Ello propició la ineficiencia de las estructuras políticas locales. No hubo, sin embargo, una verdadera renovación institucional.

El colchón monetario que nos trajo el auge petrolero propició la ilusión de la eficacia política de las fórmulas tradicionales de gestión, que aunque rebasadas por los cambios sociales y desgastadas por el inmovilismo político, parecían vigentes; daba la sensación de que no se requería modificar nada. En todo caso, algo es cierto y comprobable: los problemas permanecieron contenidos para revelarse irremediablemente en otro momento.

Los intentos por restaurar el antiguo régimen político tabasqueño, es decir, "los viejos modos de hacer política", achicaron el espacio público local y obstaculizaron la capacidad del tejido institucional para canalizar las demandas de la sociedad; se azolvieron los cauces de participación ciudadana y se contrajeron las instancias de gestión política.

El hecho fue que nuestra sociedad cambió con mayor rapidez que su régimen político. La sociedad creció y se transformó vertiginosamente y el régimen político no sostuvo el mismo ritmo de cambio, quedando rebasado por las nuevas demandas de participación de los tabasqueños. El veloz reacomodo y la transformación tabasqueña propiciaron que ni todas las esferas sociales se modificaran al mismo ritmo, ni que lo hicieran con armonía. Ello afectó a la representatividad política y a los antiguos cauces de las demandas, por lo que las viejas instancias de representación dejaron de garantizar la eficiente articulación institucional entre el estado y la sociedad y comenzaron a erigirse como obstáculos del cambio.

Pero a pesar de estas resistencias, han terminado por imponerse los ímpetus de renovación institucional y transición política. De hecho, nuestra actual situación política se define a través de la necesidad de ampliar el sistema político al tamaño de las expectativas de nuestra sociedad. Lo cual significa consolidar nuestro germinal sistema de partidos, afianzándolo en un clima de pluralidad, diálogo y tolerancia compartido por todas las fuerzas políticas de la entidad.

Al igual que en el ámbito de la representatividad política, en el ámbito de la justicia el auge petrolero trajo rupturas importantes. No es gratuito que en nuestra entidad como en todo el país, la inseguridad pública se haya convertido en uno de los reclamos ciudadanos más sentidos.

No es inexplicable la desconfianza ciudadana respecto a la capacidad del gobierno para brindar niveles aceptables de certidumbre, justicia y seguridad. Dan cuenta de ella la persistencia de un alto grado de impunidad, así como la incapacidad y simulación en el ejercicio de la autoridad. Es evidente que, en más de una ocasión, el sistema de impartición de justicia del estado se ha visto rebasado por el ritmo de los hechos.

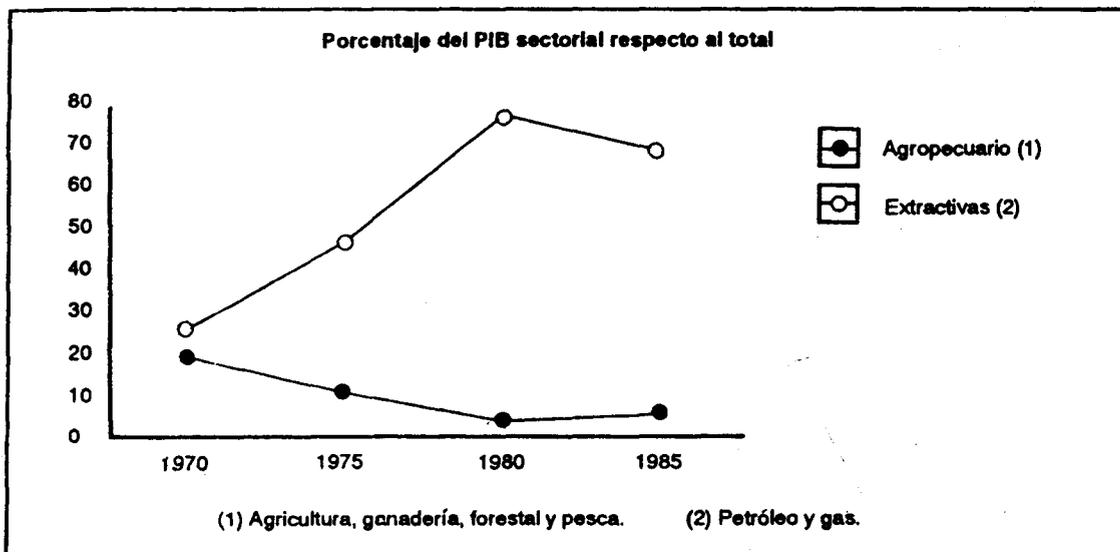
Hay que ubicar con exactitud las causas de esta situación para poder actuar en consecuencia. Una de ellas, no cabe duda, es el hecho de que las condiciones generales de trabajo de los miembros del sistema de impartición de justicia de la entidad, los han puesto en desventaja frente a la gran dinámica de los acontecimientos: la falta de profesionalización, los atrasos en los equipos técnicos y en los esquemas administrativos, así como los bajos salarios y la ausencia de expectativas de desarrollo personal, han sido factores que han dejado en desventaja a los encargados de impartir justicia frente a la cada vez más compleja y complicada realidad a la que deben enfrentarse.

1.2 La vulnerabilidad de la economía

La dinámica económica tabasqueña ha pasado por varias etapas durante las cuales no se ha podido superar su vulnerabilidad. De un modelo exportador que prevaleció en el estado hasta 1950, cuya base económica se sustentaba en la explotación de algunos productos agrícolas como el plátano, el cacao y la copra, se pasó a otro que incorporó de manera

determinante a la ganadería extensiva y que junto con la agricultura existente se orientó al mercado interno en expansión

Este desarrollo agropecuario (1950-1975) pronto enfrentó dificultades que fueron exacerbadas por el auge petrolero; un fenómeno condicionado por el contexto internacional y por la política del gobierno federal, que colocó al estado en pocos años en una trayectoria de crecimiento diferente.



Las actividades agropecuarias hasta 1970 concentraban el 60% de la población económicamente activa y participaban con el 19.56% del PIB. Sin embargo, ya para 1987, el 75% del PIB provenía del petróleo y la producción agropecuaria sólo aportaba un 5%.

En esta nueva etapa, el sector servicios creció a la sombra de la actividad petrolera. La demanda generada motivó su crecimiento, al tiempo que fomentó el desarrollo de actividades que no existían en nuestro estado e impulsó el desarrollo de la infraestructura con que actualmente contamos.

De este modo, el estado entró con gran velocidad a la lógica de la modernidad; se generó una dinámica de crecimiento y concentración urbana (la población urbana pasó a representar casi el 50% del total de la población en 1990) nunca antes vista que, en muy poco tiempo, mostró su eficacia para transformar las conductas sociales y deteriorar aún más el equilibrio ecológico de Tabasco.

En tal proceso económico, la descapitalización del campo fue evidente: muchos capitales acumulados en el campo tabasqueño se canalizaron al área de los servicios, y muchos otros no pudieron ser incorporados de manera productiva a la economía.

Al disminuir la actividad petrolera, gran parte de la población que había dejado el campo no encontró fuentes de empleo alternativas por la baja diversificación del aparato productivo del estado.

La actitud de muchos estratos de la sociedad tabasqueña frente al impacto del petróleo, los llevó por reacción a desear el regreso a sus actividades tradicionales: la agricultura y la ganadería. Sin embargo, a su regreso, se encontraron con una actividad agropecuaria con baja tecnificación, de problemas de comercialización, falta de liquidez y severos problemas de carteras vencidas. En síntesis, se toparon con una actividad agropecuaria desarticulada y ante un entorno de crisis financiera y de ruda competencia en los mercados nacional e internacional.

El sector primario

La superficie sembrada en Tabasco representa apenas el 1.0% de la superficie sembrada a nivel nacional. No obstante, la correspondiente a cultivos perennes representa el 3.15% de la superficie sembrada en el país. El área destinada a cultivos anuales en el estado no significa una proporción importante respecto a la superficie nacional en este concepto, ya que apenas representa el 0.5%

El desarrollo de la agricultura en Tabasco se ha visto influenciado por un conjunto de factores que van desde las características agroclimáticas del trópico húmedo, hasta determinantes exógenos. Tal es el caso de la situación del mercado internacional y la promoción de políticas oficiales de fomento a la producción de algunos cultivos, para los cuales el estado no ofrece las mejores condiciones.

La respuesta a los obstáculos que normalmente enfrenta la actividad agrícola, principalmente en zonas tropicales, fue enfocar la agricultura a productos aparentemente con menores riesgos, que se basan en el aprovechamiento de ventajas competitivas como las condiciones climáticas del suelo, y en el empleo de mano de obra poco calificada y de bajo costo.

Sin embargo, en la actualidad las actividades agrícolas presentan un evidente rezago respecto a los requisitos indispensables para competir en condiciones favorables, no sólo en el mercado internacional sino inclusive en el propio mercado nacional. Los países competidores se están posicionando en los mercados con base en la aplicación de tecnologías de vanguardia en la producción, en la excelencia de calidad, en la introducción de nuevos productos y diferenciación de otros, en el dominio de los canales de comercialización y de los sistemas de transporte eficientes, entre otros muchos factores.

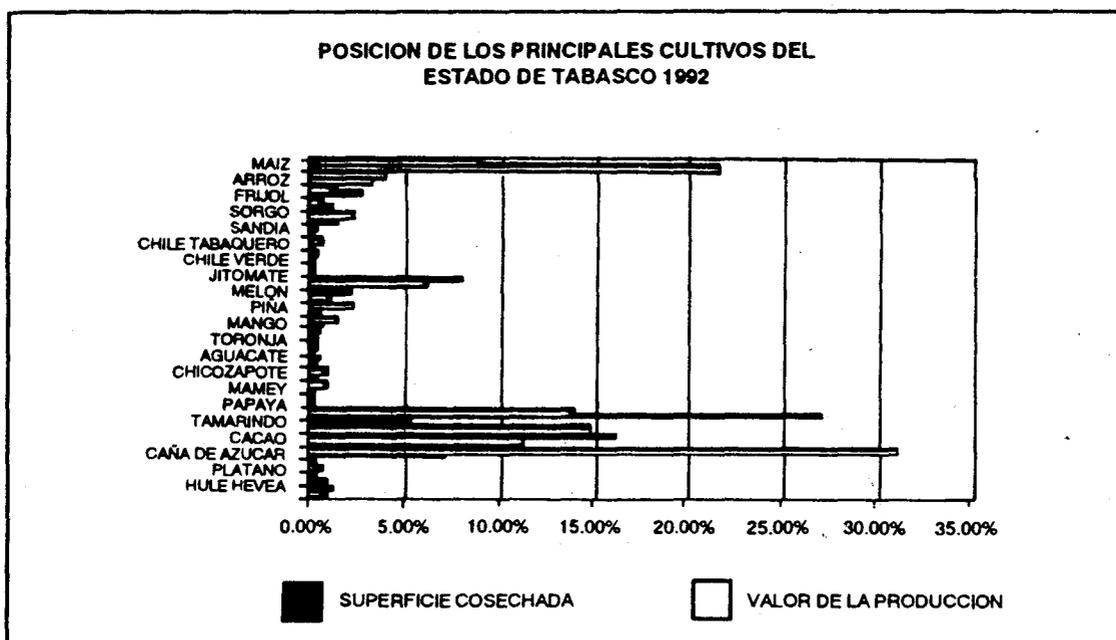
Tabasco tiene que readecuarse al nuevo contexto, definiendo con mayor precisión los productos con los cuales quiere competir, en función de su productividad y perspectivas de desarrollo dentro del trópico húmedo.

Por su potencial natural, los cultivos de plantación representan el mayor valor de la producción agrícola, no así la mayor superficie de Tabasco. De ellos sobresalen el cacao y el coco, que ocupan respectivamente el 27% y el 15% de la superficie cultivada en el estado. No obstante, ambos cultivos padecen una baja productividad (representan el 14% y 5% del valor de la producción respectivamente), altos costos de producción y una

precaria calidad. Adicionalmente, la mayor proporción de la producción proviene de árboles viejos, cuya vida productiva esta próxima a terminar.

En particular el coco, en los últimos meses, ha sido atacado por la severa enfermedad conocida como amarillamiento letal del cocotero, lo que agrava aún más su situación actual.

Es un hecho que la falta de liquidez de los productores y el largo periodo que requieren las plantas para alcanzar su mayor nivel de explotación, son un obstáculo para que, en el corto plazo, se incremente la productividad en toda la superficie sembrada.



Entre los productos que presentan una mayor proporción en el valor respecto a la superficie cosechada destaca principalmente el plátano, que ocupa una superficie correspondiente al 7.5% y aporta más del 30% del valor de la producción. Sin embargo, no obstante que es un cultivo rentable, los agricultores han pasado por dificultades debido a los precios fijados en los mercados internacionales. En 1992 y 1993 los precios medios rurales se redujeron sensiblemente, afectando la rentabilidad del cultivo, y actualmente algunas plantaciones plataneras se encuentran plagadas, lo que ha llevado a los productores a buscar alternativas, enfocándose, por ejemplo, al cultivo del bambú.

En el contexto actual, el incremento en el tipo de cambio permite que este producto siga siendo rentable sin embargo, muchos productores padecen hoy de falta de liquidez, lo que limita sus posibilidades de desarrollo tecnológico y, junto con ello, posibles incrementos en su productividad que les permitieran seguir siendo competitivos en el mediano-largo plazo.

Algunos productos agrícolas que han aumentado su participación en la producción estatal, generando una mayor proporción de valor por hectárea cosechada, son los frutales;

no obstante, la superficie cosechada fluctúa entre 1% y 3% del total considerado. Dentro de los frutales con mayores posibilidades, y que además se comercializan en el mercado internacional, se encuentran el limón, la piña, la sandía, la papaya, el mango, la toronja, el mamey y el tamarindo, además de la pimienta. Sin embargo, en el corto plazo, todos ellos —con excepción de la naranja— presentan problemas para acceder exitosamente a los mercados de frutas tropicales.

En lo que se refiere a los productos básicos, el maíz ocupa el 20% de la superficie agrícola —excluyendo pastizales— y genera menos del 10% del valor de la producción. El frijol y el sorgo presentan también una relación inversamente proporcional entre la superficie cosechada y el valor de la producción. No obstante la amplia superficie que destinamos al maíz, su participación en la producción total del país es sumamente reducida, ya que las condiciones agroclimáticas no les son del todo favorables. En el caso del arroz, se presentan mejores condiciones naturales para su cultivo que pueden aumentar mediante el correcto manejo del agua y la aplicación de paquetes tecnológicos.

Hasta antes de que estallara la crisis económica de 1994, los cultivos de plantación se encontraban todos en situaciones similares: ante la apertura económica, los precios internacionales eran más bajos que los costos de producción, lo que nos sacaba inmediatamente de los mercados internacionales.

Actualmente, al igual que los frutales y algunos cultivos básicos, el incremento en el tipo de cambio ha propiciado que los precios de los productos tabasqueños sean competitivos en los mercados internacionales, ya que al ser revalorados a precios menores pueden entrar en la competencia a pesar de su baja productividad. Sin embargo, debemos considerar que dicha ventaja es transitoria, y que de no solucionar desde sus orígenes los problemas de productividad en el campo tabasqueño, nuestros productos dejarán de ser competitivos en cuanto logremos superar la actual crisis financiera por la que atraviesa el país.

La actividad ganadera, por su parte, aporta la mitad del valor de la producción generada por las actividades primarias, que se estima en alrededor de 1 510 millones de nuevos pesos. Tabasco, a nivel nacional, participa con el 6% de la producción nacional de carne de bovino. A nivel regional (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) comparte con Chiapas casi cuatro quintas partes de la producción de carne de bovino con el 35% y 38% respectivamente.

El 60% de la producción de carne en el estado se exporta a otras regiones del territorio nacional y participa con el 20% en el principal mercado del país.

La producción de leche en el estado surge como complemento a la producción de carne de bovino con base en explotaciones de doble propósito. A nivel nacional, Tabasco participa con el 1.25% de la producción de leche.

La porcicultura, basada principalmente en explotaciones de traspatio, ha crecido en función del mercado estatal. Su participación en la producción de carne en el total nacional es de alrededor del 1.0%.

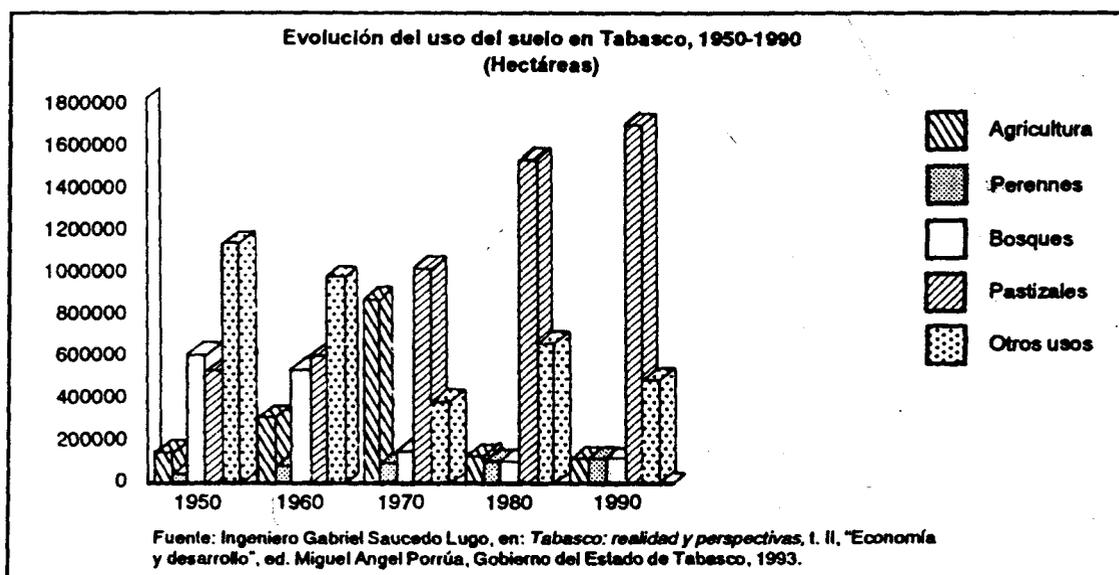
Situación similar es la que se presenta en la producción de carne de ave que se destina al consumo en el propio estado. Tabasco aporta el 1.6% de la producción nacional de carne de ave.

La rentabilidad basada en menores costos de inversión y de operación que se tienen en la ganadería extensiva en zonas tropicales respecto a la ganadería del altiplano, se vio reforzada por un mercado interno en crecimiento y protegido.

No obstante, las modificaciones en la estrategia económica nacional de incorporarse a la corriente internacional mediante la apertura al exterior, ha evidenciado el rezago tecnológico para hacer frente a la competencia externa en términos de productividad; aún cuando, ante la actual crisis financiera, nuestros productos son competitivos en costo en los mercados internacionales, esta situación es temporal.

La rentabilidad basada en la ganadería extensiva y en los bajos costos que implicaba, ya no es suficiente en las condiciones de eficiencia y tecnificación que se manejan en los mercados internacionales y de no superar dichos rezagos, en cuanto se supere la actual crisis financiera, quedaremos fuera del mercado internacional.

De manera adicional, la ausencia de medidas institucionales que protejan al sector ganadero de prácticas desleales del comercio internacional inhibe su desarrollo, ya que en la mayoría de los países de origen de las importaciones, se cuenta con fuertes apoyos gubernamentales a la producción (subsidios) y con medidas proteccionistas a las importaciones.



En lo que toca a la actividad forestal, si bien en conjunto la producción maderable del estado significa una reducida aportación en el total nacional (0.11%), su participación respecto a la producción de maderas preciosas es de las más importantes, situándose entre los primero cuatro lugares a nivel nacional, con una participación que fluctúa entre el 7% y el 13%.

A nivel estatal, las actividades forestales son las menos desarrolladas y las que menos aportan al valor de la producción de las actividades primarias, (0.3%).

La escasa participación que el subsector tiene en el PIB estatal, se debe a que no se le ha considerado como una actividad económicamente rentable en sí. Por el contrario, los manglares tabasqueños han sido objeto de constantes depredaciones para ampliar las tierras de uso agrícola y ganadero.

Para el año de 1991 se estima que la superficie cubierta por selvas altas y medias fue de 106 mil hectáreas que representan el 4.3% de la superficie de la entidad, mientras que en 1940 representaba el 34.1%.

Actualmente no existe una cultura forestal que otorgue importancia al desarrollo de la actividad mediante la explotación racional en plantaciones comerciales. La inexistencia en nuestro estado de una política institucional de fomento a la actividad forestal, la carencia de una tecnología adecuada para la producción y explotación de la selva, así como la falta de visión para valorar en toda su capacidad la producción comercial de maderas preciosas y tropicales, han limitado el crecimiento de esta actividad.

En el sector forestal se padece de un excesivo intermediarismo, además de carecer de apoyos financieros, de infraestructura hidroagrícola y de asistencia técnica adecuada. La inversión en el desarrollo de plantaciones comerciales requiere de importantes montos y de esquemas de financiamiento adecuados a los largos periodos de maduración. Las instituciones nacionales de la banca de fomento y de la banca comercial no cuentan con programas específicos para el apoyo de estos proyectos.

No obstante, en el mediano y largo plazos podría revertirse esta situación y ocupar el lugar que le debería corresponder en la estructura económica del estado. Dentro de los factores que le son favorables —además de las ventajas naturales— destaca el hecho de que Estados Unidos es un importador neto de maderas tropicales.

Actualmente, la legislación ambiental se está orientando a exigir que las importaciones provengan de países donde existe una explotación racional de las selvas para controlar la deforestación, lo cual podría dejar fuera a algunos países del sudeste asiático y de Centroamérica que han proveído de madera a ese mercado. De manera adicional, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), la negociación del sector forestal tuvo como objetivos principales preservar el equilibrio ecológico y asegurar a la industria mexicana el acceso a insumos competitivos.

La actividad pesquera siempre ha estado presente en la economía de Tabasco. La presencia de recursos marinos en su litoral y plataforma marina, así como el gran número de lagunas costeras e interiores y corrientes superficiales, ha brindado a la población una fuente de alimentación y empleo a la cual se recurre en momentos difíciles por los que pasan otras actividades económicas.

Tabasco cuenta con 190 kilómetros de litoral y una plataforma continental de aproximadamente 11 000 kilómetros cuadrados. Las lagunas litorales suman alrededor de 80 000 hectáreas y hacia el interior del estado se cuenta con 20 000 hectáreas de cuerpos de agua.

En las condiciones actuales, el estado participa en la actividad pesquera con el 1.4% del valor de la producción en el sector primario, de tal modo que difícilmente podría competir con entidades pesqueras que han logrado desarrollar tecnologías de alta produc-

tividad. Su baja productividad se debe a la falta de aplicación y transferencia de tecnología, a la carencia de un centro de estudios e investigación sobre las necesidades del sector, a la falta de liquidez de los propietarios de embarcaciones, a los altos costos de operación —principalmente combustible— que se registran, así como al escaso número de embarcaciones de flota mayor y de flota menor motorizada.

La acuicultura, que cuenta con buenas posibilidades de crecimiento debido al gran número de cuerpos de agua en la entidad, no se explota de acuerdo con su amplia capacidad. La ostricultura, que representa el 50% del volumen de producción total, no se ha desarrollado. Este fenómeno se debe a la falta de una infraestructura adecuada, a la contaminación de las aguas y a la poca investigación tecnológica.

En las condiciones actuales, la pesca en Tabasco difícilmente podría competir con los grandes países exportadores, los cuales han llegado a nivelar las ventajas competitivas de la tecnología y productividad en las artes de pesca y se han orientado a la búsqueda de nuevas ventajas competitivas con base en la distinción de los productos, promoviendo nuevos patrones de consumo.

De esta forma, la dinámica productiva del sector primario ha mostrado tendencias depredadoras del medio ambiente, generando desequilibrios ecológicos en nuestro estado que son resultado tanto de las actividades agrícolas y ganaderas como de la explotación petrolera. Ha existido una fuerte competencia de los usos del suelo agrícola, pecuario, industrial y urbano, dando como resultado un fuerte impacto sobre los recursos naturales, lo que quedó evidenciado por las amplias extensiones de pastizales introducidos y por la paulatina desaparición de la selva a favor de terrenos disponibles para la ganadería.

La vegetación original de Tabasco ha sido prácticamente eliminada y continúa siendo perturbada. La alta tasa de extracción de manglares ha ocasionado la erosión de más del 50% de los suelos del estado. Otro tanto sucede con los grandes mantos de agua, que concentran poco más del 30% de los recursos acuáticos nacionales y las dos cuencas ribeñas más importantes de México y Centroamérica, la del Grijalva y la del Usumacinta, en las que se ha provocado el azolvamiento de los cauces y barras de los ríos, inundaciones más frecuentes y penetración de la cuña salina en las áreas limítrofes con el mar.

El petróleo y la industria

La experiencia de los últimos años ha traído consigo la lección de no basar el desarrollo económico de Tabasco únicamente en el petróleo; no obstante, se tiene plena conciencia de que no es sensato hacer a los hidrocarburos a un lado. Actualmente, la aportación de Tabasco a la producción nacional de hidrocarburos es de 516 mil barriles diarios de aceite y 1 270 millones de pies cúbicos diarios de gas, que representan el 19% y el 39% respectivamente de la producción nacional. Sólo en 1995, Pemex invertirá en Tabasco aproximadamente 3 000 millones de nuevos pesos, que representan el 68% de su presupuesto regional.

Con tales cifras, debemos entender que el petróleo implica una fuente de riqueza para nuestro estado que requiere ser adecuadamente aprovechada por todos, y que hacerlo no tiene por qué implicar un daño a nuestro entorno ecológico.

Hoy en día, Petróleos Mexicanos proporciona trabajo a 7 235 personas en el estado, que representan el 50% de la población que Pemex Exploración y Producción emplea en la región sur, además de que contribuye de manera directa a la creación de infraestructura en el estado.

Las grandes posibilidades de crecimiento de la petroquímica secundaria en Tabasco, a partir de los básicos de estos productos, genera una gama de posibilidades para la inversión del capital privado. Las actividades relacionadas con la petroquímica impactan, directa o indirectamente, a 49 ramas productivas.

La estructura de la industria en el estado está conformada hoy por 2 027 unidades que representan el 1.7% de la industria nacional y aportan el 3% del PIB del país. Esta industria, pese al rápido crecimiento en el número de unidades, no ha podido consolidarse, ya que siguió atendiendo a un mercado local cuyo poder adquisitivo se vio disminuido, mientras que el volumen de ventas al mercado regional fue muy reducido, bastante precario en el mercado nacional y prácticamente nulo en el mercado internacional.

Otro problema de la industria en el estado es que tiene una planta productiva al servicio de una actividad que requiere de bienes y servicios muy específicos por el tipo de trabajos que desarrolla, como es el de Petróleos Mexicanos.

Dentro de la clasificación nacional, en la que se registran 119 diferentes giros industriales, se tienen detectados en el estado 53 de ellos, por lo que se puede hablar de una industria aparentemente diversificada en cuanto al giro se refiere; pero vale la pena mencionar que de estos 53 giros, el 40% se integrarían dentro de la rama alimenticia.

La industria de transformación de productos agrícolas, si bien cuenta con presencia en nuestro estado, es aún incipiente debido, entre otras causas, a la escasa diversificación de la producción privada y a la preminencia de productos con escasas perspectivas de comercialización.

Comercio, servicios y turismo

Respecto a la actividad comercial, tenemos que gran parte de su desarrollo ha dependido de los vaivenes económicos que han acompañado al petróleo. Cuando a finales de los años ochenta se decidió reducir el ritmo de inversión en la explotación de petróleo y se disminuyó la participación federal del estado, la demanda local inició un proceso de contracción que no ha podido ser compensado con los ingresos obtenidos de la comercialización de productos tradicionales. El contexto de la actividad comercial tiende a agravarse todavía más con la aparición del comercio informal, que es una opción de ingresos a la población ante la severa crisis financiera nacional.

A partir de su posición geográfica, las perspectivas de cambio más sólidas para el comercio de nuestro estado se encuentran en su potencial como centro de distribución a

nivel regional, que le permita expandirse y consolidarse con una oferta regional de bienes y servicios para el sureste y Centroamérica.

En Tabasco, de acuerdo con el último censo de población, los servicios dan ocupación al 38.7% de la población económicamente activa. De este porcentaje, tres cuartas partes se ocupan en las actividades comerciales, servicios comunales y sociales, así como en los servicios profesionales y de mantenimiento.

En cuanto a las actividades relacionadas con el turismo, éstas se concentran en el municipio de Centro, básicamente en la ciudad de Villahermosa, único sitio del estado considerado por la Secretaría de Turismo entre los 50 centros turísticos más importantes del país. Las actividades de hotelería y restaurantes absorben cerca del 7% del empleo en esos servicios. El personal ocupado en los hoteles y restaurantes del estado se estima en 11 526 personas aproximadamente hacia finales de 1994.

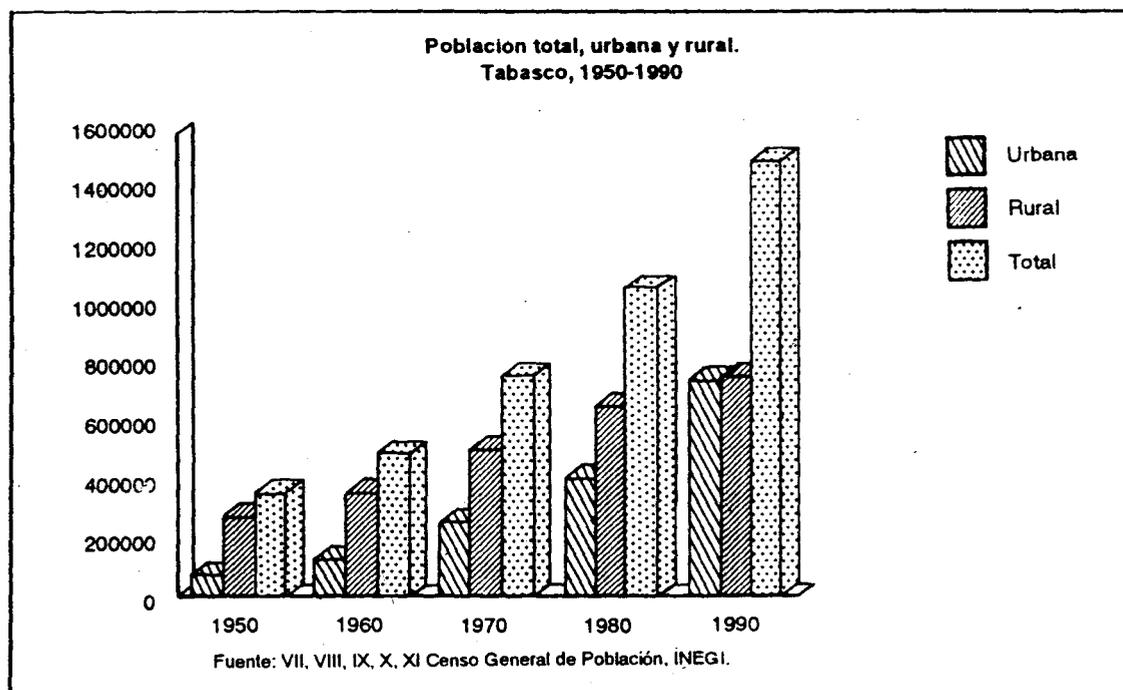
El hecho de que casi el 90% de los visitantes del estado sean de origen nacional, y que una alta proporción (entre el 55 y 65%) corresponda a personas que viajan por motivos de negocios, indica que no se han desarrollado suficientemente los atractivos turísticos con que cuenta la entidad. Aunado a ello, la carencia de acciones integrales para consolidar la actividad turística en el estado, ha propiciado que los servicios de apoyo al turismo se den en forma desarticulada e inconstante.

1.3 Una nueva sociedad que no supera sus rezagos

Gracias al auge petrolero, la dinámica del crecimiento poblacional llegó a superar el 4.5% de la tasa de crecimiento anual, mientras que la tasa nacional apenas superaba el 3%. En la primera mitad de la década de los ochenta, mientras la población del país creció en 2.3% anual, en el estado creció a un ritmo cercano al 3.5%. Este veloz crecimiento poblacional propició que ni todas las esferas sociales se modificaran al mismo ritmo, ni que lo hicieran con armonía. En esta época surgió una pujante clase media y se multiplicó la población urbana, pero también se acentuaron algunos rezagos, sobre todo en el campo.

El crecimiento urbano acelerado y el aumento de dispersión de la población que trajo consigo el auge de los hidrocarburos, se conjuntaron con la débil capacidad de las estructuras e instituciones para adecuarse a la velocidad del crecimiento de la población y de sus nuevos intereses, demandas, necesidades y expectativas. Es por ello que se sacrificó la calidad por la cantidad, lográndose consolidar una buena cobertura en salud, en educación y en vivienda, pero, en más de una ocasión, en detrimento de la calidad.

Actualmente el estado cuenta con una educación que no está proyectada para el cambio. Es evidente que una buena cobertura no es garantía de una buena eficiencia terminal, ni mucho menos de una educación de calidad. El incremento en la cobertura no ha sido acompañado por un incremento deseable en la calidad de la enseñanza. Ésta puede medirse a través de indicadores tales como el índice de reprobación, la deserción y la eficiencia terminal.



En la educación primaria, para el periodo de 1992-1993, el índice de reprobación es de 11.9%, la deserción es de 3.9% y la eficiencia terminal es de 54.6%. Además, se han podido detectar insuficiencias en el proceso de aprendizaje. En el nivel primaria, uno de cada tres alumnos de quinto grado no sabe leer ni comprende textos sencillos.

En la secundaria, se tiene un índice de reprobación de 19.9%, una deserción de 7.1% y una eficiencia terminal de 79.1%. Factores como los bajos niveles de salud de los estudiantes, la desnutrición y los bajos niveles de vida de sus familias, no sólo impiden que el alumno tenga un buen aprovechamiento en la escuela, sino que en ocasiones lo fuerzan a desertar.

Asimismo, en los últimos años se ha desarrollado considerablemente la educación media superior en el estado, presentándose en ella tasas de crecimiento superiores a la media nacional. Mientras que en 1980 la absorción de los egresados de secundaria fue del 72.2%, en 1993 fue del 93.6%.

En el nivel profesional medio, el índice de reprobación para 1993 fue de 34.8%, la deserción fue de 25.2% y la eficiencia terminal de 45.4%.

Los problemas educativos, sobre todo en lo que a la eficiencia terminal se refiere, son enormes. No obstante, hay que reconocer que ha habido grandes avances en este terreno en los últimos años. En 1976, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más edad, era de cuarto grado, en 1993 alcanzaba el sexto. A finales de la década de los ochenta, el porcentaje de escuelas primarias incompletas superaba el 50%; en 1993 el porcentaje se redujo hasta en un 4.7%.

Los nuevos objetivos de la educación tendrán que considerar las medidas necesarias para mantener la cobertura de tal manera que se atienda a la mayor parte de la población

demandante, con una calidad en el servicio que se constituya en el motor del desarrollo del estado. La calidad comprende tanto una correcta asimilación de los contenidos, como una correcta aplicación de éstos para el crecimiento y desarrollo armónico de Tabasco.

En lo referente al ámbito de la salud, existen, al igual que en el ámbito educativo, problemas eminentemente relacionados con la calidad; datos proporcionados por las instituciones correspondientes muestran que Tabasco cuenta con una infraestructura de salud que permite el acceso a casi el 100 % de la población. No obstante, esta cobertura no ha sido suficiente para controlar los problemas que más aquejan al estado. Actualmente, la calidad constituye el principal eje de trabajo, sin descuidar en ningún momento la constante actualización de la infraestructura.

La población de Tabasco es eminentemente joven, ya que el 42% está comprendida en el grupo de 0-14 años. La natalidad está considerada con tasas superiores al comportamiento nacional, ya que con 54 969 nacimientos registrados anualmente se tiene una tasa de 32.94/1 000 habitantes. La tasa de mortalidad general es de 3.91 y de 16.37/1 000 la mortalidad infantil. Las principales causas de mortalidad general son la diabetes mellitus, accidentes de tráfico, cirrosis, infarto agudo al miocardio, ahogamientos y suicidios. Hay que destacar que las principales causas de muerte de la población en edad productiva son los accidentes de tránsito, cirrosis, ahogamientos, suicidios, ataques con instrumentos cortantes y con armas de fuego.

Durante los últimos años, las principales causas de morbilidad general han sido las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas, parasitosis, así como otras afecciones de origen hídrico. Requieren de especial atención cuatro nuevos problemas de salud pública: el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, la leishmaniasis, el dengue hemorrágico y el cólera; las tres primeras con tendencias ascendentes.

Aunque no aparecen dentro de las principales causas de morbilidad y mortalidad, la desnutrición, con una prevalencia del 48.2% en población preescolar, y el alcoholismo, relacionado estrechamente con accidentes, violencia y cirrosis hepática, se constituyen en los problemas de salud pública más relevantes de la entidad.

Aunado a ello, las condiciones de pobreza y marginación, que incluyen ámbitos de vital importancia para la salud, como una vivienda digna con servicios adecuados de agua potable, drenaje, alcantarillado, así como la escasa educación para la salud con que cuenta la población, han hecho que no se hayan podido lograr los objetivos deseados.

La mujer, como eje del desarrollo familiar y por su importancia como promotora de la educación, la salud y el bienestar, debe contar con apoyos específicos que le permitan un mejor desenvolvimiento de sus funciones, tales como: asistencia en educación, en salud, economía doméstica, administración, atención jurídica e incentivos para la preparación técnica, profesional y superior.

Una tercera parte de la población del estado está constituida por mujeres y niños que son susceptibles de requerir servicios de asistencia social.

Las prestaciones sociales no han sido distribuidas con equidad en las distintas instituciones competentes, por lo que muchos de los recursos no llegan a los lugares más alejados del estado, donde se presentan los mayores rezagos en materia de salud.

No obstante, el desarrollo obtenido hasta la fecha plantea las condiciones necesarias y suficientes para consolidar la etapa de transición en que las enfermedades infecto-contagiosas y diversas patologías posibles de prevenir, dejan de impactar directamente en las tasas de mortalidad infantil y general.

El deporte juega un papel muy importante en la formación de los recursos humanos, ya que en la práctica constituye el elemento fundamental para alcanzar una vida plena a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas que permiten el desarrollo armónico e integral de los individuos.

Actualmente, en Tabasco existe un déficit en infraestructura deportiva que se aúna a la necesidad de mantenimiento de la infraestructura existente. Igualmente, existen pocos programas de instrucción técnica, deportiva y nutricional para los grandes públicos, lo que se agrava con la escasa difusión de la práctica deportiva como complemento de la salud y la educación, en el proceso de formación social.

En lo referente al problema de la vivienda, el mayor reto lo constituye la precariedad de las condiciones que prevalecen en la mayoría de los hogares. El 13.5% de las viviendas cuentan todavía con pisos de tierra; tan sólo el 21% cuenta con techos de material sólido y el 32% cuenta con muros de material precario. La cobertura en el servicio de agua se encuentra 21% por abajo de la media nacional, el de luz, un 2% por debajo y sólo en drenaje el nivel es el mismo que la media nacional.

Ello tuvo su razón en el desigual crecimiento poblacional que se dio en el estado, que se acrecentó con el auge del hidrocarburo. La tasa de crecimiento en las zonas urbanas duplicó a la de zonas rurales en las décadas comprendidas entre 1950 y 1980, cuadruplicándose en la década de 1980.

Al mismo tiempo, la mitad de la población total del estado se encuentra asentada en comunidades cuyo número representa el 98% del total, quedando el otro 50% de la población, distribuida en un número correspondiente al 2% del total.

Además de las condiciones precarias de la vivienda tabasqueña, las condiciones climatológicas —la precipitación pluvial de Tabasco es la más elevada del país— agravan las dificultades para un buen desarrollo familiar, pues las condiciones de salud se ven afectadas directamente.

En materia de servicios, ha prevalecido un mal aprovechamiento de los mismos y una baja calidad en la prestación. El servicio de agua potable cuenta con una cobertura del 73%. No obstante, la cuarta parte de la superficie del estado está formada por agua, por lo que no ha habido un correcto aprovechamiento de este servicio.

El servicio de alcantarillado siempre ha ido a la zaga del servicio de agua potable. Ello ha ocasionado que muchas de las viviendas cuenten con fosas sépticas o que se vean en la necesidad de descargar por drenes en cuerpos de agua cercanos. Este rezago lo muestra el 41% de la población que cuenta con este servicio.

En lo que respecta al servicio de energía eléctrica, su cobertura es del 85.18%, constituyendo un importante elemento para el desarrollo.

El sistema de transporte público muestra grandes deficiencias en lo que se refiere a cobertura y a la calidad en la prestación del servicio. Ha habido un mal criterio de

ordenamiento de las terminales, por lo que muchas poblaciones que se encuentran alejadas se ven forzadas a desperdiciar mucho tiempo y esfuerzo para poder acceder a los lugares deseados. La situación actual de prestación del servicio no ha sido analizada con profundidad. Se carece de criterios específicos de reubicación de terminales o de planteamientos para mejorar la calidad del servicio y comunicar con comodidad, rapidez y seguridad las poblaciones rurales y urbanas de nuestro estado.

Otro problema lo constituye la contaminación, incluyendo en ésta la generación, el manejo, la recolección y el destino de la basura. No existen criterios de recolección y tratamiento adecuados de la basura. Los rellenos sanitarios son simplemente contenedores de basura. Se carece de tecnología de procesamiento y aprovechamiento de la basura.

En torno a las comunicaciones, la gran dispersión de la población no ha sido un obstáculo para lograr una buena cobertura, pues el servicio ha llegado a los lugares más remotos del estado. No obstante, continúan habiendo áreas rurales que carecen del servicio, lo que afecta el desarrollo del estado, al no poder incorporarlos plenamente en su proceso de desenvolvimiento.

En el ámbito de la cultura y del arte, Tabasco ha alcanzado un importante lugar de reconocimiento nacional e internacional. No obstante, los recursos destinados a su desarrollo han sido insuficientes, por lo que se ha perdido una gran riqueza de recursos humanos que han dejado la actividad por no ser rentable para su desarrollo. Ello ha ocasionado que las actividades relacionadas con el desarrollo del arte y de la cultura, hayan disminuido considerablemente en los últimos años.

La sociedad civil, a través de grupos culturales organizados y de escuelas particulares de arte, ha tenido que llevar a cabo labores por su propia iniciativa. Ello ha ocasionado una escasa difusión de la cultura y una desvinculación entre la población en general y los múltiples espacios culturales y artísticos que existen en la entidad.

Al mismo tiempo, se ha desaprovechado el impacto positivo del arte y la cultura en el proceso educativo, por lo que el estudiante no cuenta con este fundamental instrumento para su correcto desempeño. Lo anterior se refleja en una falta generalizada de recursos en las instituciones correspondientes, una deficiente coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, federal, estatal y municipal y la iniciativa privada, y en una atención restringida a los asuntos de la cultura y el arte.

En síntesis: el auge petrolero transformó radicalmente a Tabasco, trayendo consigo avances y rezagos, nuevas realidades y nuevos desequilibrios. Con la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos no sólo se evidenció la vulnerabilidad de la economía, anunciada por el sostenimiento de la economía en una sola rama productiva, sino también se sacaron a la luz los profundos desarreglos políticos y sociales, ocultados por el amplio margen de maniobra financiera con que contaban los gobiernos estatales de la época del auge.

En la segunda mitad de la década de los ochenta y en los primeros años de la década de los noventa se profundizó el proceso de modernización nacional tendiente a insertar al país a los nuevos tiempos de la globalización económica. Con la apertura se acentuó la fragilidad de la economía estatal, sobre todo en lo que respecta a las actividades

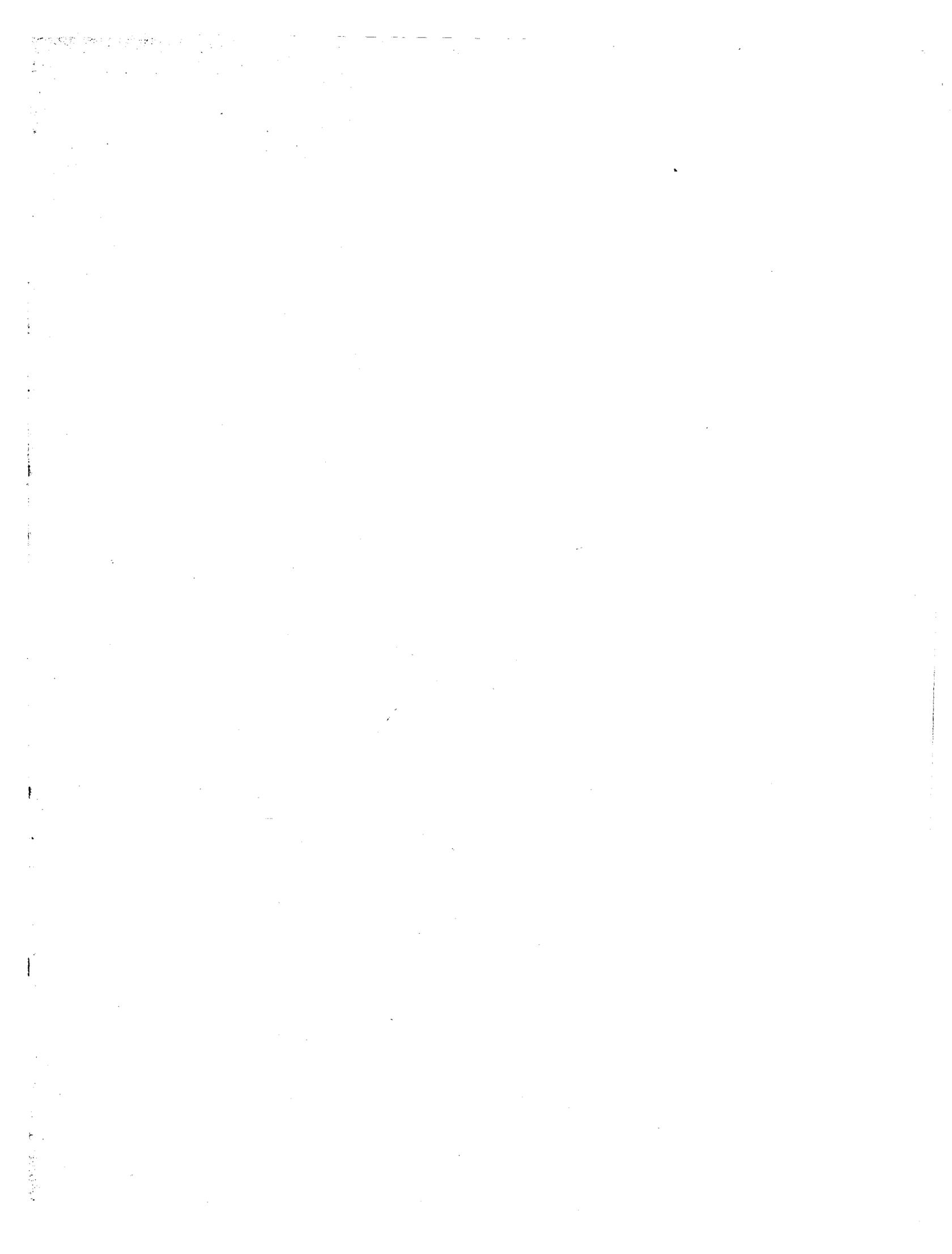
tradicionales alejadas de las exigencias de la competitividad y la productividad, al tiempo que se terminaron por quebrantar los viejos arreglos políticos hechos a la sombra de una economía protegida y altamente estatizada.

Recientemente, la crisis financiera ha delatado las insuficiencias y contradicciones de los cambios emprendidos. Lejos de negar su necesidad, la crisis señala los errores para realizar las correcciones pertinentes; no obstante, en su manifestación coyuntural en el estado, se suma a los desacomodos acumulados por el quiebre petrolero y por los impactos producidos por la reforma económica nacional.

Es aquí donde nos encontramos, en un momento difícil pero definido por condiciones nuevas, en las que los logros obtenidos no deben ser minusvaluados. El gobierno del estado ha detectado con claridad el clima de incertidumbre que vive el estado, por ello ha propuesto cambiar con seguridad, con rumbo, con certeza. Ahora, esta propuesta ha pasado a ser fórmula, proyecto, esto es, Plan Estatal de Desarrollo.

II

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO DE TABASCO



II. Principios y objetivos del desarrollo de Tabasco

II.1 Principios políticos: fortalecer el Estado de Derecho

El principio fundamental que, en materia política, inspira al presente Plan Estatal de Desarrollo es el fortalecimiento del Estado de Derecho. Según ha sido la voluntad del pueblo mexicano, expresada en la Constitución General de la República, nuestro entramado institucional se funda en un Estado de Derecho: tenemos un gobierno de leyes y de instituciones, y no de hombres, porque ésa ha sido la voluntad del pueblo mexicano, consagrada por el Constituyente de 1917.

De ahí que el orden jurídico deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, a mayorías y a minorías, en el entendido de que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros de la nación.

La vigencia del Estado de Derecho asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas, el pacto federal y la autonomía municipal, la representación política de la sociedad. Esos son los caminos para resolver las controversias de nuestra sociedad y para asegurar al pueblo mexicano su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución del mandato.

Por ello, es indispensable renovar las instituciones de la República y proveer las condiciones necesarias para el cumplimiento de la ley. Las circunstancias actuales obligan a llevar a cabo una política constructiva. No hacerlo, sería condenar a los tabasqueños al atraso político y a la indefensión social.

Los tabasqueños necesitamos un espacio público más amplio; un espacio suficientemente abierto como para posibilitar la expresión de todas las demandas de la ciudadanía en nuestro estado.

El nuevo gobierno hace suyas las propuestas de la sociedad y avanza en la construcción de un nuevo pacto político entre todas las fuerzas políticas de la entidad, que renueve las instituciones de la República en Tabasco, a través del perfeccionamiento de los procesos electorales, del fortalecimiento del federalismo y de la división de poderes; de la consolidación de la autonomía de los municipios, de la promoción del desarrollo de los partidos políticos y de la consolidación de una sana relación entre el Estado y las iglesias; todo ello con la finalidad expresa de profundizar nuestra democracia y nuestro régimen de libertades.

El gobierno constitucional de Tabasco, convencido de que es indispensable respetar las reglas de la competencia electoral, alienta el debate y la deliberación entre

todas las fuerzas políticas y la sociedad civil para perfeccionar aún más las reglas de la competencia.

En reconocimiento a la pluralidad de la sociedad tabasqueña, definida ya por un sistema de partidos competitivo, el gobierno del estado fortalecerá la legalidad y el consenso como pilares políticos del avance democrático. Ningún arreglo electoral es válido al margen de la ley y los votos. De ahí que se supedita la política a la ley y la legitimidad al voto ciudadano.

Es en este sentido, como la acción política del gobierno de Tabasco se supeditará a la consecución de tres objetivos básicos:

i) Apego a las reglas electorales, el respeto a la división de poderes, la normalización de las relaciones entre el Estado y las iglesias y la renovación del federalismo.

ii) Restitución de la justicia a los tabasqueños, seguridad integral y protección de los derechos humanos.

iii) Impulso a una comunicación social que promueva una participación democrática de la sociedad.

i) Desde ahora, el gobierno del estado promueve la participación activa de la sociedad en la tarea de renovar la vigencia de las instituciones republicanas, esto es, en la tarea de fortalecer la división de poderes, ampliar la autonomía municipal y promover la renovación de nuestro federalismo.

El fortalecimiento de la división de poderes se lleva a cabo a través del aumento de la autonomía, el respeto y la colaboración entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Siempre en el marco constitucional, el ánimo del gobierno del estado es colaborar estrechamente con el poder legislativo para garantizar que sea un poder verdaderamente autónomo, independiente y representativo de los intereses de la sociedad. Es obligación del poder legislativo estar a la altura de las expectativas ciudadanas para garantizar que las acciones públicas transcurran conforme al mandato de la sociedad.

En el poder ejecutivo se trabaja conjuntamente con el poder judicial para que sea un poder completamente independiente y autónomo, capaz de dispensar una administración de justicia más adecuada y eficaz. Partimos del hecho de que los compromisos y las deudas políticas de los jueces y magistrados sólo obstruyen y enturbian su necesaria, sana y obligatoria labor imparcial.

Se promueve, asimismo, un poder judicial autónomo y apañidista; es decir, que el cumplimiento de sus funciones se caracterice por una independencia absoluta y que el ejercicio de las responsabilidades ministeriales sea producto de una amplia y probada trayectoria jurídica y no como premio a una carrera política.

Junto con el fortalecimiento de la división de poderes, la normalización de la relación entre el Estado y las iglesias es otro de los puntos esenciales para terminar con el divorcio entre la legalidad y la realidad. La reciente reforma a los artículos 5o, 24, 27 y 130 constitucionales, que le da personalidad jurídica a las iglesias y garantiza la separación entre éstas y el Estado, es el punto de partida para terminar con la simulación,

asegurando la libertad de creencias, el ejercicio del culto y la soberanía del Estado en todo el territorio nacional.

Con la finalidad de que estas disposiciones sean una realidad en Tabasco, se hará efectiva la Ley de asociaciones religiosas y culto público que tiene vigencia a partir del 15 de julio de 1992, cuyo principio básico es que la libertad de creencias sólo adquiere plena vigencia si se nutre y ampara en la igualdad jurídica de todas las asociaciones religiosas reconocidas por el Estado.

Otra de las facetas de la renovación de la vida institucional es el fortalecimiento del municipio. El hecho es que no hay mejor manera para ejercer una aplicación eficaz del gasto público en las obras y proyectos estatales que en el municipio.

Un buen ejercicio gubernamental parte de otorgarle mayor prioridad a lo que las comunidades demandan, y el municipio es la instancia gubernamental más cercana a ellas, por ello es necesario garantizar su fortaleza institucional.

La descentralización de las diversas áreas y acciones de gobierno resulta condición básica para avanzar en el desarrollo de Tabasco. Por ello, los programas sectoriales y regionales, la prestación de servicios y, en general, las tareas del gobierno estatal, se descentralizan y se ejercen conforme a un nuevo ordenamiento territorial.

El fortalecimiento del municipio va de la mano de la renovación de nuestro federalismo. Uno y otro son dos órdenes del proceso de descentralización. Actualmente, las diferentes regiones de México son la base del nuevo modelo de desarrollo descentralizado que necesita el país, y fortalecer al municipio y renovar al federalismo son dos formas inmejorables para impulsarlas.

Es así que, desde su propio ámbito de competencia, el gobierno de Tabasco se suma a la tarea de construir un nuevo federalismo. Y es que en ello se sientan gran parte de las posibilidades de propiciar un desarrollo más armónico entre todas las regiones del país, que reconozca en cada región sus particularidades y que le permita a cada región despertar así sus potencialidades.

ii) El gobierno del estado trabajará asimismo, para lograr una impartición de justicia eficaz y equitativa. Es indispensable, en este sentido, asegurar que en nuestro estado nadie esté por encima de la ley. Es necesario sancionar, sin excepción, a cualquier persona o grupo que transgreda los ordenamientos jurídicos de la entidad.

El nuevo desarrollo de la entidad exige acciones decididas para consolidar un sistema de impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el debido respeto a sus derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas.

Asumir el compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia es responder a una exigencia de la población. Los más diversos grupos demandan que, como ordena el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, la justicia sea pronta, correcta e imparcial, que se imparta dentro de los plazos y términos que señalan las leyes y que, por su carácter gratuito, se encuentre al alcance de todos. En todo el estado es un imperativo garantizar efectivamente la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

El cumplimiento de tales fines supone la revisión de tres aspectos: administración de la justicia, procuración de la justicia y la sanción del delito. En Tabasco se inducirán los cambios necesarios para poner todos nuestros órganos de justicia a la altura de las circunstancias.

De la mano del mejoramiento de los sistemas de impartición de justicia en el estado, está el mejoramiento de la seguridad pública, de la protección civil y de la protección de los derechos humanos. Defender los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad es una responsabilidad que el gobierno no dejará de atender, especialmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres, los indígenas, los niños, los ancianos, los discapacitados y las víctimas de los delitos.

Sin una cultura de los derechos humanos no existe verdadera libertad, seguridad y desarrollo social. Por ello, el nuevo gobierno del estado participará activamente en la conformación de una cultura ciudadana que incluya su respeto y defensa en todas las esferas de la vida pública y privada.

Se hace necesario fortalecer el papel de las instituciones encargadas de velar por el respeto de los derechos humanos, no sólo en lo concerniente a la identificación de responsabilidades, sino también en el conocimiento de las condiciones económicas, políticas y sociales que inhiben su plena vigencia.

La buena impartición de justicia y la protección de los derechos humanos son particularmente apremiantes para los grupos indígenas que forman parte de nuestra población. Hoy en día la justicia no se aplica con igual eficiencia a los pueblos indígenas que al resto de los ciudadanos mexicanos. El principio de la igualdad jurídica se ve vulnerado cotidianamente en el trato que recibe el indígena de parte de órganos del sistema de justicia. No obstante el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como parte integral de la nación, sigue siendo evidente su bajo nivel de acceso a la procuración e impartición de justicia. Aún falta mucho por hacer para que la igualdad formal ante la ley se traduzca plenamente en igualdad ante la justicia para todos.

En el mismo sentido, el sistema penitenciario del estado debe tener una mayor eficiencia administrativa y la policía municipal debe desarrollar una mayor eficacia en su labor y lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía. La importancia de la protección civil, por su parte, reside en la trascendencia de su objetivo fundamental: la defensa y preservación de la vida humana, de su patrimonio material y cultural, así como de su medio ambiente natural ante los daños que pudieran ocasionar los fenómenos destructivos provocados por el hombre y la naturaleza.

iii) Establecer una sana relación entre el gobierno y los medios de comunicación, es asimismo, una tarea incluida en la renovación del entramado institucional de la entidad. Respetar la libertad de expresión y establecer una relación transparente y respetuosa entre el gobierno y los medios de comunicación, no sólo es evitar la simulación y la desinformación, sino también acercar al gobierno con la ciudadanía.

La actividad periodística conlleva una gran responsabilidad y obliga a un ejercicio ético de quienes la realizan. El periodista no es un individuo al margen del derecho. Como parte de la sociedad, tiene que sujetarse al imperio de la ley.

No se trata de establecer leyes que limiten el ejercicio de la libertad de expresión. Por el contrario: de lo que se trata es de fortalecerla, protegiendo a los profesionales de la información y a los particulares, promoviendo una nueva relación de claridad y respeto entre el gobierno y los medios periodísticos. Una nueva relación en la que quede prohibido que los reporteros adscritos a las diferentes fuentes gubernamentales formen parte de nóminas abiertas o confidenciales de alguna instancia gubernamental.

En un clima dominado por la crisis, urge renovar la vigencia de nuestras instituciones republicanas. Frente a la incertidumbre, no hay nada más urgente que abrirle un espacio a la certidumbre. Una certidumbre sostenida en la ampliación de las libertades democráticas y en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Retos y oportunidades: pluralidad y participación

El reto, en Tabasco, es aprender a vivir en la pluralidad. En función de ello, es como se considera prioritario fortalecer el Estado de Derecho. Sólo el derecho puede garantizar una convivencia civilizada entre los miembros de una sociedad plural. La distancia entre la legalidad y la realidad es la que hace frágiles a nuestras instituciones. Sólo cuando logremos que la realidad coincida con la legalidad, podremos estar orgullosos de la fortaleza de nuestras instituciones republicanas.

La mayor parte de las oportunidades está en los puntos de coincidencia de los distintas fuerzas políticas del estado, puntos de coincidencia que le permitirán al estado avanzar en la consolidación de un nuevo pacto político que incluya a todos los actores políticos de la entidad. Entre estos puntos, sobresale la imparcialidad de los órganos electorales, su profesionalismo y su capacidad para ser punto de convergencia de los diversos partidos.

Las reglas sobre el financiamiento de los partidos, gastos de campaña y acceso a los medios de comunicación, son también puntos que todos los partidos y organizaciones sociales reconocen como temas en los que se debe avanzar.

En lo que respecta al régimen federal, se aprovecharán las oportunidades que brinda la coyuntura para avanzar en su fortalecimiento federal bajo los siguientes lineamientos generales:

- *Fortalecer la capacidad de autodeterminación política de nuestra entidad.* Los últimos años han sido de aumento de la competencia electoral. En cada estado, en cada región, las gestas políticas asumen las peculiaridades propias. En este sentido, si el sistema político mexicano se ha deteriorado, lo ha hecho también por la falta de pleno respeto al desarrollo político de los estados de la República. Ello evidencia la necesidad de hacer valer, en los hechos, la autodeterminación política de los estados de la federación.

- *Respetar los órdenes de gobierno que constituyen a la República.* Una de las características del centralismo ha sido la falta de respeto de los ámbitos de competencia. De ahí que el fortalecimiento y respeto de los ámbitos de competencia de la federación,

los estados y los municipios, sea un reto político tanto para el país como para el gobierno del estado.

• *Participar dinámicamente en la definición de nuevos criterios para una mejor distribución de los recursos federales.* La administración de los recursos presupuestales es uno de los aspectos más concretos en los que se refleja el margen de maniobra real de los gobiernos estatales para responder a la demanda ciudadana. Por ello, establecer criterios precisos para la distribución de los recursos federales que compensen el sacrificio fiscal, es un reto que deben atender lo mismo la federación que los gobiernos estatales.

• *Propugnar una mayor participación en la definición de las políticas públicas.* Para que tengan mayor éxito, los gobiernos de los estados deben colaborar en la delineación de los programas nacionales, sobre todo cuando se trata de programas aplicables a la propia entidad.

En lo que se refiere a nuestros municipios, las oportunidades están dadas por la emergente realidad del estado que permite profundizar la tarea de descentralización del gobierno del estado.

En el terreno de la restitución de la justicia, es necesario aprovechar la oportunidad que brinda el clima de sana politización de la sociedad para promover las reformas legales y acciones administrativas para que los tribunales de la entidad disfruten de fortaleza, autonomía e independencia, de modo que funcionen al servicio de los tabasqueños. Un reto a considerar en este sentido es garantizar que se dé un acceso igualitario a la jurisdicción, en todos sus niveles, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica y cultural, puedan disfrutar efectivamente de la justicia a que tienen derecho.

Una ventaja para lograr una mejor impartición de justicia, es que el estado cuenta con juristas de reconocida formación, probada honestidad y auténtico compromiso de servicio a la sociedad. El estado cuenta con ciudadanos de reconocida formación profesional y altura moral, lo cual representa una oportunidad que el gobierno del estado en ningún momento dejará de aprovechar.

En lo que respecta a la seguridad pública, es indispensable aprovechar, asimismo, la oportunidad que representa el ánimo participativo de la sociedad para hacerla vigilante de la seguridad pública, capaz de denunciar las irregularidades tanto de funcionarios como de ciudadanos.

II.2 Principios económicos: renovación del aparato productivo local

La economía de Tabasco ha dependido históricamente y de manera fundamental del aprovechamiento de sus recursos naturales. Este hecho ha condicionado su propia dinámica a circunstancias que eventualmente están fuera de su control, lo que le ha significado ser una economía en esencia vulnerable.

Por ello, es necesario construir las bases de un nuevo camino de recuperación económica, que fortalezca progresivamente una estructura productiva más diversificada, con mayor autonomía en su desarrollo y que dé cabida a todos los tabasqueños. Por tanto, los principios económicos se sustentan en la renovación del aparato productivo local, con el propósito de construir un nuevo camino de recuperación económica.

El actual gobierno propiciará las condiciones necesarias para el crecimiento favorable de nuestra estructura productiva que, a su vez, se reflejen en un desarrollo integral que combata el desempleo el rezago productivo y brinde mejores condiciones de vida. La política económica parte de la base de crear las fuentes de empleo necesarias para los tabasqueños. Si no contamos con empleos bien remunerados y de largo plazo, el crecimiento económico no será sustentable, por ello, se buscará el beneficio común entre trabajadores y patrones, a través de la capacitación, la seguridad e higiene en el trabajo y la justicia laboral.

El gobierno constitucional de Tabasco asume que, frente a la actual coyuntura económica de la nación, caracterizada por un difícil proceso de renovación de la estructura productiva nacional, y en un marco de desestabilización de los mercados financieros y de ruda competencia, es fundamental reorientar y consolidar los ejes básicos para el desarrollo económico de nuestro estado, buscando, principalmente, la creación de empleos duraderos y bien remunerados que impacten de manera positiva el nivel de vida de los tabasqueños.

No obstante, los principios económicos propuestos por el ejecutivo estatal no sólo centran sus acciones en superar el difícil contexto financiero y las demandas coyunturales en el corto plazo, sino más allá, proyecta una visión de mediano y largo plazo para el futuro de los tabasqueños, que permita sentar las bases para la recuperación económica, el crecimiento económico sostenido y la reestructuración del aparato productivo.

Un aspecto fundamental es que el ritmo del cambio del nuevo modelo de desarrollo económico lo determinan las actividades más atrasadas. Con ello, se busca disminuir los desequilibrios entre los sectores dinámicos y los rezagados. El sentido último de la propuesta del ejecutivo estatal es consolidar las condiciones para la incorporación de todos los sectores productivos y grupos sociales al desarrollo del estado. Esto lo lograremos a través de tres objetivos fundamentales:

i) Impulsar una nueva recuperación económica, generadora de empleos productivos.
ii) Reestructurar el aparato productivo, que sienta las bases de un crecimiento económico sostenido a partir de una economía más diversificada, más integrada y con mayores niveles de competitividad.

iii) Asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico.

i) El objetivo principal del gobierno del estado es impulsar la recuperación económica y el crecimiento económico sostenido, que permita brindar oportunidades de inversión a los capitales locales, trabajo a los campesinos y obreros, así como oportunidades de crecimiento a los profesionistas. En otras palabras, que fomente una estructura económica que dé mayor permanencia a las oportunidades de empleo e inversión, garantizando con ello, la estabilidad y la viabilidad de nuestra economía en el largo plazo.

La recuperación económica del estado se apoya en la generación de programas de obra pública y privada, impulsando el desarrollo de aquellos proyectos de carácter prioritario que sean altamente consumidores de mano de obra, con viabilidad operativa y financiera y que estén sustentados en una auténtica demanda social cuyo impacto sea cuantificable. Es necesario reducir la descapitalización que las tasas de interés han provocado en los sectores económicos, de manera que se pueda crear un ambiente favorable a la inversión y al cambio.

Para lograr un crecimiento sostenido, se requiere diversificar el aparato productivo, transformando los factores básicos de producción hacia aquellos más avanzados y especializados para, a partir de ello, comenzar a desvincularnos de la dependencia del mercado de los productos primarios no procesados y de la inversión del sector público.

ii) La reestructuración del aparato productivo significa definir la vocación productiva del estado para impulsar sus ventajas comparativas, de manera que permita enfocar nuestra producción hacia aquellas áreas que resulten más rentables. Aprovechar las características naturales de nuestro estado incrementando los niveles de productividad, haciendo a nuestros productos más competitivos en los mercados nacional e internacional, considerando que el TLC nos coloca como la única área del trópico húmedo de la región del sureste.

La reestructuración del aparato productivo se apoya en la consolidación y diversificación de la producción vinculada a las actividades primarias; en el impulso a una política de industrialización basada en el petróleo, la petroquímica y el gas; la agroindustria y la industria maquiladora; así como en la consolidación del estado y en especial de Villahermosa, como centro regional de servicios a partir de nuestra posición geoestratégica en el sureste.

iii) Otra prioridad del actual gobierno es asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico. El sentido último de este objetivo es propiciar una recuperación económica y un crecimiento de la estructura productiva que se traduzca en un desarrollo integral para el estado, a partir de incorporar a todos los grupos sociales en el modelo de desarrollo, asegurando, a su vez, la adecuación de las actividades económicas a las condiciones del trópico húmedo.

El requisito indispensable para el impulso al sector productivo se encuentra apuntado en la preservación y uso adecuado de los ecosistemas tropicales, a fin de propiciar una reconciliación productiva con nuestro medio ambiente, que permita fomentar un desarrollo ecológicamente sustentable y ofrezca a los tabasqueños un crecimiento económico compatible con la conservación y protección de los recursos naturales.

Es evidente que todo aquello que hagamos nosotros, tendrá impactos directos en las siguientes generaciones. Debemos asegurar el heredar beneficios a nuestros hijos y no costos irre recuperables. Los recursos naturales renovables y no renovables del estado constituyen una gran riqueza que debemos preservar para las generaciones futuras. No debemos explotar los recursos renovables más rápidamente de la velocidad con que éstos pueden regenerarse, y en el caso de los no renovables, optimizaremos su explotación buscando preservar el equilibrio ecológico y evitar su agotamiento.

El desarrollo en Tabasco debe alcanzar a todas nuestras clases sociales, por ello; la mitigación de la pobreza extrema y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población constituyen un elemento esencial para asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico. Es necesario, como única forma de mejorar de manera perdurable las condiciones de vida de la población, crear nuevas fuentes estables de empleo y atender preferentemente las demandas de los grupos sociales en condiciones de pobreza extrema.

Estos tres objetivos, se encuentran sustentados en la reestructuración y transparencia de las finanzas públicas, en el impulso al financiamiento —público y privado— del desarrollo y en el fomento económico. Del manejo cuidadoso y de una escrupulosa aplicación de las finanzas públicas, depende en gran parte la restitución de la base económica de nuestra entidad.

En los últimos años se hicieron modificaciones a la política tributaria, pero no se han logrado superar algunos aspectos que influyen negativamente sobre la industria. En este sentido, es necesario buscar que las leyes fiscales respondan a las necesidades del contribuyente para evitar discrecionalidad. La simplificación de los trámites fiscales, a través de ventanillas únicas, elevará la eficiencia de nuestra Secretaría de Finanzas y ahorrará tiempo y dinero a los contribuyentes. El nuevo federalismo marca la tendencia a distribuir más equitativamente los ingresos públicos entre la federación, los estados y los municipios. Para impulsar el desarrollo de Tabasco es necesario mejorar el clima de confianza empresarial mediante una política fiscal no sólo recaudadora sino promotora del crecimiento económico.

Queda claro que el desarrollo armónico de nuestra planta productiva no se podrá generar si no se fortalece la atracción de nuevas fuentes de financiamiento, que permitan el apalancamiento de proyectos productivos con perspectivas de rentabilidad favorables. También es necesario brindar el apoyo necesario para la reestructuración de las carteras vencidas de los productores, asegurando plazos adecuados, bajo nuevos esquemas de productividad y con tasas de interés competitivas a nivel internacional.

Las acciones en favor de la atracción de capitales serán el complemento para la generación de nuevas oportunidades de crecimiento. En este sentido, el gobierno del estado actuará como agente activo en el impulso y desarrollo de las actividades económicas que puedan derivar en polos de atracción a la inversión.

Ese es el nuevo papel del gobierno, por lo que es necesario empezar a generar las condiciones y el ambiente propicio para atraer la inversión que, tomando en cuenta la realidad tabasqueña, propicie la diversificación de la estructura productiva y mejore sus ventajas competitivas. Es necesario, en síntesis, buscar nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo de la entidad.

De esta manera, el gobierno del estado asume su papel como promotor del desarrollo; para alentar, vigilar y coordinar la actividad económica en el marco de la estrategia de desarrollo para Tabasco. Asimismo, se promueve un desarrollo equilibrado de las regiones de Tabasco que encauce las actividades económicas hacia lugares óptimos por su disponibilidad de recursos y mejore la calidad de los servicios brindados.

Debemos aprender a crecer con respeto a nuestras regiones, considerando sus vocaciones y ventajas. De esa manera, podremos consolidar un verdadero mercado regional, sólido y competitivo que represente mejores oportunidades de crecimiento. Es evidente que sin el adecuado desarrollo de la infraestructura logística y en especial de comunicaciones y transportes, y un moderno esquema de comercialización, los costos se elevarán para todos nuestros productores.

El gobierno constitucional de Tabasco busca consolidar la presencia regional de nuestra entidad en la frontera sur a través de la articulación de una zona económica integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. El desarrollo de una sólida infraestructura fronteriza que permita un tráfico ordenado de personas y mercancías entre los países de Centroamérica y México, representará una alternativa real de comercio internacional y tenderá a consolidar el marco del libre comercio con la región. Tabasco es uno de los cuatro estados que limitan con la frontera sur, colindando con Guatemala, lo cual lo convierte en un estado estratégico para el desarrollo de la zona fronteriza.

En síntesis, es prioritario impulsar una economía de calidad. De ahí que fortalecer la vocación productiva de Tabasco es el punto nodal de la estrategia de desarrollo para nuestra entidad. En forma paralela, la orientación de la economía tabasqueña hacia la exportación, su otra gran vocación histórica, se fomentará a través de la promoción de una nueva cultura de la excelencia productiva, el apoyo a nuevas figuras asociativas, la creación de nuevos canales de comercialización y redes de información de mercados adecuadas. El papel que juegan los recursos humanos dentro de este proceso de globalización es fundamental, debemos contar con personal capacitado para hacer frente a los requerimientos de calidad de los mercados internacionales.

Retos y oportunidades: cambio gradual y reconversión económica sustentable

El reto del gobierno del estado para impulsar el desarrollo económico, se centra en lograr un cambio gradual de nuestra economía que consolide un desarrollo ecológicamente sustentable. En otras palabras, en sentar bases reales para combatir a fondo el carácter poco duradero de la dinámica de nuestras actividades motrices, procurando el cuidado del medio ambiente.

Nuestra posición geográfica y la gran diversidad de nuestros recursos naturales, representan las mayores oportunidades para el despegue de Tabasco. En este sentido, las oportunidades de nuestra economía tienen que ver con sus productos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, es decir, con el uso productivo de los ecosistemas tropicales, que permita que el sector primario se transforme de manera paulatina en uno cuya productividad y tecnificación lo hagan competitivo. Asimismo, la gran riqueza de nuestros mantos acuíferos, representa una gran oportunidad para desarrollar actividades económicas que sean altamente demandantes de agua, es decir debemos restablecer nuestro modelo de desarrollo a partir del concepto de una economía lacustre.

Una nueva y positiva relación con el petróleo representa una nueva oportunidad para que esta industria funja como palanca de desarrollo y crecimiento en el estado, a partir de reconocer que el petróleo tabasqueño es un gran aliado de nuestra economía.

Asimismo, los cambios significativos en los patrones de localización industrial abren la posibilidad de atraer inversiones extranjeras y nacionales. Este contexto de cambios se ve fortalecido con el Acuerdo del Golfo que tiene como propósito principal crear un mercado complementario, que permita contar con un puente directo de intercambio económico, comercial y tecnológico entre Estados Unidos y México.

Otra oportunidad para Tabasco radica en el desarrollo de nuestro sector comercial y de servicios especializados. No obstante, la oportunidad para contribuir al desarrollo de Tabasco y de vincularnos con el mercado nacional y mundial no será aprovechable si no se amplía la infraestructura para la competitividad y se fomenta tanto el desarrollo de tecnología como la capacitación de nuestros recursos humanos.

El desarrollo de los servicios deberá enfocarse hacia aquellos que resulten de alta productividad, buscando de esta manera, que el valor generado por los mismos no sea temporal. La experiencia ha demostrado que el énfasis en las actividades comerciales y de servicios como actividad "refugio" resulta, a la larga, inoperante.

Impulsaremos el desarrollo de los factores que impulsan las ventajas competitivas de las empresas de Tabasco, para acceder de manera exitosa a los nuevos mercados, que requieren de productos de mayor valor agregado.

Para ello, los esfuerzos se centrarán en tres grandes ámbitos que representan las oportunidades clave de Tabasco.

Recursos naturales renovables: dar al campo certeza en el cambio

La transformación de las actividades del campo hacia aquellas que resultan más rentables es una necesidad inmediata, sin embargo, se propiciará una transformación paulatina que permita el cambio ordenado de las actividades productivas.

Si bien es cierto que la falta de recursos para la inversión en el campo dificulta su transformación productiva, la tecnificación del campo resulta imposible sin recursos, generándose así un círculo vicioso entre tecnificación y productividad. Es por ello indispensable buscar soluciones justas al problema de liquidez.

Sin embargo, ninguno de estos obstáculos se superarán si no empezamos por impulsar la democratización de la toma de decisiones en el campo para que los proyectos y las acciones productivas surjan de la comunidad. Es, por tanto, necesario fortalecer la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, haciendo valer los derechos de los ejidatarios sobre sus parcelas.

Para las comunidades rurales, el reto del actual gobierno es elevar sus condiciones de vida, solucionando sus demandas en materia de vivienda y servicios públicos, así como la aplicación de programas rurales en materia de salud.

Impacto positivo de los recursos naturales no renovables: petróleo y petroquímica

La oportunidad que ofrece Pemex a Tabasco para diversificar su economía reeditarán en beneficios para ambos. El desarrollo de la petroquímica secundaria y del manejo del gas en el estado, con inversión privada, permitirá la generación de cadenas productivas con Pemex, además de impulsar al sector servicios.

Trabajando de manera coordinada, y procurando una mayor comprensión de las necesidades de cada uno, será posible definir los intereses legítimos de cada una de las partes para tratar de hacerlos compatibles entre sí, y de esta manera alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social del estado.

Consolidación del sector servicios

Fortalecer el desarrollo comercial y los servicios especializados del estado es una necesidad impostergable y una oportunidad de desarrollo. El comercio es, en este sentido, uno de los pilares viables de la reactivación económica del estado. Si bien es cierto que en la actualidad las oportunidades de prosperidad se encuentran en el mercado mundial, la incorporación de Tabasco al mercado globalizado sólo se podrá dar a partir de fortalecer la eficiencia y calidad de nuestros productos. Ello conlleva un gran reto: aprovechar las ventajas propias de cada espacio geográfico de nuestra región.

El fortalecimiento de servicios especializados de alta productividad cuenta con amplias posibilidades para su desarrollo en el estado, como las telecomunicaciones y servicios a la actividad petrolera. Los servicios especializados en materia de salud, de educación y financieros, son actividades que de hecho, empiezan a cumplir una función regional. En el caso de los servicios educativos, Tabasco cuenta con las instalaciones educativas suficientes para convertirse en un centro de atracción de estudiantes de nivel universitario.

En cuanto al turismo, el incrementar la afluencia de turistas nacionales e internacionales, diversificar los motivos de visitas, es decir, convertir a Villahermosa en un destino de convenciones y fortalecer el ecoturismo y el turismo arqueológico, es otro de los grandes retos. El desarrollo del turismo coadyuvará al desarrollo socioeconómico del estado, en tanto generador de divisas, y contribuirá al equilibrio entre las subregiones mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura turística existente, el incremento de la afluencia del turismo nacional y extranjero, el impulso de nuevos productos turísticos y el fortalecimiento del sector en general.

II.3 Principios sociales: construir una sociedad de prosperidad compartida

El principio fundamental en materia social del gobierno del estado es la construcción de una sociedad de prosperidad compartida, que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de los tabasqueños. Ello nos obliga a encontrar los caminos en que la sociedad y

el gobierno podrán colaborar de manera más estrecha para poder compartir los beneficios de su trabajo.

Este principio se sustenta en el logro de cuatro objetivos principales:

- i) Educación para el cambio. Educación de calidad para la producción, educación para la salud, fomento del deporte, la cultura y el arte.
- ii) Un sistema de salud de calidad.
- iii) Un sistema integral de servicios públicos de calidad y de vivienda popular.
- iv) Mayores oportunidades para la población de la tercera edad, las mujeres y los jóvenes tabasqueños.

i) El desarrollo del estado se encuentra cimentado en su gente. Por eso, la educación debe ser pensada como el motor del cambio, pues la educación de una sociedad impacta positivamente en todos los ámbitos que la conforman.

Es irrefutable que una mejor educación no sólo se refleja en más y mejores oportunidades de trabajo que a su vez abren las posibilidades para mejores salarios y condiciones de vida, sino también, conlleva mejores prácticas de convivencia y de salud. De igual manera, una buena educación hace a una sociedad más libre, justa y democrática, fortalece sus cimientos y su identidad a través del rescate de su pasado histórico, de su arte, de su cultura y de los valores cotidianos que le dan cohesión y sentido.

De ahí que el objetivo principal del gobierno constitucional en materia educativa sea consolidar un sistema educativo de calidad, que orientado a la producción, fortalezca a su vez, los valores de solidaridad, igualdad y justicia indispensables para acompañar los demás cambios que guiarán al estado por un rumbo de prosperidad. En otras palabras, que vincule el modelo educativo de Tabasco con el cambio ordenado de la economía en sus niveles técnico, medio y superior, de acuerdo con las ventajas comparativas del estado.

Así como la educación es parte esencial en el proceso de formación de los seres humanos, el fenómeno cultural forma parte de las expresiones cotidianas y más acabadas del hombre. Queda claro que la cultura no constituye una expresión individual o colectiva separada de un fenómeno social, porque ésta manifiesta los valores que identifican a un grupo social.

A partir de esta óptica, el objetivo del actual gobierno es impulsar los espacios que permitan a Tabasco expresarse culturalmente, para brindar los elementos necesarios al desarrollo de nuestra riqueza y calidad cultural y artística.

El objetivo en materia de cultura es diseñar las medidas necesarias para articular la actividad cultural del estado en un esfuerzo que conjunte a todas las instituciones públicas y privadas que compartan el objetivo de conservar, fomentar, propiciar, estimular, promover y divulgar la cultura dentro y fuera de la entidad.

Parte esencial de la revaloración de nuestra cultura, de su pasado y sus raíces, considera la dignificación de las etnias: de todos los grupos indígenas que representan nuestra identidad y que requieren de nuestro apoyo y respeto. Nuestro objetivo es incorporarlos en los nuevos avances y logros que Tabasco ha alcanzado, dotándolos de los insumos y satisfactores necesarios, sin detrimento de sus costumbres, hábitos o formas particulares de vida.

Uno de los ámbitos donde la educación juega un papel fundamental es en la salud. No sólo porque una sociedad educada para la salud cuenta con más y mejores instrumentos para enfrentar determinadas enfermedades, sino además, porque dentro de sus prácticas cotidianas, el cuidado de la población en la salubridad y la higiene constituyen verdaderos muros en la prevención de la enfermedad.

ii) El objetivo principal del ejecutivo estatal en materia de salud es generar un sistema de salud que impulse la descentralización de los servicios a través del fortalecimiento de los sistemas locales de salud, dotándolos de los recursos indispensables para aumentar el nivel y la calidad de vida de la población tabasqueña.

Del objetivo de consolidar un sistema de salud de calidad se desprenden tres niveles de acercamiento:

- a) Salud.
- b) Asistencia social.
- c) Seguridad social.

a) Al igual que en el sistema educativo, la calidad en la prestación del servicio debe estar al nivel de la demanda de la comunidad. De nada sirve tener una buena cobertura si la calidad del servicio es mala. Asimismo, cada comunidad debe contar con los servicios médicos adecuados, sin la necesidad de acudir a las grandes ciudades donde la demanda es mayor y los centros de salud tienden a agotar su capacidad de atención.

Para ello se requiere reestructurar el Sistema Estatal de Salud; consolidar la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura sanitaria; impulsar los programas prioritarios de salud para el estado, instrumentando un paquete básico; incrementar la calidad de la atención médica; prever la política salarial y los incentivos al personal, fortalecer la investigación, la formación y educación continua de los recursos para la salud, así como promover la participación social.

b) A la asistencia social le corresponde contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo y como miembro de una familia y de su comunidad mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Vigilar que se cumplan las normas que establecen la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible; renovar en forma anual, o en su caso, actualizar el diagnóstico operacional y el proceso de planeación para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan servicios a la población; fortalecer los organismos para la defensa del menor y de la familia.

Asimismo, se pondrá en práctica un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de la vida; contribuir en la incorporación de la mujer y los jóvenes al trabajo productivo y al desarrollo sociocultural integral; vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno-infantil y fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.

c) El objetivo general de la seguridad social es dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social, mediante los siguientes objetivos específicos:

Buscar que las pensiones sean económicamente suficientes y racionalizar el otorgamiento de préstamos. En cuanto al servicio médico, se deberá alcanzar suficiencia y eficiencia en los recursos y calidez al otorgarlos. En lo social, habrán de promoverse prioritariamente las prestaciones que fomenten la salud, la cultura y la integridad familiar.

A su vez, habremos de fomentar un eficaz desarrollo deportivo, que contemple dos grandes vertientes: mejor organización y mayor infraestructura. Buscaremos que el deporte cuente con una estructura institucional que atienda las demandas colectivas y que promueva el deporte de excelencia. De la misma forma, se tratará de impulsar espacios aptos para su desarrollo, con instrucción técnica que haga de él un hábito sano que mejore nuestros niveles de salud y bienestar.

iii) Así como la educación mejora sustancialmente los niveles de salud de una sociedad, la dotación de una vivienda digna y el acceso a los servicios públicos indispensables, no sólo constituyen un derecho indispensable de la población, sino además, un eficiente instrumento para el combate contra la enfermedad.

De ahí que el objetivo del gobierno del estado en materia de vivienda sea la dignificación de los espacios habitacionales, dotándolos de los servicios públicos indispensables. En este sentido, en materia de servicios el objetivo es ampliar su cobertura, además de mejorar la calidad en su prestación. Con materiales adecuados y técnicas avanzadas de autoconstrucción, podremos construir viviendas adecuadas a las necesidades de los tabasqueños y a las características del trópico húmedo, de mayor utilidad y menor precio, y avanzar en fórmulas alternativas que permitan una mejor dotación de los servicios públicos.

iv) La plena incorporación de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad a la vida política, económica y social del estado, constituye uno de los soportes del cambio cierto de Tabasco. Proporcionaremos a las personas de la tercera edad condiciones justas y dignas de vida, evitando su maltrato y creando la infraestructura necesaria para su atención y recreación. Nuestros padres y abuelos merecen nuestro mayor respeto, ellos han construido lo que tenemos, debemos retribuirles su esfuerzo.

Los jóvenes serán incorporados plenamente a nuestro proceso de desarrollo, alimentando en ellos el ejercicio de sus capacidades críticas y recreativas. Los jóvenes demandan una mejor educación que los conduzca a conseguir empleos y mayores espacios de participación política, cultural y artística; nos proponemos alentar su participación en el cambio que exigen.

Debido a la naturaleza de la pirámide poblacional en el estado, la creación de empleos tiene un ritmo de crecimiento menor a su demanda, lo que provoca que una gran cantidad de estudiantes no encuentren fuentes de empleo en el proceso de culminación de sus estudios.

Uno de los retos es el de capacitar a la población joven para un desempeño productivo en las actividades económicas del estado, garantizándoles mejores posibilidades de

desarrollo durante su vida laboral y, con ello, mayores oportunidades para las generaciones por venir.

Dar a la mujer pleno reconocimiento a sus capacidades es objetivo básico del nuevo gobierno. En este sentido, los esfuerzos se centran en el fortalecimiento del ámbito de sus libertades, así como de su derecho a decidir en función de sus intereses. Partimos de reconocer la importancia de la mujer en nuestra vida pública como promotora del bienestar y del desarrollo.

Retos y oportunidades: mejor calidad de vida, aprovechando la infraestructura social y mejorando la calidad de los servicios.

El mayor reto del actual gobierno en materia social es el de mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas.

Dentro de los ámbitos que corresponden al desarrollo social, el reto para la educación es el de mejorar su calidad a través de incrementar los niveles de eficiencia terminal, pues de los alumnos que no desertan, pocos son los que tienen buenos niveles de lectura y de comprensión de la lectura y, de ellos, son menos los que no reprobaban uno o varios años para poder concluir el ciclo educativo. Este proceso debe ir acompañado de una constante capacitación del personal docente, que cuente con los elementos necesarios para incorporar los nuevos métodos de aprendizaje, en el interés de elevar el nivel de aprovechamiento de los contenidos educativos.

Finalmente, el reto educativo se concluye con un adecuado mantenimiento de la infraestructura y construcción de nuevos planteles que aseguren la cobertura con que se cuenta actualmente.

Aunque no aparecen dentro de las principales causas de morbilidad y mortalidad, la desnutrición, con una alta prevalencia en población preescolar y el alcoholismo, relacionado estrechamente con accidentes, violencia y cirrosis hepática, se constituyen en los problemas de salud pública más relevantes de la entidad, siendo su abatimiento el principal reto en materia de salud. Ello, sin dejar atrás la calidad en la prestación de los servicios de salud, pues de no cumplirse este reto los problemas seguirán agravándose.

En lo que respecta al deporte, el reto principal lo constituye una mayor infraestructura con mejor orientación técnica, deportiva y nutricional destinada a los grandes públicos, promoviendo su alta difusión.

En lo referente al problema de la vivienda, el mayor reto lo constituye la precariedad de las condiciones que prevalecen en la mayoría de los hogares. La dignificación de los espacios habitacionales incluye una mejoría sustancial en la cobertura y en la calidad de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

El sistema de transporte público muestra grandes deficiencias en lo que se refiere a cobertura y a la mala calidad en la prestación del servicio. Ha habido un mal criterio de ordenamiento de las terminales, por lo que muchas poblaciones que se encuentran alejadas se ven forzadas a desperdiciar mucho tiempo y esfuerzo para poder acceder a los lugares

deseados. Habremos de elaborar criterios específicos para mejorar la calidad del servicio a través de una correcta reubicación de terminales para comunicar a las comunidades rurales más apartadas con comodidad, rapidez y seguridad.

Otro problema grave en materia de servicios lo constituye el inadecuado manejo de la basura, incluyendo en ésta la generación, la recolección y el destino de la basura. Nuestro reto consiste en la elaboración de criterios de recolección y tratamiento adecuados de la basura, así como planteamientos específicos para convertir los contenedores de basura en verdaderos rellenos sanitarios, con tecnología apropiada que aproveche los recursos que brinda la basura y contribuyendo al desarrollo en todos los ámbitos posibles.

A pesar de la gran dispersión poblacional que caracteriza a Tabasco, se ha hecho un gran esfuerzo y se ha logrado comunicar los lugares más remotos de nuestra entidad. No obstante, las áreas rurales continúan careciendo de los medios de comunicación adecuados para incorporarse plenamente al desarrollo del estado. El reto para las comunicaciones en Tabasco está llamado a ampliar la cobertura de la telefonía a las áreas rurales más apartadas.

Las oportunidades que se presentan para el desarrollo social se encuentran en la infraestructura que se ha alcanzado en el terreno educativo, de salud y de vivienda.

La cobertura de los servicios educativos en el estado es notable. El porcentaje de absorción en el nivel secundaria para el año de 1993, fue de 86.6%; para el nivel medio superior, la absorción de los egresados de secundaria se incrementó en 9.1 puntos porcentuales de 1985 a 1993, contando actualmente con más del 90%; en el nivel profesional medio, la absorción fue de 15.6%; para el nivel de bachillerato llegó a 78%; a nivel superior, la absorción total fue de 49.4%, y para el nivel de licenciatura, de 39.5 por ciento.

Aún cuando persiste un déficit en educación, es claro que la cobertura del servicio abarca a la mayoría de la población; sin embargo, el correcto aprovechamiento de la infraestructura educativa debe ir acompañado de un incremento significativo en la calidad del servicio.

De acuerdo con estadísticas recientes, el estado tiene una infraestructura de salud que permite una accesibilidad a los servicios a casi el 100% de las comunidades. Las instituciones de seguridad social como la Secretaría de Salud Pública del gobierno del estado, tienen instalaciones hospitalarias bien dotadas, tanto desde el punto de vista de equipo médico, como de recursos humanos. Su capacidad cuantitativa es suficiente.

El ámbito de la vivienda es diferente. El estado de Tabasco ha vivido, sin lugar a dudas, en una constante transformación, prueba de ello ha sido el gran desarrollo urbano suscitado en los últimos 14 años; así también los esfuerzos encaminados a las reformas de las leyes, que regulan a la vivienda, han sido relevantes; sin embargo, existen rezagos en la construcción que han debilitado paulatinamente la cobertura lograda en el pasado.

Actualmente la necesidad anual es de 5 347 viviendas, según análisis tendencial del mercado inmobiliario urbano. Ante este déficit, se ofrece la oportunidad a la industria de la construcción de crear las viviendas necesarias para satisfacer la demanda actual, sin

olvidar que ésta permanece en constante crecimiento debido a la dinámica poblacional —el índice de crecimiento poblacional fue del 4.6% de 1960 a 1990—.

No obstante, todavía es posible hablar de una buena infraestructura de vivienda en Tabasco, que se constituye, junto con la infraestructura educativa y de salud, en el eje del desarrollo social del estado.

En este sentido, debemos reconocer que Tabasco cuenta con una infraestructura social que debe erigirse como el centro de las oportunidades para el desarrollo integral del estado.

III

ESTRATEGIA: EJES DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO TABASCO



III. Estrategia: ejes de la construcción del nuevo Tabasco

III.1 Estrategia política: renovar las instituciones de Tabasco

La estrategia política se define a partir del propósito fundamental de fortalecer el Estado de Derecho en Tabasco. Por ello, plantea como punto central renovar el entramado institucional del Estado en la entidad.

El régimen político del estado exige una renovación. Las circunstancias requieren concluir el proceso de transición política que desde hace unos años vivimos. Para hacerlo, se seguirá avanzando en la construcción de un nuevo acuerdo en lo fundamental que incluya a todas las fuerzas políticas de la entidad y que contemple una renovación institucional a partir de seis ejes fundamentales:

i) Perfeccionar las reglas de competencia electoral para terminar definitivamente con la posibilidad de los conflictos y los reclamos poselectorales. Tabasco necesita reglas de competencia aceptadas por todos los contendientes y por ello se convocará a todos ellos a conformar un marco normativo que sea completamente satisfactorio para todos en la entidad.

ii) Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los poderes para aumentar su equilibrio y su eficiencia institucional. El nuevo régimen político que necesita el estado debe sustentarse en una colaboración estrecha basada en el respeto entre los poderes republicanos.

iii) Construcción de un nuevo federalismo. En el actual contexto que vive el país, es necesario dar nueva vida a nuestro federalismo. Si bien en un momento la centralización de esfuerzos fue útil para el desarrollo del país, ahora es un impedimento. Es necesario, en consecuencia, fortalecer nuestro régimen federal para que sean los mismos interesados quienes proyecten y realicen las acciones públicas que afectarán su desarrollo. De ahí que desde su ámbito de competencia, el gobierno de Tabasco se una a la tarea nacional de renovar nuestro federalismo.

iv) Consolidar la autonomía municipal. Dentro de la configuración que el poder político toma en el régimen establecido por una república federal, el municipio es la instancia más cercana a los espacios o territorios locales: a las demandas y exigencias concretas e inmediatas de la sociedad. Por ello, fortalecer al municipio es aumentar directamente los canales de interlocución política de la sociedad, lo cual, en efecto, es la mejor manera de revitalizar nuestra vida institucional.

v) Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia. El carácter prioritario de la seguridad pública y de la impartición de justicia se fundamenta en la necesidad de la

sociedad de tener garantizada la integridad física de sus integrantes, una eficaz salvaguarda de sus bienes y valores, y evitar la impunidad a todos los niveles. Es necesario aplicar estrictamente la ley y hacerlo sin excepción con todos.

vi) Establecer una sana relación entre el gobierno y los medios de comunicación. Otra faceta de vital importancia para tener una sana vida institucional es la relación entre el gobierno y los medios de comunicación. Es necesario asegurar que ésta sea provechosa y transparente, ya que sólo así se podrá tener también una mejor relación entre el gobierno y la ciudadanía.

i) Perfeccionar las reglas de competencia electoral

Nuestra democracia tiene, por definición constitucional, un carácter representativo. Reconoce en las elecciones un medio legítimo para acceder al poder. A través del sufragio, la ciudadanía constituye gobiernos y controla su adecuado desempeño. El voto es el acto de participación ciudadana por excelencia de nuestra vida republicana.

El voto ciudadano debe consolidarse como la fuente de legitimidad del régimen tabasqueño. Con la participación de los partidos políticos y las organizaciones civiles, hemos logrado importantes avances técnicos, jurídicos, políticos y administrativos que le dan mayor claridad y transparencia a nuestros procesos electorales. Sin embargo, el desarrollo alcanzado, aunque positivo, no es suficiente.

Tratar de darle la espalda al pluralismo en Tabasco sería tratar de darle la espalda a la sociedad. No proponerse como política de gobierno, avanzar en el perfeccionamiento de los procesos electorales, sería tratar de negar los nuevos ímpetus de participación política de los tabasqueños.

En Tabasco debemos perfeccionar sistemáticamente las reglas de la competencia electoral. Tenemos que asegurar que el conflicto no sea utilizado como arma política y como medio para tratar de acceder al poder. Más que el conflicto, lo que debemos procurar los tabasqueños es el diálogo, la civilidad, la tolerancia, sin romper el Estado de Derecho.

Por ello se promoverá el perfeccionamiento de los métodos y los procedimientos electorales. En todo el mundo la democracia ha comprobado ser el sistema de gobierno más adecuado para las naciones. En Tabasco lo sabemos, y por ello trabajaremos en ese sentido mediante las siguientes acciones.

ii) Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los poderes públicos

Tal y como establece la Constitución del estado, cada uno de los poderes tiene una labor específica que cumplir. El poder legislativo conforma el ámbito institucional que formula las leyes y que vigila el desempeño del poder ejecutivo. A través de su capacidad deliberativa y propositiva, el legislativo es un soporte básico de la democracia repre-

sentativa y la mejor garantía del respeto al poder ciudadano. El poder judicial, por su parte, vigila los ámbitos de competencia de los tres órdenes de gobierno y se encarga de dispensar la eficacia jurídica de la ley.

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	Establecer: <ul style="list-style-type: none"> • una convocatoria a las fuerzas políticas para que realicen por consenso una nueva reforma electoral que satisfaga a todas las fuerzas políticas; • una reforma a la Constitución del estado para replantear los requisitos de elegibilidad de los diputados, de modo que quienes hayan sido presidentes municipales no puedan aspirar al Congreso inmediatamente después de su gestión. 	Determinar: <ul style="list-style-type: none"> • nuevos distritos electorales de acuerdo con la nueva distribución de la población.
Permanentes	Promover: <ul style="list-style-type: none"> • el servicio profesional electoral que estimule la creación de la carrera civil en esta materia; • una agenda de diálogo permanente con las fuerzas políticas de la entidad. 	Promover: <ul style="list-style-type: none"> • el servicio profesional electoral que estimule la creación de la carrera civil en esta materia.

En Tabasco, la relación entre los poderes que conforman el régimen republicano debe ser una relación de respeto, de colaboración y de autonomía. Un régimen político en el que no existe la división real de poderes es un régimen supeditado a la arbitrariedad, a la discrecionalidad y al voluntarismo de sus gobernantes.

Por si fuera poco, la nueva realidad nacional e internacional obliga a los gobiernos a ser más equilibrados. La lógica del comercio libre y el intercambio acelerado por las comunicaciones, así como el desarrollo de las sociedades cada vez más globalizadas, imponen la necesidad de la transparencia y la eficacia en el ejercicio gubernamental. Difícilmente un gobierno autocrático podría tener éxito en la nueva realidad mundial y nacional. Para enfrentar esta nueva realidad, los gobiernos tienen que tener controles precisos, claros y efectivos. Tabasco no puede ser la excepción.

La discrecionalidad y la ilegalidad política están profundamente reñidas con la racionalidad del nuevo contexto del desarrollo mundial. Un poder político que no tenga contrapesos legales, no puede garantizar un buen ejercicio gubernamental. De ahí que se proponga avanzar en el fortalecimiento de la división de poderes, a partir de las siguientes acciones estratégicas:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	Establecer: <ul style="list-style-type: none"> • la revisión de las formas de asignación de los recursos públicos para dotar de más recursos técnicos, administrativos y económicos a los poderes legislativo y judicial. 	Fomentar: <ul style="list-style-type: none"> • con las agrupaciones, colegios y barras de abogados, el análisis de la conformación de una ley que configure nuevas formas de elección de los integrantes del poder judicial; • el fortalecimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda.
Permanentes	Promover: <ul style="list-style-type: none"> • que la carrera de los legisladores y jueces no dependa de otro elemento que no sea su capacidad en el desempeño de sus funciones. 	Promover: <ul style="list-style-type: none"> • una agenda continua de análisis y discusión que contribuya a la definición de los nuevos términos de una relación entre los poderes republicanos.

iii) Construcción de un nuevo federalismo

Como marca la Constitución, los estados de la República deben ser autónomos y libres. La relación de los estados y la federación debe ser una relación de colaboración y respeto. En consecuencia, Tabasco debe entablar una nueva relación con la federación; una nueva relación de autonomía, cooperación y respeto.

En el federalismo, los distintos niveles gubernamentales están obligados a respetarse, coordinarse y cooperar para formar un Estado soberano que facilite la comunicación entre los gobiernos y la sociedad. La Constitución regula las esferas de competencia de los tres órdenes de gobierno.

El pacto federal representa la posibilidad de gobiernos democráticos y sensibles a las demandas ciudadanas, de gobiernos coordinados; de una mayor igualdad y justicia social con respeto a la diversidad en las comunidades regionales. Nos proponemos avanzar hacia una nueva relación entre los tres órdenes de gobierno en la que se trabaje de manera coordinada, pero donde aumenten las capacidades ejecutivas de los órdenes que tienen un mayor contacto con la población: el estado y el municipio.

En los últimos años el país se ha modernizado vertiginosamente. El nuevo rumbo adoptado exige regiones fuertes, autónomas, capaces de producir por sí mismas su desarrollo. Para que así sea, el país debe replantear su federalismo. Así se ha reconocido a nivel federal y así hemos de reconocerlo a nivel estatal. Nos proponemos renovar y dejar perfectamente claras las nuevas relaciones entre el gobierno estatal y los municipios de Tabasco, en especial sus responsabilidades para atender los reclamos sociales de manera eficaz, para que no diluyan sus compromisos en la confusión de sus competencias.

Los estados de la federación tenemos un papel primordial que desempeñar en el nuevo modelo de desarrollo de fin de siglo. En el mundo de la globalización se fortalecen las autonomías regionales y, por tanto, los regímenes federales; la existencia de profundos procesos de integración económica y globalización de las comunicaciones, consolidan los mercados regionales y acentúan la necesidad de profundizar la autonomía de los estados de la federación.

Por otro lado, el dinámico desarrollo de la sociedad tabasqueña pide mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones; el esquema centralizado muestra cada vez más sus insuficiencias.

Además, el mayor dinamismo de la economía de nuestro estado hace obsoleta la otrora eficiente concentración de esfuerzos. Ahora el camino tiende hacia la cooperación entre los gobiernos local y federal, abandonando los tiempos en que todo era planeado e instrumentado desde el centro. Así, en la tarea que implica la construcción de un nuevo federalismo, desde Tabasco avanzaremos en las siguientes acciones.

iv) Consolidar la autonomía municipal

Fortalecer al régimen federal significa fortalecer al régimen municipal. En los dos casos, el propósito es que la delineación de los programas de gobierno y la gestación de las

decisiones públicas se den por los propios interesados. Ese es el principio fundamental de la democracia: que los propios interesados, y no otros, tomen las decisiones públicas que los afectan.

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	Promover: • una agenda común con el gobierno federal y con los demás gobiernos de los estados, para tratar el tema del nuevo federalismo mexicano.	Establecer: • con claridad los criterios de la distribución de los recursos públicos.
Permanentes	Asegurar: • el respeto a la autodeterminación política de nuestra entidad; • el respeto a los ámbitos de competencia estatal y federal que establece la ley; • una participación más intensa del estado en la formulación de las políticas públicas del gobierno federal.	Promover: • la descentralización de funciones y programas públicos.

Pero la necesidad de ampliar la autonomía de los municipios no sólo viene del planteamiento del nuevo federalismo. Viene, también, del propio desarrollo de las comunidades, barrios, colonias, pueblos y rancherías del estado. Nuestra sociedad tabasqueña se diversifica y con ello se multiplican las ansias y los modos de participación política.

El municipio tiene un papel fundamental que representar; es él quien puede convertirse en el gestor inmediato, claro y eficaz de las nuevas demandas y quien puede combatir en forma directa el rezago social.

El diálogo entre el gobierno y la sociedad debe empezar, entonces, desde los municipios. Los municipios deben convertirse en el crisol de los liderazgos de las comunidades. El desarrollo económico y social también se desprende de la funcionalidad efectiva del régimen municipal, y ello porque la creatividad y la vocación de empresa se relacionan íntimamente con la fortaleza y la autonomía de las comunidades que habitan en cada demarcación municipal. En este sentido, se desplegarán las siguientes acciones:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	Promover: • una reforma electoral que abarque a los municipios.	Promover: • un aumento de las capacidades administrativas de los ayuntamientos.
Permanentes	Promover: • la modernización de la administración pública municipal. Fortalecer: • las capacidades técnicas, administrativas, políticas y financieras de los municipios, para que efectivamente sean la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social, a través de un proceso permanente de descentralización.	Promover: • el fortalecimiento de los comités de planeación municipales; • cursos de capacitación para los integrantes de cabildos. Fortalecer: • las labores de gestión pública desde los municipios, mediante un amplio programa de capacitación para la renovación institucional.

v) Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia

El nuevo desarrollo de la entidad exige acciones decididas para consolidar un sistema de impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el debido respeto a sus derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas.

Asumir el compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia es responder a una exigencia de la población. Los más diversos grupos demandan que, como ordena el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la justicia sea pronta, correcta e imparcial, que se imparta dentro de los plazos y términos que señalan las leyes y que, por su carácter gratuito, se encuentre al alcance de todos. En todo el estado es un imperativo garantizar efectivamente la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

En nuestro estado venimos arrastrando una larga ineficacia en la aplicación de la ley que no podemos seguir padeciendo. Y es que si la ley no se convierte en la referencia principal de la convivencia social, no podrá haber garantías para un desarrollo sostenido en la entidad. Si no se destierran la inseguridad pública, la arbitrariedad y la impunidad, no podrá haber un futuro promisorio para nosotros.

El cumplimiento de tales propósitos supone la revisión de tres aspectos: la administración de la justicia, la procuración de la justicia y la sanción del delito. Si en Tabasco, el sistema de impartición de justicia se ha visto rebasado por el ritmo de los hechos, debemos inducir los cambios necesarios para poner todos nuestros órganos de justicia a la altura de las circunstancias.

En Tabasco sabemos que no garantizaremos la estabilidad económica ni la estabilidad política en la entidad si antes no se garantiza la existencia del Estado de Derecho.

La seguridad pública y la certidumbre legal son condiciones necesarias para el desarrollo económico y social del estado. Por ello se mejorarán los sistemas de impartición de justicia en el estado, para que, con independencia de las particularidades culturales y étnicas de quien acude a los órganos de procuración e impartición de justicia, la igualdad ante la ley se traduzca finalmente en igualdad en los hechos, se buscarán nuevos mecanismos que agilicen la administración de justicia en el caso de los pueblos indígenas.

Una de las demandas más enérgicas y generalizadas de nuestra sociedad es contar con cuerpos de seguridad pública eficientes y honestos. El carácter prioritario que debe darse a esta función pública se fundamenta en la necesidad de la sociedad de tener garantizada la integridad física de sus miembros, una eficaz salvaguarda de sus bienes y valores, y evitar la impunidad de los delincuentes. Por ello, el problema de la seguridad pública será encarado con oportunidad y firmeza. Se requiere, para su solución integral, la acción enérgica y decisiva del gobierno; pero también de la cooperación consciente e informada de la sociedad.

Un aspecto fundamental de la seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastres naturales o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes

materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural. Por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección civil en nuestro estado, a partir de los tres ejes establecidos por el sistema nacional de protección civil: afirmar el sentido social y la función pública de la protección civil; crear una cultura y una conciencia de protección y autoprotección, y establecer un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, privado y social.

El movimiento en favor de los derechos humanos forma parte de los rasgos característicos de nuestro tiempo; el nuestro es el tiempo de la libertad y los derechos humanos. En todos los países, los derechos humanos ocupan un lugar privilegiado en el debate político. En México, la consolidación de la República también ha introducido con fuerza el tema de los derechos humanos en la agenda política. En Tabasco no nos podemos quedar atrás. La sociedad tabasqueña exige un absoluto respeto a los derechos fundamentales de sus integrantes en todas las acciones del gobierno. Cualquier proyecto de gobierno que no reconozca esta realidad está condenado al rechazo de la ciudadanía.

En Tabasco existe una larga tradición en los derechos humanos. El Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C., que surgió en febrero de 1990, ha asentado ya una buena tradición en la defensa de los derechos fundamentales que ha reforzado con su tarea la Comisión Estatal de Derechos Humanos. No obstante, la institucionalización de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos aún está en vías de consolidación. Además, la cultura de los derechos humanos no está plenamente asimilada en nuestro estado. Persisten casos de violaciones, de manera particular en comunidades indígenas y grupos marginados, que requieren de mayores esfuerzos. De ahí que sea una prioridad defenderlos a todo lo largo y lo ancho del estado.

Para cumplir el objetivo de fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia, se establecerán las siguientes acciones.

vi) Replantear la relación entre el gobierno, la sociedad y los medios de comunicación

La información es un derecho de todos los mexicanos. La libertad de expresión es uno de los derechos individuales consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política del estado de Tabasco. La transparencia de los medios de comunicación es un imperativo moral y político que no se puede eludir. El manejo claro y honesto de la información es condición necesaria para garantizar una buena relación entre el gobierno y la sociedad.

Los medios de comunicación deben ser un reflejo de la sociedad y su tarea principal consiste en difundir y reforzar las pautas que afirman nuestra identidad cultural y nuestros valores fundamentales, así como propiciar la comprensión ciudadana sobre la realidad social.

En este sentido, es necesario definir un marco que, con pleno respeto a la libertad de expresión, aclare criterios y establezca garantías a los profesionales de la comunicación.

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial; • en todos sus ámbitos, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. <p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la creación de una tercera subprocuraduría, que permita enfrentar con mayor eficiencia el problema que constituye la incidencia delictiva; • un programa para la atención urgente del rezago de los expedientes judiciales en el estado. <p>Instrumentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nuevos mecanismos para que los pueblos indígenas reciban respuesta pronta y en su idioma, cuando ejerzan el derecho de petición, de manera que puedan tener pleno conocimiento de los motivos y fundamentos del caso, así como de los trámites que deberán seguir. <p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un contrato-ley de corresponsabilidad gobierno-sociedad en cuanto a protección civil. 	<p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el presupuesto del poder judicial; • la contraloría interna para la atención de quejas; • al Instituto de Capacitación Técnica y Profesional (INCATEP); • los salarios de los servidores públicos que laboran en el sistema de administración de justicia del estado. <p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • que los agentes del ministerio público y los jueces sean escogidos por su calidad moral y misión de servicio y, sobre todo, que estén bien remunerados, de tal forma que se garantice una justicia expedita, equitativa e imparcial; • la renovación del equipo técnico, actualizando y homogeneizando los métodos de trabajo del Ministerio Público y de la Policía Judicial del estado; • una reforma al Código Civil y de Procedimientos Civiles, del Código Penal y del de Procedimientos Penales que actualmente están vigentes en la entidad; <p>la modificación de las leyes para el tratamiento de menores infractores.</p> <p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un tribunal especial para menores en la entidad.
Permanentes	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la modernización y simplificación administrativa de la Procuraduría del estado; • la profesionalización y la eficacia del poder judicial; • simplificación administrativa de la Procuraduría del Estado; • la profesionalización de la Policía Judicial del estado a través del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría de Justicia del estado; • la descentralización de la Procuraduría General de Justicia, mediante la creación de delegaciones regionales; • una campaña de educación masiva para la prevención del delito y conocimiento de las leyes; • un mayor acercamiento entre la sociedad y su policía, que fortalezca los esquemas de policía de barrio municipal y rural en la entidad; • la profesionalización de los miembros del sistema penitenciario; • la participación social que facilite la coordinación de esfuerzos entre las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección de los derechos humanos. <p>Fortalecer y renovar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los programas y subprogramas de protección civil existentes en el estado; • los consejos de protección civil del estado. 	<p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un programa para la atención urgente del rezago de los expedientes judiciales en el estado; • un programa de difusión masiva de las labores, obligaciones y facultades de competencia del poder judicial; • un programa de estímulos en favor de la eficiencia y la integridad ética de los agentes de la Policía Judicial del estado. <p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un programa emergente de protección civil, en cuanto a sensibilización, organización y capacitación de la sociedad para hacer frente a las emergencias o contingencias; • la modernización del sistema penitenciario del estado a través de la ampliación de su capacidad; • una cultura de los derechos humanos en los distintos niveles de enseñanza, facilitando el conocimiento de los mismos y de los mecanismos de defensa jurídica disponibles para quienes sean afectados en ellos; • campañas cívicas para que los derechos humanos puedan ser conocidos por todos los tabasqueños y establecer módulos de información y quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las diversas regiones de la entidad.

A pesar de la abundancia de los medios de comunicación en nuestro estado, y de que existen esfuerzos informativos que, en un intento por satisfacer los requerimientos de la sociedad, mantienen un contacto con sus lectores, existe una relación poco clara entre algunos de ellos y el propio gobierno, lo cual pone en peligro su relación con la sociedad. Esta relación de los medios con la sociedad se ha viciado, y ello es reflejo principalmente de la intervención poco clara del propio gobierno.

La labor informativa debe supeditarse a criterios éticos precisos. No es posible que la especulación y el rumor tomen el lugar que debería tener la información objetiva. Cada informante debe asumir su responsabilidad y citar las fuentes que le permiten sostener sus afirmaciones, ya que de otro modo se degradaría progresivamente la función de los comunicadores.

La información de los asuntos públicos que a todos nos atañe, no debe confundirse con la apreciación o enjuiciamiento de las actividades privadas. Asimismo, no debe atentarse sin fundamento contra la fama pública de un ciudadano; cada una de las acusaciones públicas debe estar bien sustentada, de lo contrario, estaríamos en la situación de convertir al inalienable derecho de información en un derecho al chantaje indiscriminado.

Un gobierno con legitimidad no necesita de la simulación ni de la desinformación para sobrevivir. Por el contrario: a un gobierno legítimo le favorece el buen manejo de la información, el ejercicio libre y transparente de la libertad de expresión. Una misión prioritaria será promover un manejo transparente de los medios de comunicación: prensa, radio y televisión, sin limitar el respeto irrestricto a la libertad de expresión.

Para lograr lo anterior, se establecerán las siguientes acciones:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • de parte del gobierno, la garantía de una política con reglas y condiciones claras de acceso a la información, asignando personal capacitado en este sector, en las oficinas públicas responsables de la comunicación social. 	<p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las pautas y las prioridades programáticas a ejecutar a partir de montos y destinos transparentes de los recursos públicos destinados a la comunicación social; • el requisito de que los mensajes derivados de los gobiernos estatal o municipal aparezcan en los diferentes medios de comunicación, como informaciones pagadas; • legalmente el salario mínimo profesional de los periodistas.
Permanentes	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la profesionalización de los trabajadores de los medios impresos y electrónicos; • a las empresas de comunicación, a la constante actualización tecnológica y de producción en sus actividades y apoyos financieros derivados de la banca de desarrollo; • la metodología más adecuada para la planeación, diseño, producción, medios e investigaciones correspondientes a un Programa Integral de Comunicación por parte del gobierno del estado. 	<p>Asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • que los gastos inherentes a la cobertura de las giras del ejecutivo estatal o la de eventos especiales sean asumidos por los propios medios de comunicación.

III.2 Estrategia económica: diversificar e integrar nuestra estructura productiva

La estrategia económica se propone fortalecer progresivamente la autonomía del desarrollo del estado y el permanente mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. Tabasco ha tenido experiencias amargas como resultado de la extrema dependencia de su economía, basada en un reducido número de productos importantes, que implica riesgos ante crisis cíclicas de demanda y precio a lo largo de su historia. El carácter cíclico de auge y recesión de los productos tradicionales del estado repercuten en una inestabilidad que afecta la permanencia del empleo y limita la creación permanente de nuevas fuentes de trabajo y en consecuencia propicia el deterioro de las condiciones de vida de los tabasqueños.

En los últimos años estas crisis han acumulado un alarmante nivel de desempleo que es necesario no sólo combatir en el corto plazo, sino también sentar las bases que permitan evitar su recurrencia en el mediano y largo plazo. Revertir esta tendencia es un aspecto fundamental de esta estrategia, la cual fomentará la expansión, diversificación e integración del aparato productivo del estado, a partir de los siguientes tres ejes estratégicos:

- i) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.
- ii) Reencuentro con el petróleo y la industria petrolera a partir de nuevas bases de apoyo y colaboración.
- iii) Consolidación del comercio, el turismo y los servicios especializados con visión regional.

i) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables

Los recursos naturales renovables del estado ofrecen perspectivas de producción mayores que las que han sido aprovechadas hasta el presente. Estas perspectivas serán reenfocadas bajo una óptica de conservación y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas presentes.

La estrategia para el campo tabasqueño se sustenta en dos vertientes. La primera, en lograr gradualmente una reconversión productiva hacia cultivos y actividades de mayor rentabilidad que generen empleo y bienestar social, con base en una regionalización productiva del Estado. La segunda, en la tecnificación de sus actividades mediante la aplicación de paquetes tecnológicos propios del trópico húmedo y en la consolidación de un proceso definido de agroindustrialización que impulse a todas las actividades que le sirven de apoyo.

Agua y suelo

Con una visión de conjunto se promoverá, con los instrumentos al alcance del gobierno del estado, la reorganización de los patrones de producción en función de la aptitud de los suelos y se pondrá especial atención en el uso adecuado del agua, evitando que las zonas bajas e inundables se destinen a prácticas agrícolas para las que no son aptas y en cambio se fomentará su utilización con actividades productivas de acuerdo a su vocación como la acuacultura, la pesca interior y parques ecológicos autofinanciables.

El gobierno del estado impulsará el aprovechamiento óptimo del agua y de la infraestructura existente, encauzando la inversión pública y privada a su rehabilitación, a la terminación de obras en proceso y a la construcción de obras complementarias pequeñas y medianas de rápida maduración, que permitan incorporar nuevas áreas a la producción en el corto y mediano plazos. En apoyo a productores de bajos recursos se gestionará la elaboración de estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos para la instalación de infraestructura de riego en las vegas de los ríos, asociados a proyectos específicos.

Se harán los esfuerzos necesarios para proteger las fuentes de nutrientes de las lagunas costeras, ubicadas en las zonas interiores pantanosas, que no deben ser desecadas. Con este mismo sentido de preservar el valor económico de los cuerpos de agua, se contempla el control de la contaminación del agua asociada a las descargas industriales (ingenios, petróleo) y urbanas, así como al uso irracional de productos agroquímicos.

Agricultura: reconversión y tecnificación

De acuerdo a los análisis y opiniones calificadas de las instituciones de investigación locales y foráneas, el estado de Tabasco tiene una clara vocación hacia la agricultura de plantación más que hacia los cultivos de ciclo corto que tienen rendimientos menores y costos superiores en el Estado, respecto a otras regiones del país. La estrategia del gobierno estatal se orientará a consolidar esta ventaja mediante la promoción y facilidades a la inversión que signifique un avance en la organización para la producción y comercialización, el desarrollo tecnológico, la incorporación a la producción comercial y en términos competitivos de nuevos productos adaptados o adaptables a las condiciones agroclimáticas del Estado.

Es claro que las condiciones actuales de muchos productores se significan por serios problemas de liquidez, que limitan sus posibilidades para atender la inversiones que se requieren para sustituir plantas seniles y para mejorar su operación mediante prácticas tecnológicas modernas. Es por esto que la primera tarea del gobierno estatal será la de buscar los mecanismos idóneos para reducir los problemas de liquidez. Se apoyarán las gestiones que estos hagan con la banca para reestructurar los adeudos vencidos de los productores que tienen proyectos de modernización que aseguran, en un plazo adecuado al tipo de proyecto, la recuperación de los créditos otorgados y de nuevos apoyos de financiamiento a actividades con perspectivas favorables de rentabilidad.

Ante el gobierno federal se gestionará el reconocimiento de las características especiales de la producción agrícola del trópico húmedo, así como la definición de una política de financiamiento, estímulos fiscales y fomento a la producción agrícola adecuados a las zonas tropicales, las cuales requieren de un tratamiento diferente a la producción del altiplano o de las regiones del norte del país.

La estrategia busca también racionalizar las áreas de cultivos tradicionales cuyas perspectivas de rentabilidad son limitadas y se fomentará la incorporación de cultivos con mejores posibilidades de comercialización en términos competitivos, aún cuando ahora no se cultiven en el estado.

En apoyo a la comercialización se estimulará la participación de la iniciativa privada en la formación de empresas comercializadoras, instalación de unidades especializadas de almacenaje de materias primas y productos finales, servicios de información de mercados, equipo e infraestructura de transporte, carretero, ferroviario, marítimo y fluvial.

La seguridad jurídica será materia de atención especial, de tal forma que se elimine la desconfianza de los productores y cuenten con garantías para sus inversiones en forma individual o asociados con empresarios industriales y/o comerciales.

Se evaluará la posibilidad y conveniencia de reactivar el modelo de centros integradores para que funcionen como espacios administrativos zonales, en materia de recepción y atención de demandas, asesoría y capacitación, permitiendo que esta figura de atención se coordine con los tres órdenes de gobierno para dar soluciones oportunas.

Con un enfoque de apoyo social, se diseñarán los mecanismos adecuados para preservar y mejorar la producción en huertos familiares de hortalizas y frutales de autoconsumo, en comunidades que por sus características culturales, de organización y escasa productividad muestran una clara imposibilidad de integrarse convenientemente a la economía comercial.

Agroindustria: consolidación de la economía rural

La agroindustria incluye en un sentido amplio el procesamiento industrial de los productos agrícolas, pecuarios y forestales para los cuales existen o podrían existir condiciones ventajosas en el estado, así como el procesamiento de los productos pecuarios y de la pesca tanto de mar como de aguas interiores obtenidos mediante la acuicultura. Esta línea de actividad tendrá un efecto directo sobre la economía rural.

Con el paso de un esquema tradicional de exportación de productos primarios a productos procesados con tecnología de vanguardia se pretende asegurar una demanda permanente de los productos tabasqueños e inclusive de otras regiones del sureste preservando las oportunidades de empleo en el sector rural.

La imagen objetivo que se visualiza es la de prestigiar a Tabasco como una región donde se obtienen los productos tropicales agropecuarios de la más alta calidad y a la vanguardia en procesos técnicos de producción, procesamiento y envase. Se pretende que los productos que se comercialicen en el mercado internacional sean sinónimo de excelencia cuando se especifique su origen tabasqueño.

El gobierno del estado promoverá entre el sector privado local, nacional y del extranjero la instalación de centros de educación técnica y científica que cuenten con expertos nacionales e internacionales, así como áreas de experimentación que de acuerdo al interés público, podrán ser donadas por el ejecutivo estatal. La promoción de este concepto se orientará a los grupos privados de productores del país y del extranjero, a empresas nacionales e internacionales que comercializan productos tropicales a universidades e institutos tecnológicos privados que tienen avances en la materia que podrían establecer filiales en Tabasco. Las acciones estratégicas para la agricultura se detallan en la figura 1.

Las acciones estratégicas que fomentará el gobierno del Estado para cada grupo de productos se detallan en las figuras 2,3,4,5 y 6.

Ganadería: transformación gradual

Para que la actividad pecuaria de bovinos continúe constituyendo un eje económico que sustente en forma permanente el desarrollo económico, el gobierno del estado tendrá una participación activa en dos vertientes:

a) La que corresponde a proporcionar apoyos a los ganaderos para transitar de un sistema no tecnificado de libre pastoreo a un sistema tecnificado de pastoreo controlado con alimentación suplementaria.

Se definirán esquemas de participación y concertación con los propios ganaderos para la instalación de explotaciones demostrativas en las principales zonas de explotación pecuaria. Se gestionarán con la banca de fomento programas específicos de financiamiento para estimular, con condiciones crediticias adecuadas, la modernización de la ganadería tropical.

La eficiente operación de la infraestructura marítima y terrestre tiene en este caso la función de facilitar el suministro de insumos de bajo costo, requeridos para el cultivo de los pastizales y para la alimentación suplementaria. Asimismo, se promoverá la asociación de ganaderos para compras de insumos en común, principalmente en zonas alejadas de los principales centros de abastecimiento.

b) La que se vincula con gestiones a nivel federal en apoyo a las demandas de la Unión Ganadera Regional de Tabasco para que se defina una política de apoyo a las explotaciones ganaderas eficientes que se ven afectadas por competencias desleales. Se apoyará también a los productores para normalizar la calidad de la carne de tal manera que se evite la introducción indiscriminada de carne y que en todo caso el precio corresponda a la calidad del producto.

Las acciones estratégicas para la actividad pecuaria se definen en la figura 7.

Silvicultura: práctica financieramente rentable

Una de las vocaciones naturales de nuestra entidad es la forestal. Sin embargo, las actividades vinculadas a su explotación son las menos desarrolladas. En el estado se carece

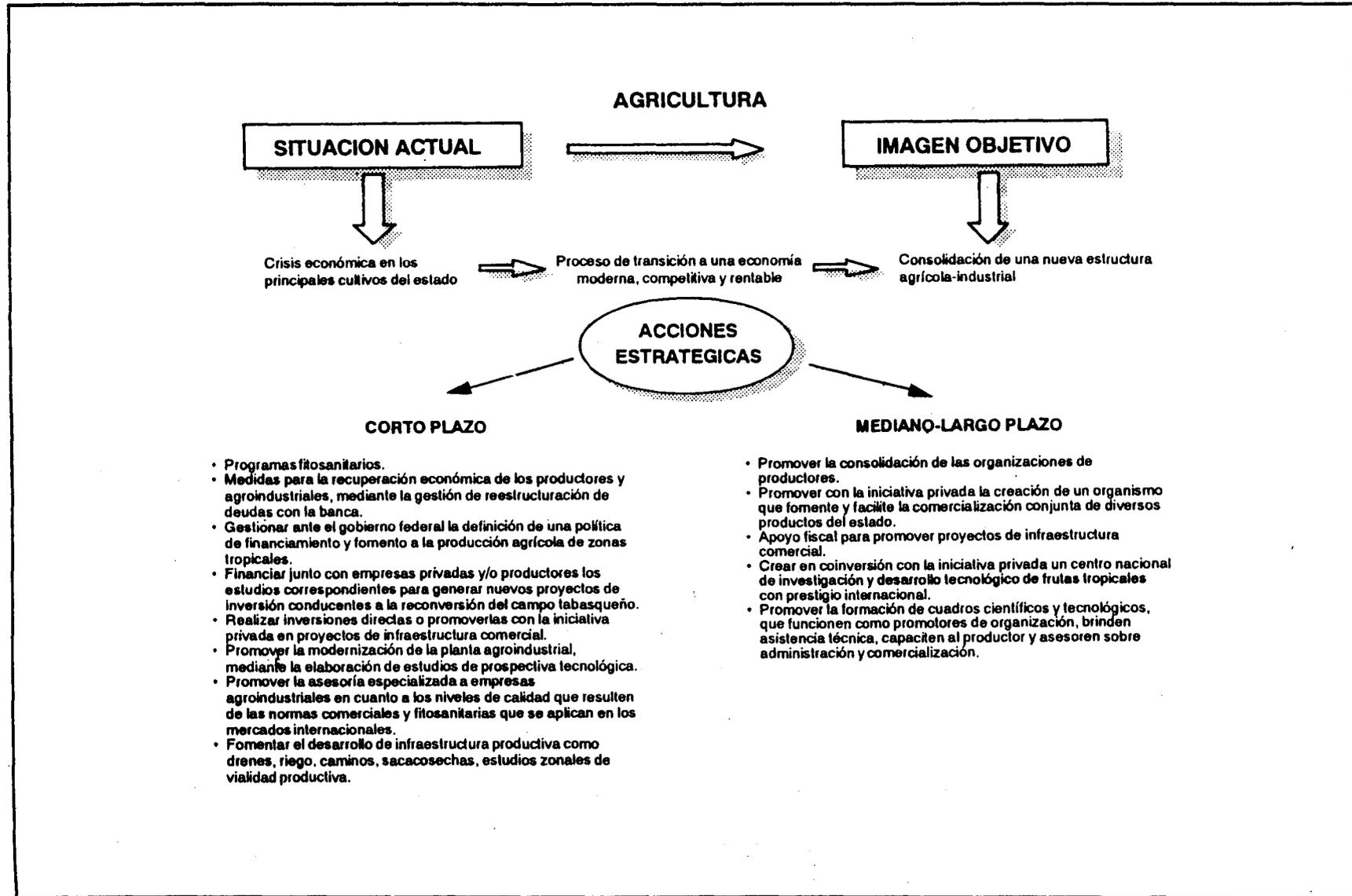


FIGURA 1

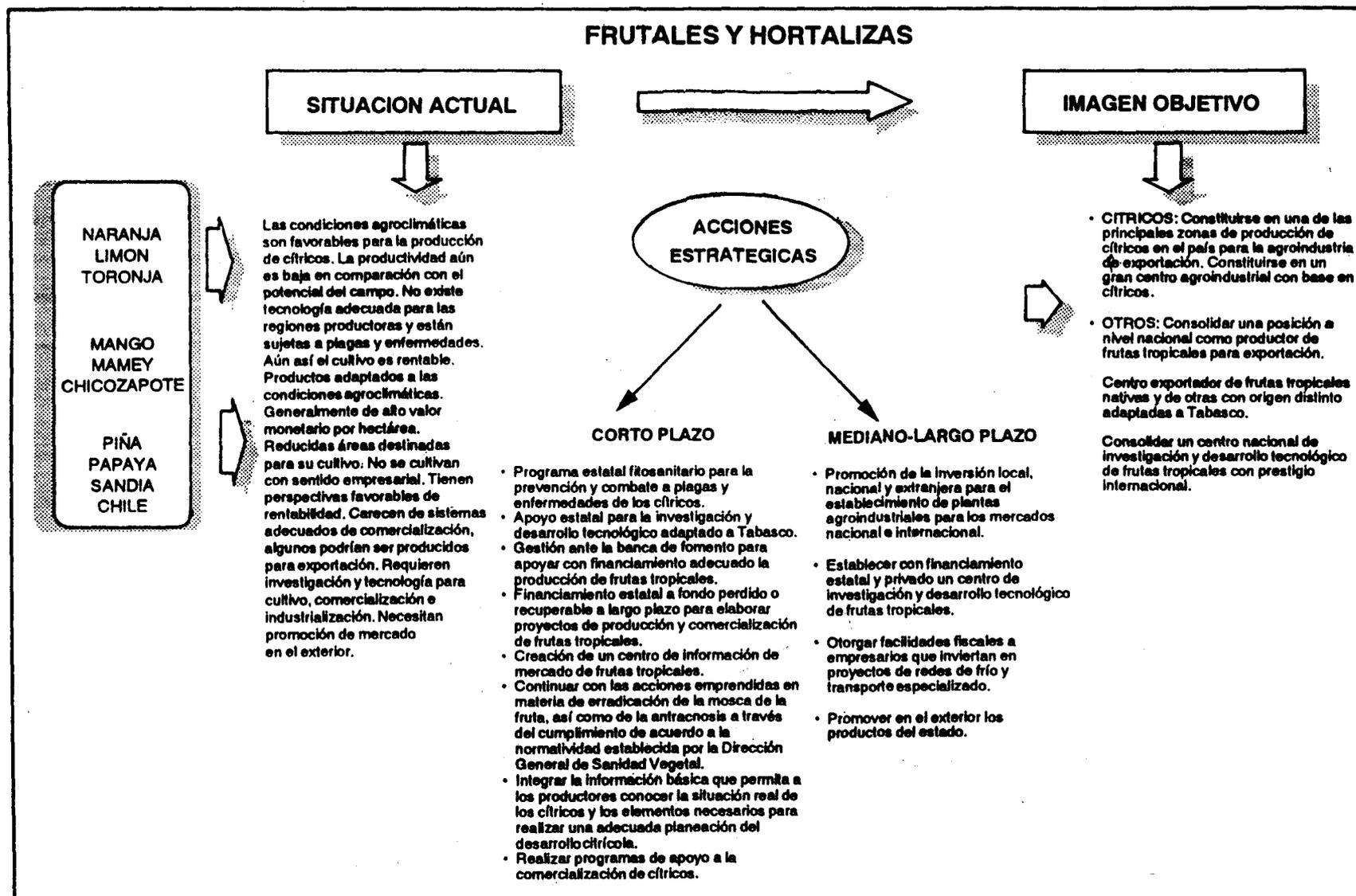


FIGURA 2

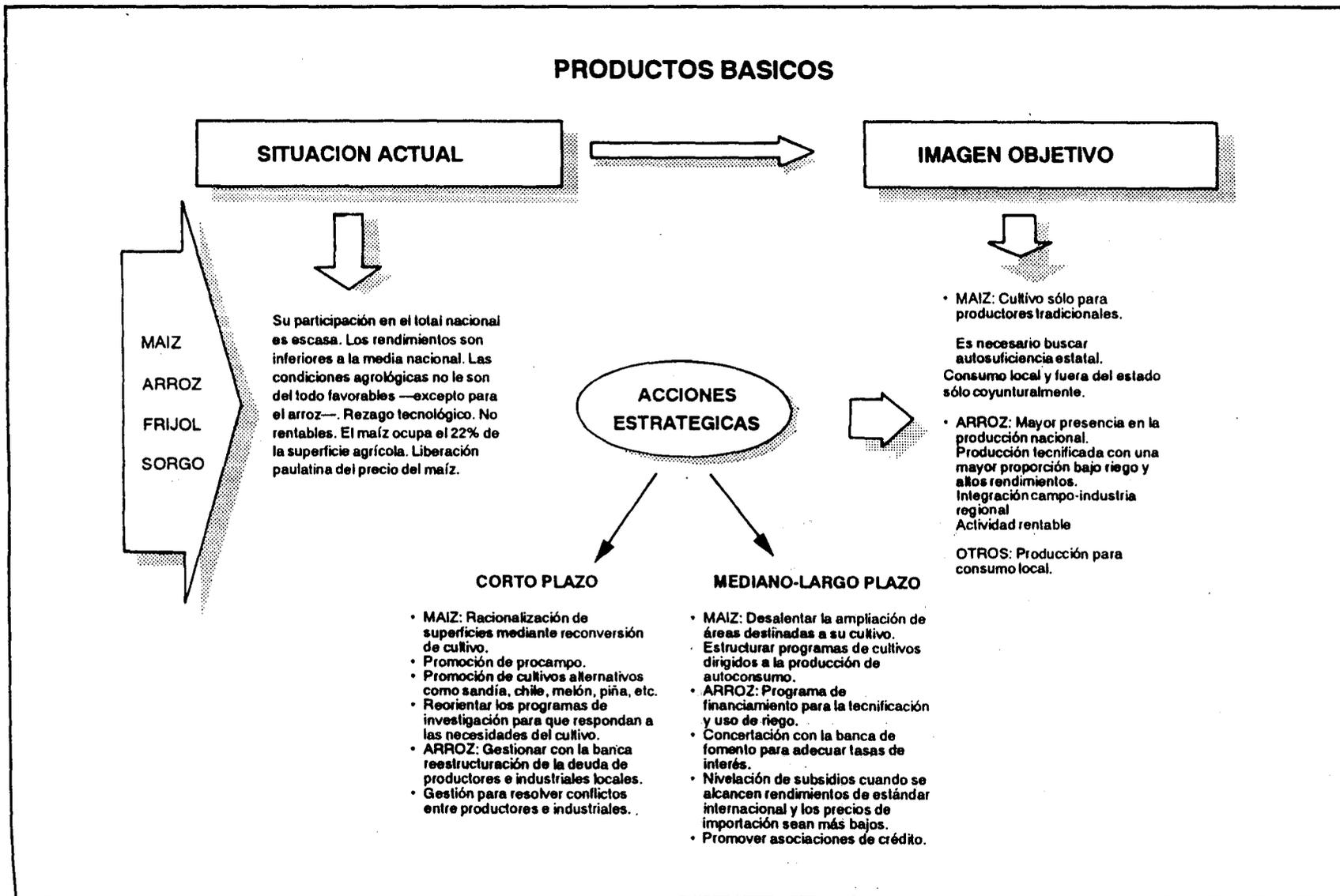


FIGURA 3

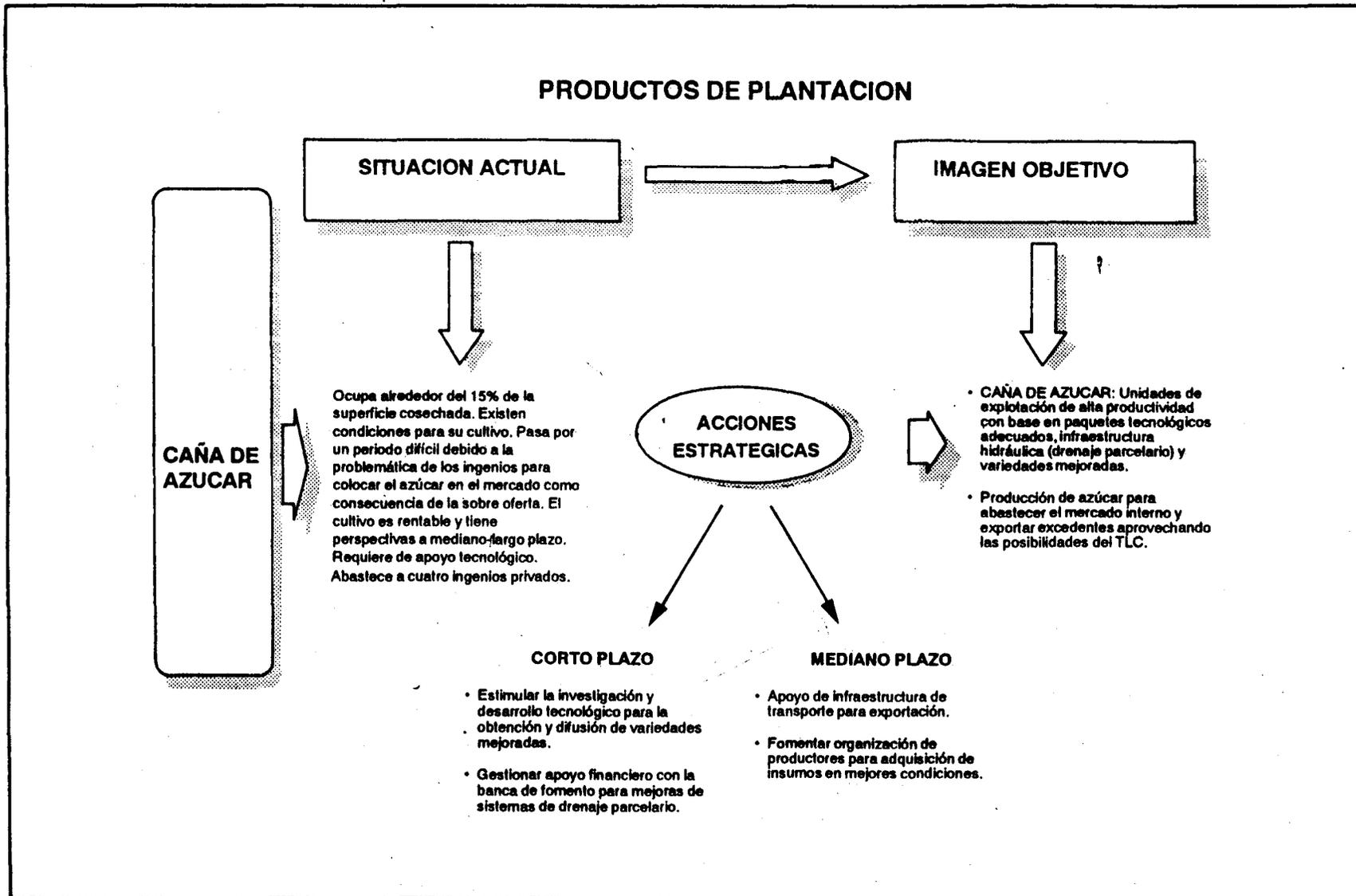


FIGURA 4

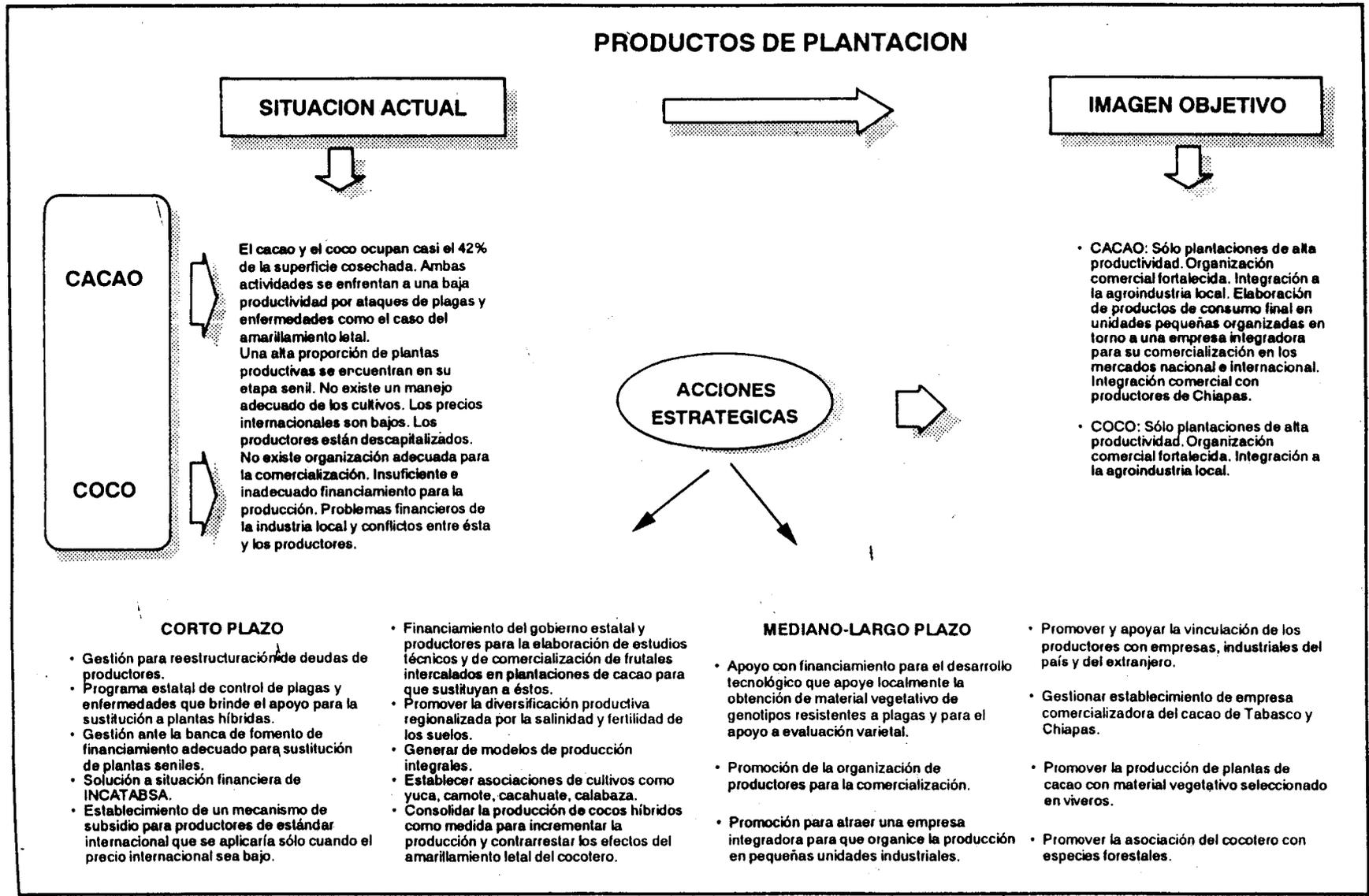


FIGURA 5

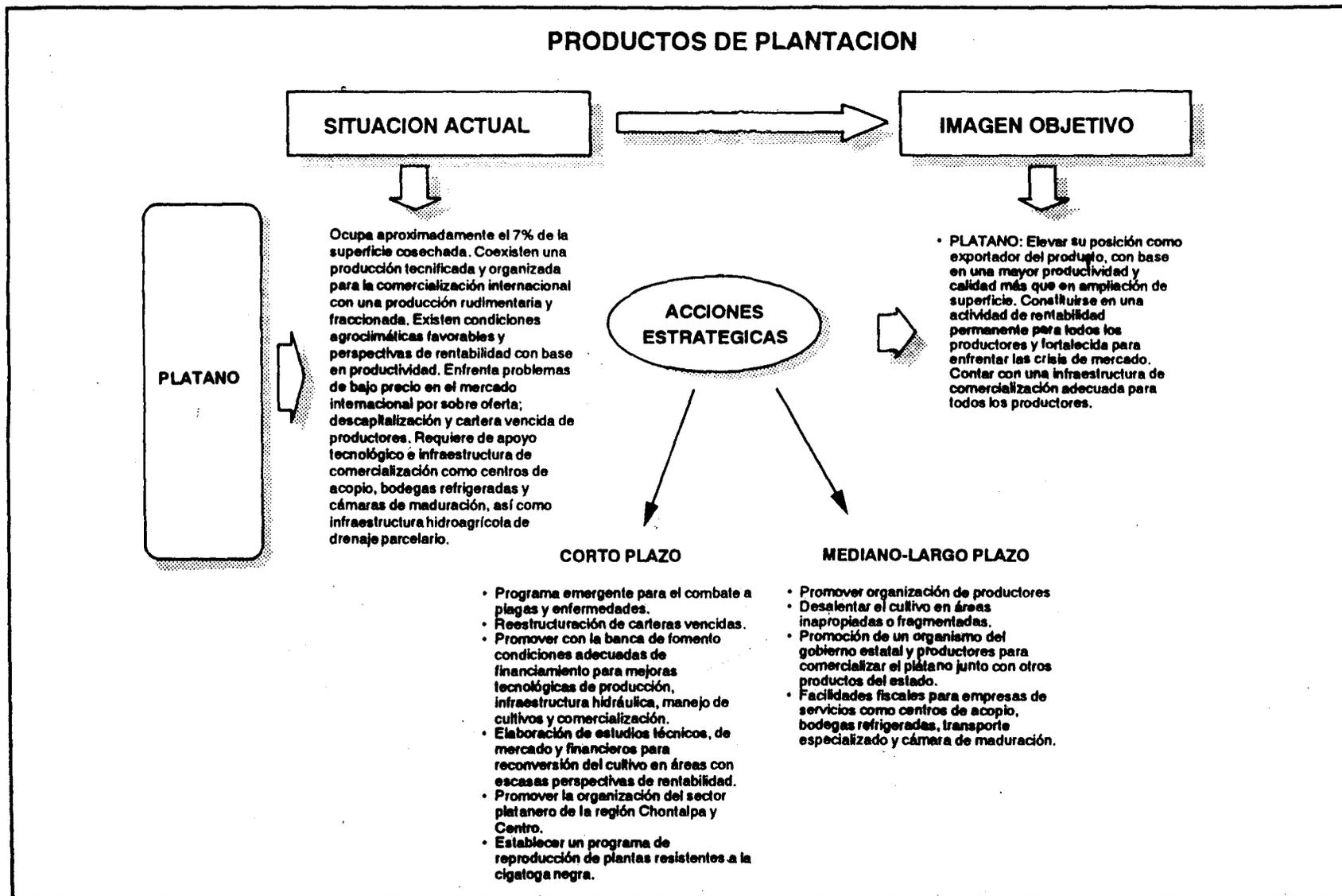


FIGURA 6

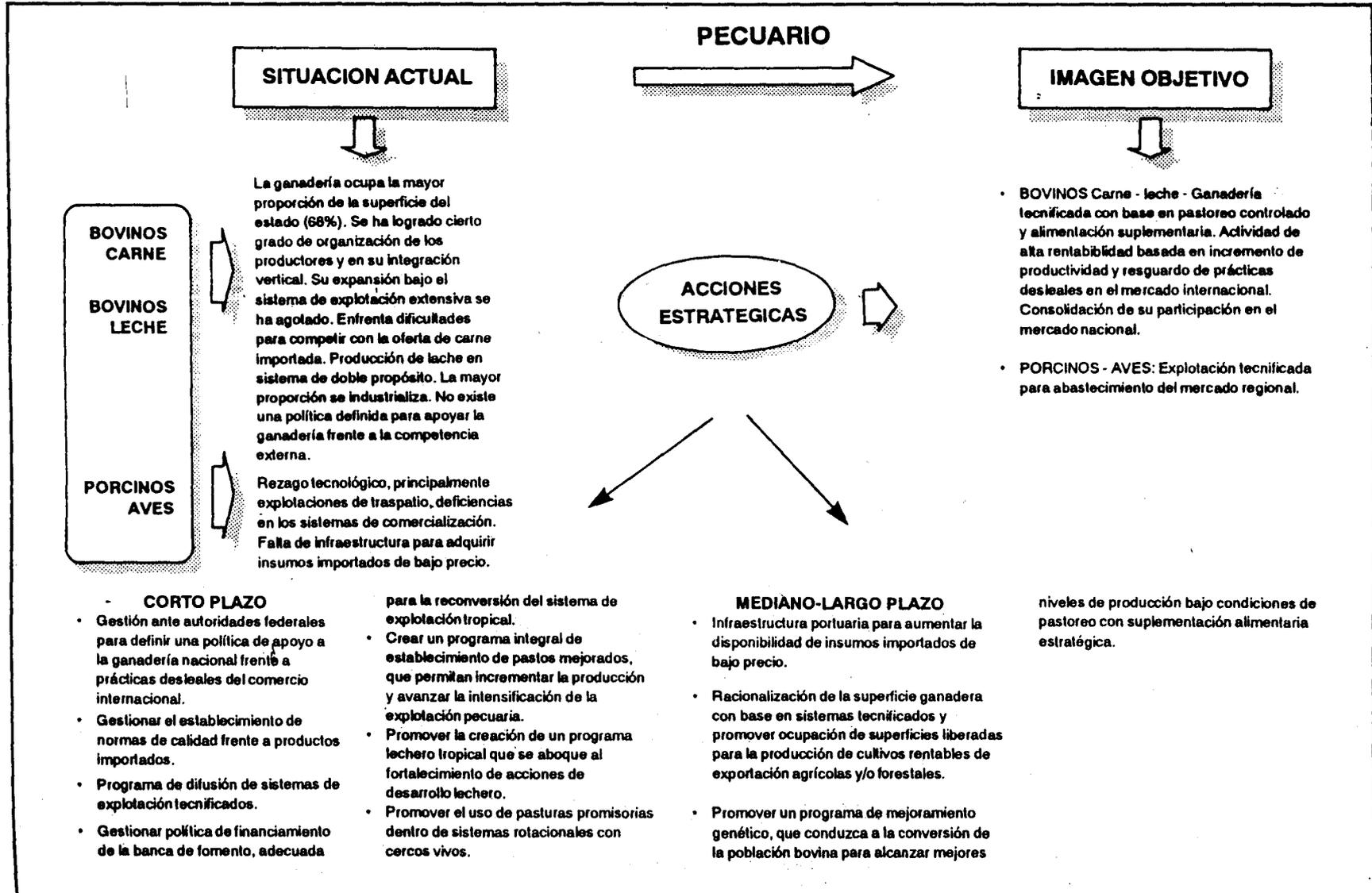


FIGURA 7

de una cultura forestal que permita aprovechar este recurso adecuadamente. Por ello la estrategia se centra en el impulso a un programa de reforestación que devuelva en parte las características originales de los ecosistemas y, por otra, que sea el sustento de una importante actividad económica mediante prácticas de explotación comercial financieramente rentable.

La promoción de proyectos forestales será una tarea permanente del gobierno estatal. Se apoyará a los empresarios en la gestión de trámites legales para su instalación, en la relación con los usufructuarios de la tierra para su compactación y, en sus gestiones para que la banca reconozca las características de los proyectos forestales y adecue sus condiciones de financiamiento. De igual forma apoyará, en lo que le correspondá, para que los créditos de organismos internacionales puedan canalizarse al sector en el estado.

Desde luego, serán atendidos con oportunidad los requerimientos de infraestructura marítima, terrestre y fluvial que se requieran para facilitar la operación de plantas industriales, el transporte de materia primas y para la comercialización de productos. Las acciones estratégicas contempladas aparecen en la figura 8.

Pesca: desarrollo de la acuacultura

El carácter complementario de la actividad pesquera respecto a otras actividades económicas, sólo podrá ser superado con la creación de ventajas adicionales a las naturales. Sólo con ello nuestro estado podrá elevar su participación en la producción nacional y constituirse en una actividad que dé empleo permanente. Se requiere, por lo tanto, alcanzar el óptimo de explotación en la pesquería de aguas medias y de altura y principalmente desarrollar con sentido empresarial la acuacultura.

Durante esta administración se llevará a cabo, con la mayor precisión posible, la evaluación de las posibilidades reales de la pesca marítima, y de acuerdo a ello se definirán las acciones necesarias para consolidar su máximo alcance. Esto incluye la vinculación de la pesca con la industria de alimentos procesados con orientación a los mercados nacional y de exportación, que le dé un carácter permanente y rentable.

De igual forma se pondrá todo el empeño en la determinación del potencial real de los cuerpos de aguas interiores y lagunas litorales para el desarrollo industrial de la acuacultura. En los estudios que serán realizados se pondrá especial atención a las condiciones de contaminación que pudieran existir y se concertará con los principales sectores fuente de esa contaminación los trabajos necesarios para su total recuperación.

El gobierno participará activamente en el fomento de esta actividad con grupos de empresarios locales y de otras regiones del país, así como del exterior, mediante la promoción de dicho potencial y con el desarrollo de la infraestructura de comunicación hacia los sitios de mayores posibilidades. Las acciones estratégicas para la actividad pesquera se especifican en la figura 9.

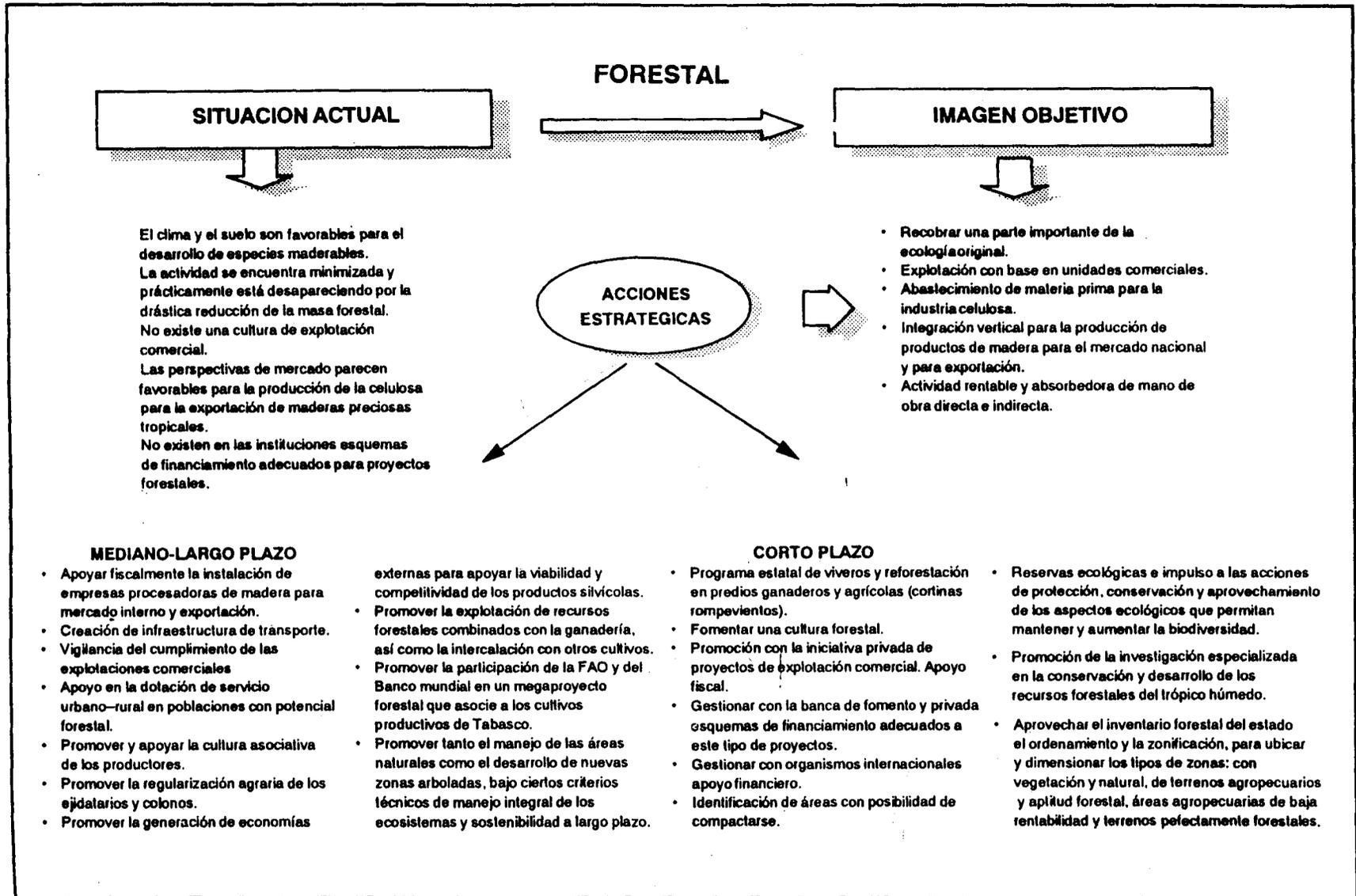


FIGURA 8

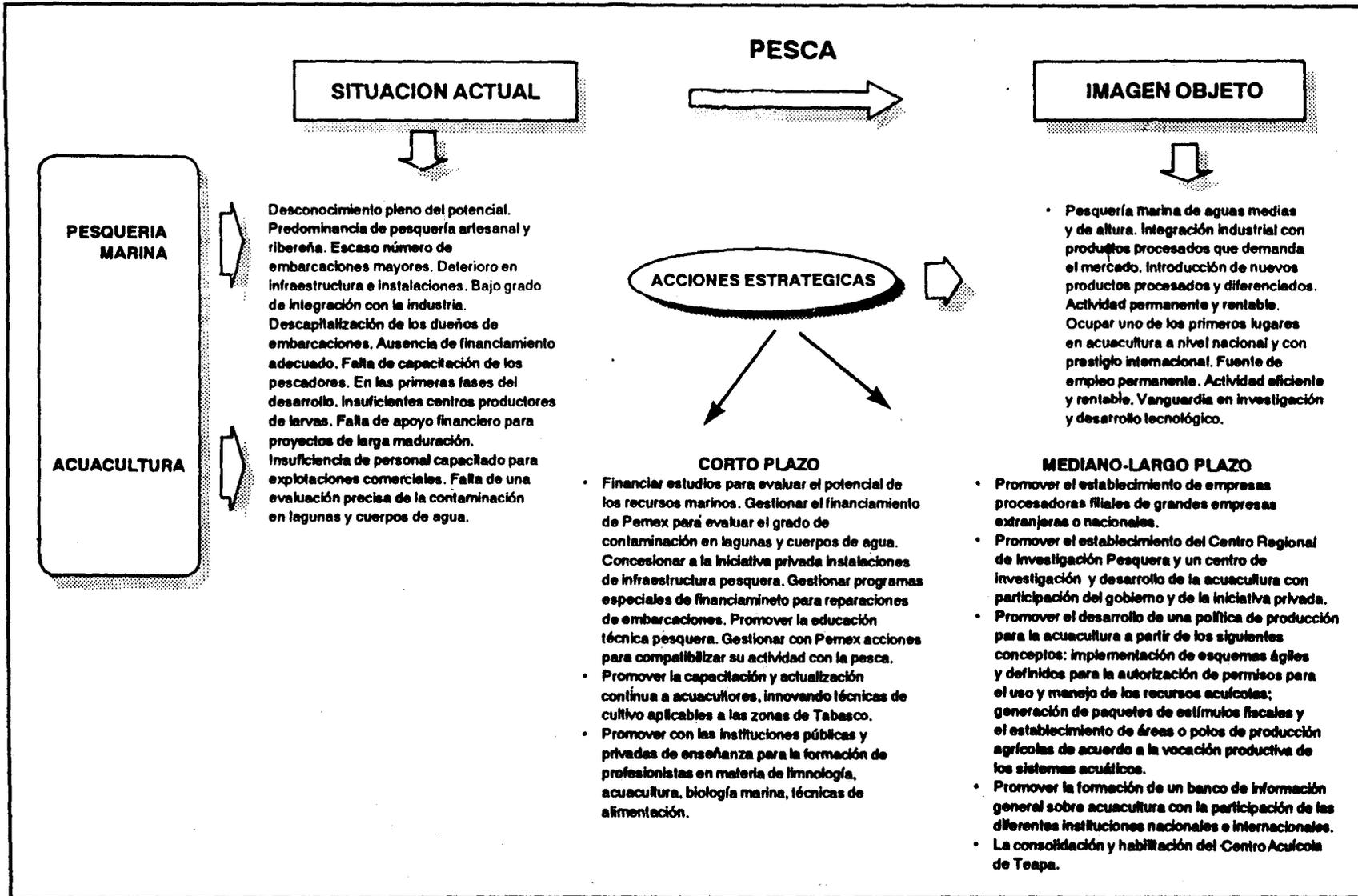


FIGURA 9

ii) Reencuentro con el petróleo y la industria petrolera sobre nuevas bases de apoyo y colaboración

La presencia del petróleo en el estado constituye una fuente de riqueza y posibilidades de inversión que debe ser plenamente aprovechada. El petróleo nos ha favorecido no sólo a través de las actividades petroleras, sino a través del desarrollo y mejora de infraestructura, propiciando no tan sólo el desarrollo de la industria petrolera, sino el de la industria en general.

Actualmente, con el traslado de Pemex Exploración y Producción (PEP) a la ciudad de Villahermosa y con la reclasificación de la petroquímica básica y la secundaria, se abre una nueva y amplia gama de posibilidades dentro del sector petrolero, al generarse nuevas fuentes de trabajo y posibilidades de inversión. Aunado al incremento del empleo y la inversión directa, es posible generar nuevas áreas de negocios en las que puede participar el sector privado para proveer de bienes y servicios a Pemex.

Por sus características técnicas de eslabonamiento, la explotación y procesamiento de hidrocarburos constituye una actividad que puede contribuir sustancialmente al crecimiento y diversificación de la economía tabasqueña, a generar nuevas oportunidades de inversión y empleo en forma sostenida y ser un instrumento clave en la reordenación urbana del territorio en virtud de la concentración de población que se genera en torno a estas actividades.

De ahí que la estrategia del gobierno del estado contempla dos vertientes. En el corto plazo, fomentar las actividades relacionadas con la demanda de insumos para la exploración, producción y conducción del petróleo, así como con la industria ecológica asociada. Al mismo tiempo, dotar a la entidad de un ambiente favorable para la inversión nacional y extranjera. La demanda exigente de la industria petrolera puede derivar en la producción local de artículos con calidad de exportación, así como en el desarrollo de tecnología para prevención de la contaminación.

En el mediano plazo, promover la instalación de industrias petroquímicas a partir de la reclasificación de los productos básicos del petróleo, que signifiquen nuevas fuentes de negocios para la iniciativa privada. En este sentido, el actual gobierno centra sus esfuerzos, desde el proceso de identificación de la ubicación de un posible complejo industrial, considerando la óptica ecológica y las facilidades naturales para un mejor manejo de contaminantes, hasta la dotación de servicios urbanos y de infraestructura.

Dado que la relación entre Pemex y Tabasco continuará por mucho tiempo, el gobierno del estado ha propiciado el diálogo continuo y franco entre ambos, que conduzca a un mayor conocimiento de las tareas que cada uno tiene encomendadas. Con ello, se busca que el gobierno facilite el desarrollo de las actividades petroleras, y que Pemex, a su vez, colabore en el desarrollo económico del estado.

Dentro de este nuevo marco de relaciones, el gobierno del estado desde el inicio de su administración, ha buscado identificar temas concretos de interés a corto plazo para Tabasco y Pemex, así como definir las acciones que ambos deberán impulsar para facilitar la obtención de buenos resultados.

El desarrollo del petróleo ofrece, a su vez, nuevas posibilidades para la industria de la transformación, la generación de cadenas productivas relacionadas con la petroquímica secundaria y especialmente, y para el desarrollo de los servicios al posibilitar la inversión privada en actividades relacionadas con el tratamiento de desechos industriales.

El desarrollo de la petroquímica junto con la agroindustria son los principales pilares de lo que podría constituir una política de industrialización para el estado. La infraestructura portuaria que se promueve viene a reforzar las posibilidades de industrialización al ofrecer un medio de transporte de insumos del exterior y la posibilidad de exportar productos finales o semiprosesados. Las acciones estratégicas pueden verse en la figura 10.

iii) Consolidación del comercio, el turismo y los servicios especializados con visión regional

El sector de servicios que hasta ahora ha venido creciendo en función de las necesidades del estado, podría expandirse y consolidarse mediante la creación de una oferta de alcance regional que incluyera las entidades del sureste y algunos países de Centroamérica.

La posición estratégica de Tabasco como puerta de entrada al sureste, sus posibilidades de comunicación con Centroamérica y su vinculación hacia el exterior por vía marítima, constituyen factores que sustentan esta línea de estrategia.

Los servicios son actividades generadoras de empleo y están ligadas al crecimiento de otros sectores. En Tabasco el sector ha respondido en los diversos momentos de auge económico y ha dejado una importante infraestructura que será ampliada y consolidada con una visión que rebase las fronteras del propio estado.

Se pretende consolidar algunas actividades específicas que con un alcance regional, dará lugar a una mayor estabilidad del sector, en función de una demanda que no dependerá exclusivamente del ritmo de crecimiento económico del estado.

El desarrollo de actividades en torno a estos servicios constituyen una importante fuente de empleo en los estratos de profesionistas y técnicos así como de personas con nivel medio de educación que egresan de las instituciones educativas del estado.

El gobierno del estado llevará a cabo un conjunto de acciones en forma permanente para que en el mediano-largo plazos la ciudad de Villahermosa se constituya en el centro regional de servicios de comercio, salud, educación superior y tecnológica, así como de servicios financieros.

Comercio. Se reforzará la infraestructura de comunicación para contar con un tráfico de mercancías eficiente y a costos adecuados. El puerto de Dos Bocas y su conexión con la vía férrea son determinantes, así como el mejoramiento del actual sistema carretero en el estado y la construcción de otras vías, si fuera necesario, que apoyen el intercambio comercial con el resto del país, de la región sureste y con Centroamérica.

Se impulsará la infraestructura para el acopio, almacenamiento y distribución de mercancías regionales, nacionales y del extranjero. Para los productos perecederos se desarrollará una amplia y eficiente red de frío.

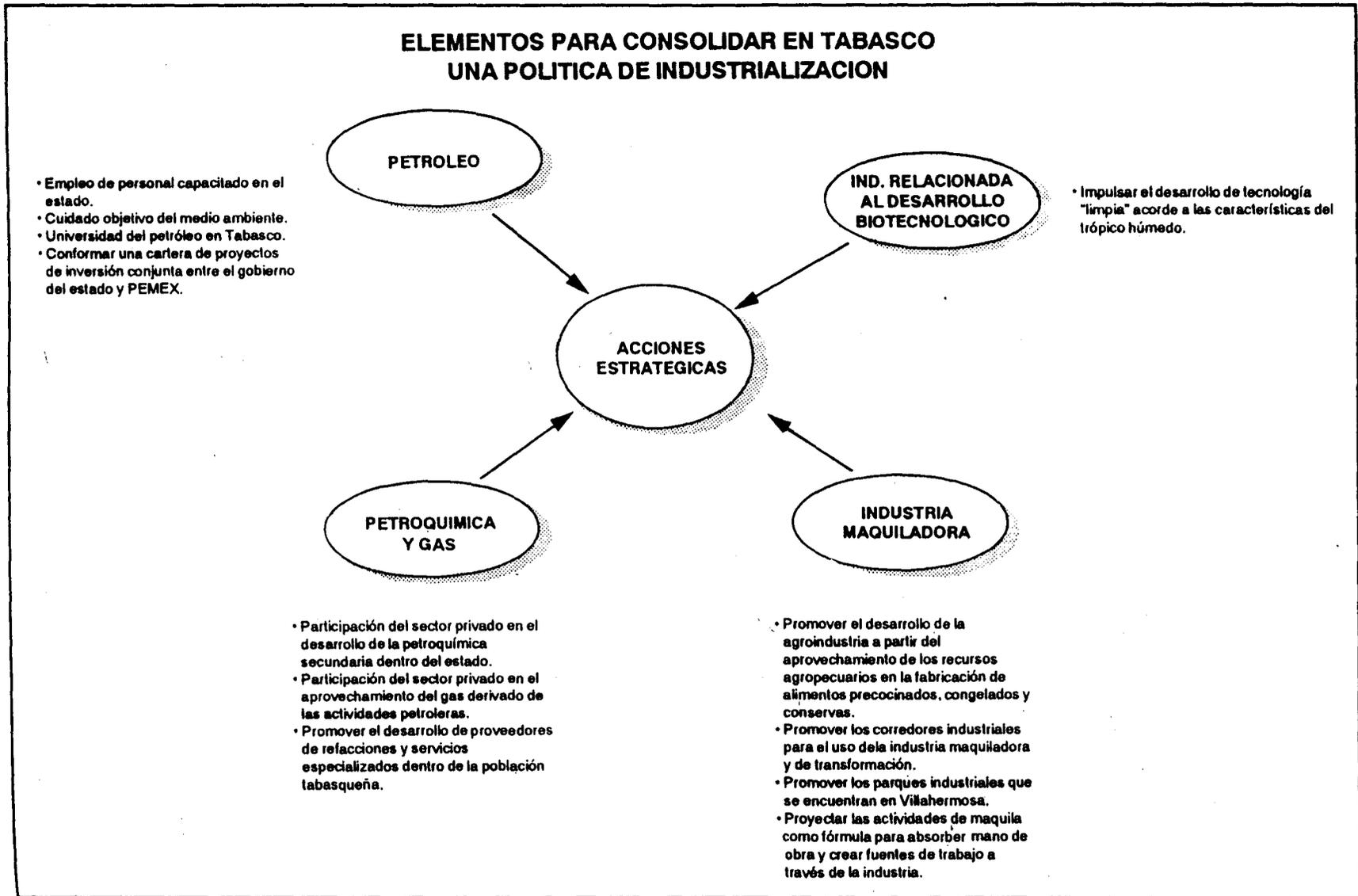


FIGURA 10

Se invitará a empresas nacionales y extranjeras para que establezcan empresas filiales para fabricar y/o distribuir mercancías a la región sureste, el Caribe y Centroamérica.

Servicios de salud. Se concertará con las instituciones de salud que operan en el estado la mejora de sus servicios especializados y el mecanismo para la apertura de los servicios a personas provenientes de otros estados y de los países del Caribe y Centroamérica. De igual forma se otorgarán las máximas facilidades posibles a empresarios privados del sector salud para el establecimiento, equipamiento y modernización de los servicios hospitalarios privados.

Servicios educativos. Partiendo de los requerimientos de educación profesional, investigación y tecnología, se promoverá la enseñanza en las instituciones de educación superior de disciplinas afines a los requerimientos de las actividades vinculadas a los recursos renovables de la entidad y de la industria petrolera y de sus derivados petroquímicos.

Los cursos de posgrado, la disponibilidad de recursos para becas provenientes de fondos del gobierno y/o Pemex así como del sector privado, contribuirán a fortalecer el capital humano que requiere el estado y a crear un prestigio internacional que haga atractiva la afluencia de estudiantes de nivel superior de otras partes del país, del Caribe y de Centroamérica.

Se apoyará la operación de centros de investigación y desarrollo tecnológico financiados con recursos de productores agrícolas de empresas nacionales y extranjeras comercializadoras y/o industrializadoras, así como con financiamiento del gobierno estatal y de la banca de fomento.

Servicios financieros. Se promoverá la creación de instituciones auxiliares de crédito como fondos mutualistas, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, por ejemplo. Asimismo, se difundirá el uso de recursos de financiamiento por parte de organismos internacionales de fomento y de instituciones privadas de intermediación financiera del exterior, y se apoyará la gestión de sus empresarios para utilizar estas fuentes.

Las acciones estratégicas para promover el desarrollo del sector comercial y de servicios se detallan en la figura 11.

Turismo: ecología y arqueología

El gobierno del estado concurrirá en la promoción del turismo con normatividad y planeación, de tal forma que se concilien los beneficios económicos del turismo con la preservación del ambiente.

La estrategia en materia de turismo se articulará en cuatro vertientes: planeación y desarrollo a partir del ordenamiento territorial, capacitación turística que comprenda la promoción externa, interna y ecoturismo, turismo social a partir del fortalecimiento de paradores turísticos, y eventos y espectáculos.

Se participará activamente para:

ELEMENTOS PARA CONSOLIDAR A VILLAHERMOSA COMO CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS

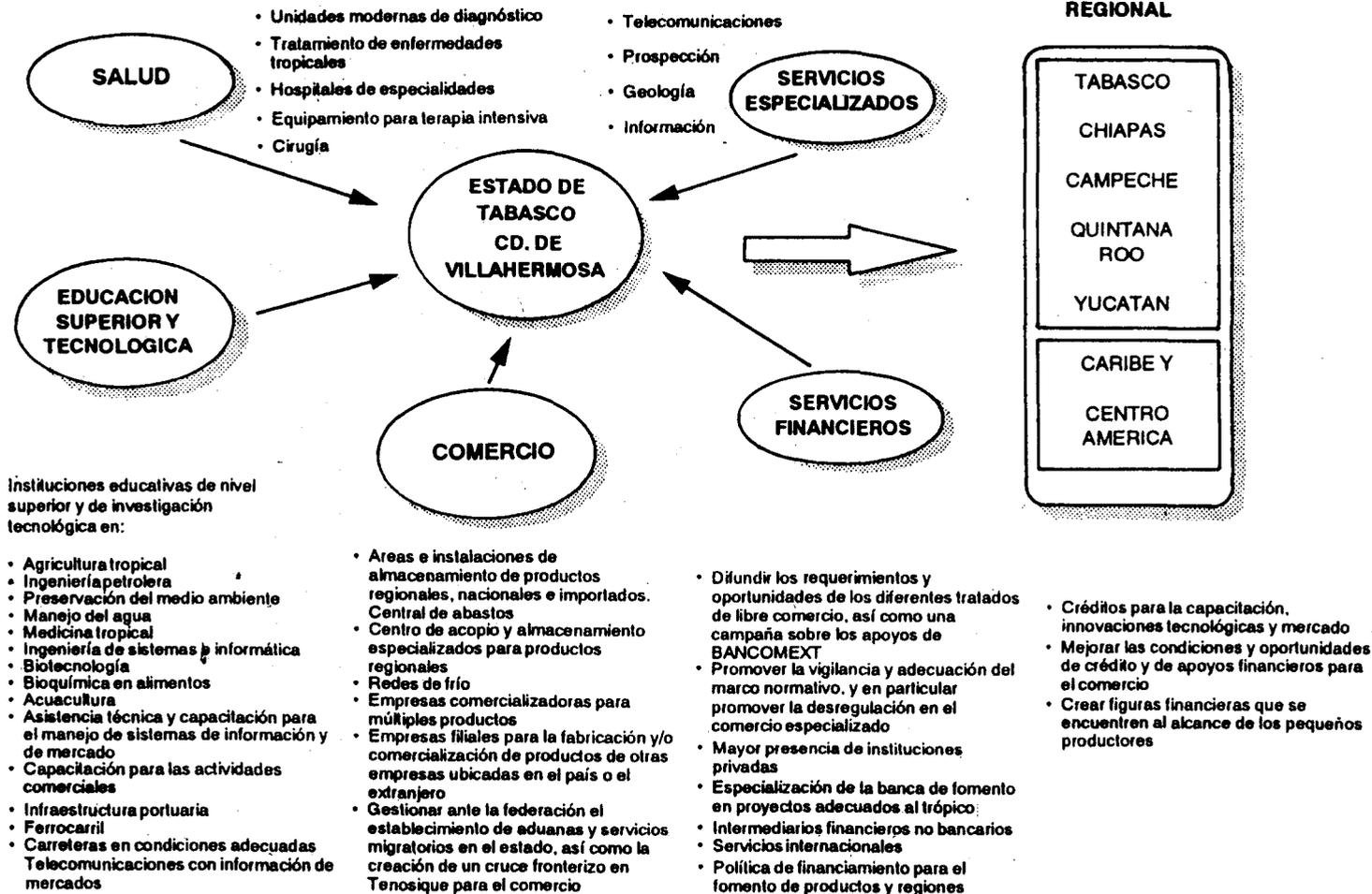


FIGURA 11

- Proyectar el desarrollo turístico del estado y encauzar su operación, con base en el dictamen normativo y técnico de la Secretaría de Turismo apoyado a su vez en los análisis y recomendaciones del consejo consultivo turístico.

- Diseñar y evaluar conjuntos de decisiones interrelacionadas que orienten las acciones que serán necesarias en un futuro determinado, para promover y apoyar el desarrollo integral del turismo en Tabasco y asumir el liderazgo para concertar esfuerzos encaminados a mejorar material y cualitativamente la oferta y la prestación de los servicios en cada destino turístico.

- Perfilar y fijar en los mercados preferentes una imagen decorosa de la entidad, mediante la divulgación de sus atractivos turísticos naturales y de su riqueza histórica y cultural.

- Fomentar y organizar el turismo social interno hacia los distintos sitios de atractivos turísticos naturales, culturales y de recreación, existentes en el estado, a través de programas y paquetes a bajos costos que den prioridad a grupos organizados de empresas, sindicatos y organizaciones sociales diversas.

- Otra área de participación importante del gobierno se refiere a proveer condiciones adecuadas de seguridad (física, de salud y transporte), infraestructura (aeropuertos, carreteras, servicios urbanos, etc.) y promoción que incluye imagen, relaciones públicas y protección al consumidor de los servicios turísticos (ver figura 12, turismo).

iv) Soportes de la estrategia: promoción de la inversión, finanzas públicas y financiamiento para el desarrollo

La estrategia económica del gobierno del estado se encuentra apoyada en tres factores básicos:

- a) promoción de la inversión.
- b) transparencia de las finanzas públicas.
- c) financiamiento al desarrollo.

a) La competencia por capitales de inversión se hace cada vez más fuerte entre los estados, por ello, de no contar con una política adecuada de promoción, será difícil atraer los flujos necesarios para fomentar el desarrollo económico de Tabasco.

En las condiciones actuales de competencia internacional, los recursos disponibles para la inversión buscan enfocarse hacia aquellos estados que cuentan con condiciones óptimas generales que garanticen su máxima rentabilidad. Para poder ser considerado como destino de los recursos, debemos garantizar estabilidad política, rentabilidad económica, certidumbre jurídica, infraestructura física y equidad social.

En este sentido, el papel del gobierno del estado se centra en la promoción de nuevas inversiones, en el apoyo a negocios en curso, coinversiones y alianzas estratégicas que puedan servir de base para la atracción de futuras inversiones. Su papel es el de promotor de la inversión en proyectos productivos para evitar de esta manera la dependencia de la economía en la inversión pública.

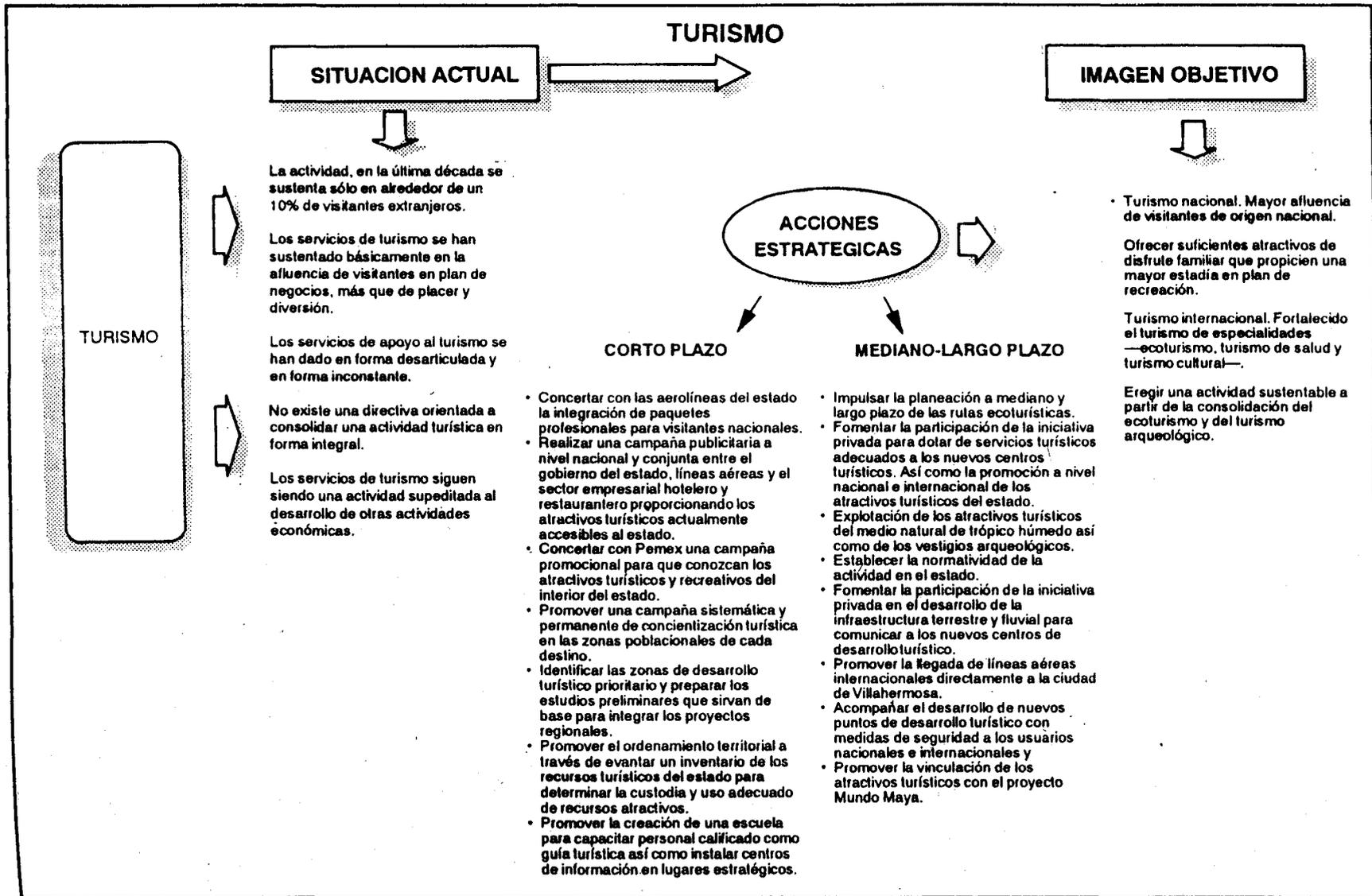


FIGURA 12

No obstante, el ahorro público libera recursos para la inversión productiva dentro del estado. Es necesario reducir el gasto corriente del gobierno, limitando la estructura del sector público al tamaño mínimo indispensable para cumplir de manera eficiente con sus funciones. Al mismo tiempo, es necesario dirigir la inversión pública hacia aquellas áreas donde se tenga un impacto más favorable para las actividades del sector privado. Tal es el caso de la inversión en infraestructura de telecomunicaciones y transportes.

Asimismo, es necesario gestionar ante la banca comercial la creación de nuevos instrumentos que incentiven el ahorro privado, buscando que éste se transforme en el mediano plazo en nuevas fuentes de inversión.

b) Del manejo cuidadoso y de una escrupulosa aplicación de las finanzas públicas, depende en gran parte la restitución de la base económica de nuestra entidad, por ello, la política de financiamiento al desarrollo estatal se dirige a contar con finanzas públicas sanas.

El aspecto central de la política de ingresos será generar el soporte financiero para el desarrollo económico y social del estado a través de buscar el incremento de los ingresos públicos mediante el mejoramiento de la administración fiscal y la actualización del universo de contribuyentes.

Es necesario incorporar a la base tributaria a sectores que actualmente se encuentran exentos, tales como: bancos, empresas de seguros, Pemex, CFE y otras paraestatales federales. El que dichos sectores paguen sus gravámenes, ayudará a fortalecer las haciendas municipales y estatal.

La actualización del padrón de contribuyentes y la implementación de una estrategia de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, es inevitable para mejorar la recaudación de ingresos propios; sin embargo, es importante destacar que la finalidad no es incrementar los ingresos de la hacienda pública mediante mecanismos que desincentiven el ahorro privado y la inversión.

La desregulación económica y la derogación de derechos y responsabilidades a los gobiernos municipales simplificarán las labores del gobierno, reduciendo de esta manera sus gastos y ampliando la capacidad de respuesta de los municipios ante las necesidades de sus comunidades. A fin de hacer realidad al nuevo federalismo fiscal, el gobierno del estado generará nuevos mecanismos que optimicen sus fuentes de financiamiento y se fortalezcan las haciendas públicas.

La política de egresos tiene como prioridad promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo de la entidad en el mediano y largo plazos, a través de asignar de manera eficiente el gasto en aquellos aspectos que la sociedad tabasqueña considere prioritarios y limitando las funciones del estado a aquellas que le correspondan como promotor del desarrollo. Para ello, el aparato gubernamental en sus dos órdenes de gobierno, tendrá que ser evaluado con base en criterios de eficacia y eficiencia.

Por su parte, se pretende reducir el gasto corriente haciendo más eficiente la estructura administrativa del gobierno, mejorando la atención a los contribuyentes mediante el empleo de sistemas modernos de recaudación, y fomentando la simplificación

administrativa, de manera que permita reducir costos tanto al gobierno como a los contribuyentes.

En cuanto a deuda, es necesario aplicar una política presupuestaria dirigida a lograr un equilibrio de las finanzas públicas. Debemos buscar que los niveles de endeudamiento no sobrepasen nuestra capacidad financiera para solventarlo.

En cuanto a la deuda actual, la renegociación con el gobierno federal nos permitió trasladar deuda de corto plazo a largo plazo. Por su parte, la deuda con la banca comercial transformó el pago de los intereses a UDIS, garantizándose de esta manera que la banca no sufra pérdidas en función de la inflación, al mismo tiempo que se otorgaron tasas preferenciales a los gobiernos estatales.

Ante esta situación, es imprescindible buscar los mecanismos adecuados para que, aprovechando la ampliación del plazo de pago, el estado genere los recursos que serán necesarios para liquidar su deuda. De esta manera, la política de deuda deberá estar encauzada al saneamiento de las finanzas públicas, procurando niveles mínimos de endeudamiento, al tiempo que va cubriendo con sus obligaciones parciales.

c) La estrategia estatal de financiamiento del desarrollo buscará la racionalización del gasto y la ampliación y diversificación de los ingresos, para contar con recursos públicos disponibles para financiar el desarrollo en la entidad y atender sus rezagos sociales. Al mismo tiempo, se fomentará el uso eficiente del crédito y el estímulo a la creación de los mecanismos adecuados para fomentar el ahorro privado.

Los mecanismos de financiamiento deberán adecuarse a las necesidades actuales de los sectores productivos. El financiamiento al sector agropecuario por parte de la banca de fomento ha contribuido a preservar los métodos tradicionales de producción en el sector que hasta ahora continúan a pesar de ya no ser eficientes.

No obstante que la presencia de las instituciones financieras en el estado es de suma importancia, pareciera ser que es más importante la forma en que operan para otorgar crédito, y la tasa de interés que se cobra normalmente, ya que de ello depende por una parte el acceso que puedan tener los empresarios de los diversos sectores de actividad y por la otra, la competitividad en costos en los mercados internacionales.

En el primer caso la práctica bancaria privilegia a quien tiene más recursos ya que el contar con garantías reales permite mayor acceso al crédito, considerándose la rentabilidad de los proyectos a mediano y largo plazo como un criterio de menor importancia para los bancos.

A esto se agrega la falta de una política de financiamiento que fomente la competitividad de algunos productos susceptibles de exportarse y/o que presenten características especiales en sus condiciones de producción como en el caso de los que se obtienen en el trópico húmedo.

Asimismo, es necesario considerar fuentes alternativas de financiamiento tanto nacionales como internacionales que permitan hacernos de mayores recursos destinados a proyectos específicos de orden social y con un carácter productivo.

Para impulsar un nuevo esquema de financiamiento a proyectos de desarrollo en el estado, se requiere considerar los siguientes criterios:

i) La generación de proyectos debe estar en función de los requerimientos de los proveedores financieros bancarios y no bancarios.

Este criterio tiene como fundamento los cambios, a veces radicales en los objetivos y condiciones de los mandatos que operan organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo: al igual que las fuentes nacionales de financiamiento, tanto de banca de desarrollo —NAFIN, BANCOMEXT, BANCI, BANOBRAS, entre otras—, como en banca comercial.

El efecto directo de estas circunstancias implica para el estado buscar fuentes de financiamiento para la generación de proyectos sujetos a estas condicionantes y la priorización de los proyectos que tengan una fuente de financiamiento relativamente asegurada.

El gobierno invertirá en detectar estas fuentes y no hacer proyectos directamente, pues agotaría sus escasos recursos. El sentido de los recursos estatales debe ser promocional, tanto en la dirección de los recursos para hacer proyectos, como en la generación de las líneas de financiamiento.

ii) La estrategia de financiamiento de los proyectos debe ser múltiple.

La tendencia de las entidades a descansar en el gobierno federal y en la banca de desarrollo para financiar proyectos, está cambiando. Las fuentes de financiamiento son múltiples; apoyadas en bancos extranjeros —inclusive de desarrollo como el EXIM-BANK o la OCDE—, por lo que se requiere una estrategia para acceder a esos mercados, a partir de una idea clara de qué proyecto debe ser financiado, con qué fuente y evitar generar proyectos que no identifiquen su fuente de recursos.

iii) La estructura institucional del gobierno del estado debe corresponder a estas circunstancias del financiamiento.

La estructura tradicional del gobierno estatal debe ser replanteada, para transformarse en una de tipo promocional con un alto contenido de áreas de coordinación de gestión, con recursos propios para la promoción y con herramientas efectivas para evaluar la captación de recursos y los proyectos.

Como promotor de la inversión privada, el gobierno se propone generar un ambiente propicio para que el sector privado lleve a cabo los proyectos que se necesitan para estimular el desarrollo de Tabasco. El gobierno del estado será un promotor de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, principalmente en aquellos sectores que posean mayor potencial de crecimiento y ventajas competitivas, y proporcionar los apoyos de infraestructura que faciliten esta inversión.

Es trascendente apuntar la afluencia de la iniciativa privada en la ejecución de proyectos y prestación de servicios que anteriormente realizaba el gobierno exclusivamente. De esta manera se abren nuevas oportunidades a la inversión privada que permiten concentrar los recursos públicos en la satisfacción de las demandas sociales prioritarias.

Se estimulará el desarrollo de fórmulas novedosas de atracción de la inversión, que partan del corretaje y puedan evolucionar hacia la generación de fondos y sociedades de capital de riesgo que acompañen y se beneficien de la generación de las nuevas ventajas competitivas de la entidad.

III.3 Estrategia social: construir un nuevo camino hacia el bienestar compartido

Los *Principios Sociales*, donde se establecen los objetivos, retos y oportunidades que se presentan en el ámbito social, deben ir acompañados de una *Estrategia social* que contemple los lineamientos prioritarios que habrán de seguirse para su instrumentación. De ahí la prioridad de consolidar en Tabasco la educación como el soporte del cambio.

La importancia de la estrategia estriba en el correcto aprovechamiento de los recursos con que se cuenta, para poder minimizar los riesgos y maximizar los beneficios.

Por ello, la estrategia social se encuentra sustentada en cinco ejes rectores:

- i) Impulso a la educación como soporte básico del cambio.
- ii) Salud, asistencia y seguridad social de calidad para todos.
- iii) Sistema integral de vivienda popular y de servicios públicos.
- iv) Mayores oportunidades para el desarrollo de la cultura y el arte.
- v) Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

i) Impulso a la educación como soporte básico del cambio

La estrategia educativa parte de consolidar el proceso de modernización que, poniendo especial atención en la educación básica como principio de desarrollo, establezca los criterios adecuados de calidad educativa que deberán implementarse en el corto, mediano y largo plazos para contar con una educación que sea el soporte y el impulso del crecimiento del estado.

La firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica —18 de mayo de 1992—, tenía como principio fundamental, la descentralización de los servicios educativos, permitiéndole a los estados, atender la educación con base en las necesidades regionales.

En este sentido, el fortalecimiento de la descentralización de los servicios de educación de Tabasco constituye un aspecto fundamental para consolidar una educación de calidad.

Para combatir los altos índices de ausentismo escolar y de reprobación, será menester crear centros de educación cercanos a cada localidad, en el interés de consolidar un nivel adecuado de eficiencia terminal.

No obstante, la eficiencia terminal, así como la mejora en los niveles de aprovechamiento de los contenidos educativos, requiere de diversos elementos indispensables de soporte.

Así, es necesario que en el terreno social consolidemos los niveles de salud que nos hemos propuesto, al tiempo que la dignificación de nuestros espacios habitacionales los constituya como verdaderos espacios de bienestar y de convivencia; aumentar los espacios culturales y de recreación, y mejorar la prestación de los servicios. Es decir, hacer funcionar con cobertura y calidad, la gran variedad de servicios sociales con que debe

contar la población y en este caso, nuestros hijos, para que su desempeño educativo sea exitoso.

En este sentido, queda claro que la educación es un proceso que involucra a la sociedad en su conjunto. Por ello, otro de los ejes fundamentales de la estrategia educativa contempla la participación social como elemento indispensable para mejorar los niveles de educación y aprovechar los múltiples beneficios que ésta nos proporciona.

Nuestros estudiantes deben contar con la ayuda cotidiana de sus padres, para que puedan reforzar los conocimientos adquiridos en las aulas o incorporar nuevos. Así, deberemos impulsar la educación de los padres de familia, para que se conviertan en maestros de sus propios hijos y refuercen, de esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al mismo tiempo, la capacitación del personal docente, con cursos de calidad que se apoyen en los avances pedagógicos y que de manera constante y actualizada se impartan en todos los municipios y comunidades del estado, es un elemento inaplazable para completar la calidad de la educación.

Si la educación constituye el soporte de nuestro desarrollo, entonces es inaplazable el análisis de los contenidos educativos para encontrar su correcto vínculo con la esfera productiva del estado. Es una necesidad que nuestra educación sea capaz de generar los profesionistas adecuados a la estructura económica de Tabasco.

La labor educativa es compleja, pues no solamente se circunscribe al sector propiamente educativo. Para lograr que cada vez un mayor número de alumnos ingresen en cualquier ciclo escolar, deberemos apuntalar los esfuerzos en materia de infraestructura.

La calidad debe ir acompañada de la cantidad. La estructura educativa con que cuenta el estado es buena. No obstante, al tiempo que se trabaje en la calidad, deberá cuidarse la cobertura. Si el estado pudo avanzar en ésta durante una época importante de su desarrollo, es nuestra labor no descuidarla y seguir logrando que un alto porcentaje de los solicitantes a cualquier nivel educativo, encuentre un lugar.

La educación, como un proceso social, deberá incluir constantemente a más personas de las zonas rezagadas. Su incorporación a los aprendizajes básicos, pero sólidos, es fundamental para que tengan acceso a mejores niveles de vida.

Al combatir la deserción, la reprobación y el ausentismo, y al mejorar los niveles de alfabetismo con una educación integral que se refleje en mejores niveles de salud, mejor aprovechamiento de los servicios públicos, mejores hábitos alimenticios e higiénicos, prácticas deportivas y de convivencia sanas, lograremos hacer de la educación, uno de los principales motores de nuestro bienestar.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de calidad, se establecen las siguientes acciones.

ii) Salud, asistencia y seguridad social de calidad para todos

La estrategia de salud debe enfocarse hacia el mejoramiento de dos indicadores básicos: la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer. Ello comprende tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	Promover: • el aprovechamiento de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa, estimulando los sistemas de enseñanza abiertos y semiabiertos. • el fortalecimiento y operación de los consejos educativos en todos sus niveles.	Promover: • el mejoramiento y construcción de más escuelas, incrementando la calidad del servicio que se brinda.
Permanentes	Promover: • la capacitación y actualización de manera continua del personal docente del estado. • la revisión y adecuación de los planes de estudio actuales. Impulsar: • la desconcentración de los recursos a los centros educativos de cada región. • la creación de carreras acordes a las necesidades específicas del estado. Fortalecer: • la cobertura y calidad del sector educativo.	

La estrategia para la salud y la seguridad social contempla la consolidación y la descentralización de los servicios de salud, impulsando la administración estratégica de los Sistemas Locales de Salud (SILOS), en el marco de la atención primaria de la salud, extendiendo además la cobertura de los servicios esenciales.

También es necesario fortalecer la infraestructura sanitaria y el equipamiento de unidades que permitan otorgar una atención integral y de calidad a los usuarios. Esto sin olvidar que un elemento de vital importancia es la atención, con programas prioritarios, dotados con infraestructura y recursos suficientes, de los grandes problemas de salud pública del estado, sin soslayar la atención a las prioridades señaladas por la federación.

Otro de los elementos de la estrategia será el impulso a la calidad total en los tres niveles que constituyen el Sistema Estatal de Salud, en la búsqueda por reducir costos administrativos que se reviertan hacia las áreas operativas, con incremento y perfeccionamiento de la actitud para el servicio.

Otra de las tareas estratégicas, cuyo impacto será en el mediano y largo plazos, es la de contar con áreas normativas y aplicativas con personal capaz de afrontar eficientemente la problemática de salud en su ámbito de acción, por medio del impulso de la enseñanza y la investigación.

Finalmente, será necesario estimular la acción comunitaria y la intervención ciudadana de las organizaciones sociales e instituciones públicas, en las actividades de salud, promoviendo que la ciudadanía y las comunidades adquieran protagonismo y capacidad para influir sobre las decisiones que afectan su salud.

Las acciones propuestas para la salud son:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	Promover: • el acceso fácil y rápido a los servicios de salud para aquellos grupos que se encuentran marginados. Fortalecer: • el control de enfermedades transmisibles.	Impulsar: • las instituciones de salud existentes, proporcionándoles el mantenimiento que requieren y facilitándoles el acceso a la tecnología de vanguardia.

Permanentes	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la difusión de los principales problemas de salud entre la población tabasqueña, así como las medidas preventivas correspondientes. <p>Impulsar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • campañas de educación para la salud y de medicina preventiva en las que se proporcione a la población los elementos básicos con los cuales combatir las enfermedades infectocontagiosas, gastrointestinales, infecciones respiratorias, y la desnutrición entre la población infantil y las mujeres embarazadas. <p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los programas de salud reproductiva (embarazo, parto, lactancia y planificación familiar), proporcionando a la población la información referente a los métodos de control de la natalidad. • la educación sexual entre la población joven del estado. • la integración y coordinación del Sistema Estatal de Salud. • acciones de salud sectorial (alcoholismo, drogadicción, suicidio y violencia). 	
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Las acciones para la seguridad social son:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una legislación que dirija el destino de las prestaciones económicas requeridas y las ordene según las prioridades de cada región. <p>Impulsar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una legislación que haga congruente el otorgamiento de prestaciones económicas, de acuerdo con los recursos y necesidades de los tabasqueños. 	

La estrategia para la asistencia social contempla conjuntar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, en un sistema de planeación democrática en el que se cumplan las normas jurídicas e institucionales, y se facilite el flujo de la información técnica así como de la difusión en general.

Al mismo tiempo, precisar los alcances de la asistencia social para ajustar la normatividad a que deban ceñirse las instancias prestadoras de servicios asistenciales en sus diferentes modalidades, así como los sistemas y procedimientos que permitan el uso y aprovechamiento racional de los recursos materiales, financieros y humanos.

No obstante, es de la mayor importancia no olvidar la recuperación de la economía de traspato y el fomento a la economía campesina a través de una serie de acciones encaminadas a conquistar la autosuficiencia en materia de cultivos básicos, apoyo a la producción agrícola y de especies menores, el desarrollo de sistemas de abasto y comercialización, así como el estímulo a la pequeña empresa rural, integrando estas acciones a proyectos productivos de mayor alcance dentro de programas de desarrollo microrregional-integral.

La estrategia para alcanzar los objetivos de las prestaciones económicas se fundamenta en un preciso análisis actuarial de las proyecciones de jubilación de la población

asegurada y en un manejo escrupuloso, disciplinado y eficiente de los recursos. Deberá legislarse racionalmente el otorgamiento de estas prestaciones.

En cuanto a prestaciones médicas, se deberá instrumentar el modelo de atención médica visualizando sus cuatro funciones básicas, que son las de salud pública, atención médica, educación médica e investigación médica; funciones que permiten disminuir los riesgos y prevenir los daños, otorgando atención médica integral a través de la capacitación y desarrollo de los recursos para la atención de la salud y fomentando la investigación que resuelva problemas de salud pública, de atención médica y estrategias administrativas propias de la región.

A su vez, la estrategia contempla la consolidación y operatividad participativa del sistema estatal de salud, que involucra a todas las instituciones que lo conforman.

Las acciones para la asistencia social son:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la asistencia médica y social a los ancianos minusválidos o discapacitados, y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir. <p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los programas para niños discapacitados tanto en área preescolar como escolar. 	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • campañas de orientación nutricional, enfocadas principalmente a las localidades rurales. • el desarrollo comunitario. • la ayuda a indigentes. • un programa integral para niños de la calle. • la coordinación del programa de nutrición para niños y mujeres en riesgo.
Permanentes	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el desarrollo integral de las localidades marginadas del estado, fomentando las actividades agropecuarias de traspatio. • la atención a jóvenes para fortalecer en ellos un desarrollo integral que les proporcione mejores armas para enfrentar la vida productiva. 	

En lo referente al deporte, éste debe convertirse en cultura, que debe ser fomentada y fortalecida para consolidar verdaderos hábitos deportivos que se reflejen en mejores estados de salud, de educación, de disciplina y de convivencia.

El deporte debe ser masivo, auxiliado con infraestructura, orientación técnica y nutricional, con competencias a nivel municipal, estatal y nacional, que estimulen su práctica y su aprovechamiento al máximo. Habrá que mejorar los centros de desarrollo deportivo municipal, optimizar la estructura y la infraestructura existentes; crear nuevos espacios para la práctica deportiva en las escuelas y convocar a más y mejores competencias deportivas intermunicipales, estatales y nacionales.

Las acciones para el desarrollo del deporte son:

iii) Sistema integral de vivienda popular y de servicios públicos

La vivienda constituye uno de los principales elementos del bienestar social, por lo que la estrategia se centra en la consolidación de un sistema estatal de vivienda digna.

Como primer paso, se deberá hacer un análisis de la demanda para buscar los mecanismos financieros propicios que faciliten la construcción de la vivienda faltante. Al mismo tiempo, se buscará el mejoramiento de la vivienda a partir de una revisión estricta sobre la dotación y la calidad de los servicios públicos.

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la participación de la iniciativa privada en el desarrollo del deporte. <p>Actualmente, la participación de la sociedad y de la iniciativa privada son dos elementos de vital importancia que requieren ser incorporados con mejor organización y planeación, en las tareas que nos comprometen. Sumando el mayor número de fuerzas en el combate a las deficiencias que todavía nos afectan, será como mejores resultados se podrán obtener en el presente y el futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • la capacitación y el desarrollo del deporte. <p>Es necesario ofrecer oportunidades de capacitación y mejoramiento profesional a todas las personas involucradas en la educación física y los deportes, así como promover su participación en cursos, seminarios y congresos.</p>	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el mantenimiento y creación de nuevos espacios para el deporte. <p>Actualmente no se conoce con exactitud, la cantidad de instalaciones y espacios deportivos con que se cuenta, ni las condiciones en que se encuentran. En la capital del estado, debido al crecimiento acelerado de la población, muchos de los espacios, resultan insuficientes, y otros son subutilizados por falta de mantenimiento, equipo y promoción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • el levantamiento de un censo estatal para conocer estos aspectos y poder plantear criterios específicos de distribución de recursos en los lugares y condiciones adecuadas. <p>Al mismo tiempo, es sabido que resulta más económico un mantenimiento permanente, que reparar, remodelar, reconstruir o rehabilitar.</p>
Permanentes	<p>Reforzar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los programas de educación física y deportiva. <p>Es necesario incluir programas de educación física y deportiva como materia obligatoria en la currícula a nivel básico y medio, así como en el área que aparece como optativa en las instituciones educativas de los niveles medio superior y superior, apoyándolos con todos los recursos necesarios.</p>	

Para lograrlo, será necesario buscar la participación del sector privado para construcción de vivienda en renta, y la participación social en la búsqueda de nuevas formas de autoconstrucción que abaraten los costos actuales.

La autoconstrucción de vivienda deberá ir acompañada de investigaciones sobre nuevos materiales que se adecuen a las condiciones climatológicas propias de cada región. De esta manera estaremos combatiendo la enfermedad y creando espacios de convivencia agradables que sean el soporte de un mejor desarrollo.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el gobierno estatal, es el de proveer los servicios necesarios en cantidad y calidad a todos los habitantes de su territorio.

Dada la amplia dispersión en que se encuentran la mayoría de las comunidades que integran el estado, es imposible llevar todos los servicios públicos a todas las comunidades. Por lo tanto, la estrategia consiste en equipar comunidades-eje regionales y microrregionales. Es decir, se deben identificar comunidades que brinden los servicios necesarios a las localidades periféricas; estas localidades obtendrán los servicios a través de centros de población regionales que serán las cabeceras municipales mejor equipadas y con un grado de desarrollo significativo. A las primeras se les podría llamar *comunidades-eje microrregionales* y a las segundas *comunidades-eje regionales*. Esta estrategia está dirigida a frenar considerablemente la

migración campo-ciudad, y a obtener un margen de acción suficiente al gobierno para implementar programas de desarrollo urbano, ordenados y armónicos.

Esta estrategia irá acompañada de los mecanismos necesarios para hacer eficientes los sistemas actuales de drenaje, alumbrado público, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.

En lo referente al agua, el estado es rico en recursos hidráulicos. Su correcto aprovechamiento y distribución a las viviendas tabasqueñas, tendrá un impacto directo en los niveles de higiene y salud. Por lo tanto, es necesario mejorar su calidad y ampliar su cobertura.

El Sistema de Transporte Público constituye uno de los elementos más importantes para el desarrollo. Éste depende, en gran medida, de una correcta comunicación entre las diversas comunidades del estado.

La estrategia consiste en la creación, ampliación y mantenimiento de las vías de transportación terrestre con el fin de que las localidades más dispersas, especialmente las rurales, desplacen sus productos adecuadamente y adicionalmente tengan acceso a los servicios brindados en las comunidades-eje regionales y microrregionales.

El servicio de drenaje se encuentra en un estado aceptable en cuanto a la cobertura se refiere. La estrategia consiste en diseñar un Sistema de Monitoreo que, a partir de análisis sobre el crecimiento poblacional y sobre las nuevas necesidades de la población, permita mantener la cobertura con que se cuenta actualmente sin descuidar la calidad en la prestación del servicio y las posibilidades de ampliar cada vez más los lugares de destino.

Para el servicio de alumbrado público, se incrementarán las redes de electrificación, dotando a las comunidades rurales del servicio, contribuyendo en su proceso de desarrollo.

La comunicación telefónica acerca a nuestras localidades y permite un mejor desarrollo de las mismas. El campo y la ciudad deben crecer de la mano. Para ello, es necesario, ampliar las redes de telefonía rural, mitigando su dispersión y lejanía y propiciando un acercamiento que redunde en beneficios para todos.

Las acciones son:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un programa de infraestructura que incorpore un Programa Estatal Urbano de Transporte Público. <p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un Programa de Simplificación Administrativa que reduzca los costos de la construcción de la vivienda. <p>Evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • alternativas para concesionar el servicio a los particulares. 	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ferias de insumos y materiales de construcción que abaraten costos y se adecuen a las condiciones ambientales de la región. • jurídica y fiscalmente, la construcción de vivienda en renta, con opción a comprar • un mayor volumen de recursos para Tabasco, con los fondos nacionales de vivienda.
Permanentes	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un nuevo programa estatal de vivienda. • el mejoramiento del sistema de agua potable. • la ampliación de la telefonía rural. • la reforma del marco jurídico que regula la actividad del transporte y la vialidad en el estado. <p>Solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • a la banca de desarrollo, la asistencia técnica y crediticia necesaria para desarrollar proyectos de concesión de servicios a mediano y largo plazos. 	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la organización comunitaria para la autoconstrucción de vivienda.

iv) Mayores oportunidades para el desarrollo de la cultura y el arte

Las labores de investigación y preservación del patrimonio cultural y natural de Tabasco, requieren consolidarse a partir de un impulso decisivo a la participación social y privada para abarcar actividades como el hábito de la lectura, la escritura y la investigación, que contribuyen directamente en la preservación y dignificación de nuestro patrimonio cultural y artístico.

Nuestro porvenir debe buscar en el pasado sus raíces y principios básicos. Sólo recordándolos y aprendiendo de ellos, podremos pensar en un futuro sólido y fincado en intereses comunes.

Por eso es fundamental promover el fortalecimiento de todas las expresiones artísticas y culturales, atendiendo sobre todo los intereses respectivos de la población.

Se hace necesario rehabilitar los espacios que permitan a Tabasco expresarse culturalmente, así como abrir otros nuevos, para brindar los elementos necesarios al desarrollo de nuestra riqueza y calidad cultural y artística. A este respecto, deberá asegurarse el funcionamiento continuo de las instalaciones mediante la aportación financiera, no sólo oficial, sino por parte de la iniciativa privada y de la propia sociedad civil.

La revaloración de nuestra cultura, de su pasado y sus raíces, debe considerar la dignificación de las etnias; de todos los grupos indígenas que representan nuestra identidad y que requieren de nuestro apoyo y respeto. Nuestra misión es incorporarlos en los nuevos avances y logros que Tabasco ha alcanzado, dotándolos de los insumos y satisfactores necesarios, sin detrimento de sus costumbres, hábitos o formas particulares de vida. Las acciones son las siguientes.

v) Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes

La plena incorporación de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad a la vida productiva del estado, constituye una fuerza que no puede ser olvidada. El desarrollo del estado es por la gente y con la gente. Debemos generar las instancias de participación adecuadas para que estas fuerzas se manifiesten libremente y aporten sus conocimientos creativos a la solución de nuestros problemas.

La gente de mayor edad merece una vejez digna. Para ello, debemos mejorar los asilos y convertirlos en lugares de estancia decorosos. Al mismo tiempo, se buscarán los recursos necesarios para proveerlos de las herramientas adecuadas para que usuarios puedan desarrollar con amplitud sus distintas actividades y que a la vez, éstas puedan ser de utilidad para el estado.

Por eso, es necesario buscar las nuevas aptitudes, inquietudes e intereses de la vejez, para poder conciliarlos con el cambio que estamos construyendo para Tabasco. Será necesario revisar las condiciones de los asilos de ancianos, para mejorar sus condiciones de operación.

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Apoyar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • a las manifestaciones artísticas y culturales. <p>Con la reinstalación del Subcomité Especial de Cultura, se podrán elaborar convenios de coordinación y colaboración entre el gobierno del estado, los ayuntamientos y el ICT para descentralizar la cultura en Tabasco, propiciando la participación social en las acciones que se instrumenten.</p> <p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico. <p>Es necesario cuidar con especial atención, el rescate y la conservación de los edificios y monumentos artísticos e históricos, recuperando las casas donde nacieron tabasqueños ilustres, a fin de que funcionen como museos.</p> <p>Al mismo tiempo, será necesario abrir los espacios necesarios para la difusión de la actividad cinematográfica, de la música indígena popular, teatro, fotografía, video, etc.</p>	<p>Apoyar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la creación artística y cultural. <p>Con el propósito de estimular la creación artística y cultural, es necesario reforzar el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, a través de una política de premios y becas más amplias, tanto para realizar estudios en el área de su especialidad, como para la creación y ejecución de obras artísticas o culturales.</p>
Permanentes	<p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la investigación cultural y artística. <p>A fin de atender el rezago de información, conocimiento y análisis sobre la cultura y el arte en Tabasco, es necesaria la integración de una red de coordinación, intercambio y apoyo a la investigación. En la integración de esta red, tiene especial importancia la participación de los centros de investigación y de educación superior que realizan actividades en este campo, de las instituciones que la financian y de todos los organismos públicos y privados con interés en el arte y la cultura.</p> <p>Fomentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una política editorial. <p>Ante la necesidad de difundir y promover el conocimiento sobre los diferentes aspectos de la cultura y el arte del estado, es necesaria una política de publicaciones y coediciones. Al mismo tiempo, deberá formar parte de esta política, una adecuada distribución de las publicaciones a las bibliotecas del estado, del acervo histórico de Tabasco, etc.</p>	<p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la formación, capacitación y actualización de recursos humanos. <p>Con la participación de las instituciones correspondientes, y de la sociedad civil, es necesario promover la formación, capacitación y actualización, con un destino al personal docente, promotores culturales e interesados en el arte y la cultura con el fin de contar con personas suficientemente preparadas para que coadyuven activamente en el desarrollo y fortalecimiento de nuestro arte y cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • el mantenimiento y restauración de la infraestructura, equipo y mobiliario para la actividad cultural y artística. <p>Para la eficaz promoción de la cultura y el arte, es necesario dar especial atención al mantenimiento y restauración de la infraestructura cultural del estado, así como a los equipos y mobiliarios que así lo requieran.</p>

Las mujeres significan un impulso fundamental en el cambio cierto. Debemos empezar por dignificar las labores que a lo largo de la historia han venido desarrollando. Su importancia en el hogar debe ser reconocida y dignificada a través de una amplia difusión que muestre su relevancia. Su papel en el hogar como promotora de la educación, de la salud y del bienestar familiar, constituye un motor constante para el desarrollo del estado.

En la actualidad, la mujer tiene la necesidad y la inquietud de participar activamente en la esfera laboral. Por ello, deberemos fortalecer el ámbito de libertades de la mujer y su derecho a decidir en función de sus intereses, evitando que siga sufriendo discriminaciones a causa de su sexo.

Deberemos desarrollar un amplio programa educativo para la mujer rural, pues es en el campo donde hay mayores rezagos y peores condiciones de vida. Si la mujer no logra acceder a la educación y a través de ésta, transformar el ámbito de sus acciones, será imposible pensar en su asimilación al proceso de desarrollo de Tabasco.

Al mismo tiempo, será necesario incorporar las capacidades de los jóvenes en la construcción de nuestro cambio. Ellos representan el soporte del cambio y el motor que deberá darle continuidad y nuevos rumbos en el futuro.

Su fuerza creativa, crítica y propositiva debe ser recogida adecuadamente y puesta en marcha. Para ello, es necesario ampliar los espacios de participación donde los jóvenes se expresen libremente y aporten soluciones a los problemas más serios que nos aquejan.

Un elemento fundamental en este propósito lo constituye el servicio social. Allí, los jóvenes podrán tener un acercamiento real con la población más desfavorecida, al tiempo que podrán implementar los conocimientos adquiridos en las aulas y contribuir directamente en la solución de problemas.

Ampliaremos la participación juvenil en las acciones estatales, tanto de orden social como deportivo y cultural y se procurará una mejor educación cívica que los aliente a participar en las acciones relacionadas con los procesos electorales y en un sentido más amplio, con la consolidación de nuestra democracia.

Las acciones son:

	<i>Estratégicas</i>	<i>Prioritarias</i>
Inmediatas	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mejores condiciones de vida y atención en los asilos de ancianos. • un sistema de becas que ayude a los jóvenes a superarse. • el fortalecimiento de guarderías cercanas y confiables. • la alfabetización de la mujer campesina, dentro del INEA. <p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la participación del Voluntariado Estatal en tareas de atención a la vejez. 	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la creación, con la participación social, de un fondo de apoyo a los jóvenes más destacados en las diversas actividades. • la organización de brigadas juveniles de observación del proceso electoral. • la revisión y modificación, en su caso, de cualquier disposición legal que atente contra los derechos de la mujer o que no le reconozca su dignidad personal.
Permanentes	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la conciencia, en los jóvenes, de la importancia de su participación en el combate a los rezagos de las comunidades más marginadas. • la planificación familiar en los centros de trabajo y escuelas. • la revisión del marco regulador laboral y las condiciones de trabajo de las mujeres. <p>Fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la presencia y participación del INSEN en Tabasco. • la participación productiva del anciano. 	

IV

INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

IV. Instrumentación de la estrategia: los programas de desarrollo

IV.1 Programas políticos

i) Programa de reforma política

Antecedentes. La pluralidad y diversidad de la sociedad tabasqueña exige que la reforma política abandone su carácter discrecional y se convierta en programa de gobierno. No es posible que las reformas esperen a que se desaten los conflictos. Por ello es necesario darle al perfeccionamiento de nuestras instituciones y procedimientos electorales un carácter sistemático, basado en el diálogo permanente entre las distintas fuerzas políticas del estado.

La consolidación de la democracia siempre es y será un proceso: no un suceso. La reforma política no es algo que se concluirá con un acontecimiento súbito, sino algo que va cristalizándose, con la colaboración y participación de todos, a través de una transformación continua y constructiva de nuestras instituciones. De ahí que la reforma política adopte en Tabasco el carácter de una tentativa programada y concertada desde el gobierno. Gran parte del litigio público tabasqueño ha quedado fuera del entramado institucional, por lo que se hace necesario avanzar en los acuerdos para lograr una indiscutible normalidad democrática en el estado.

Objetivo. El programa de reforma política tiene como objetivo principal proponer una agenda de diálogo entre todas las fuerzas políticas de la entidad para avanzar en una reforma electoral que evite los conflictos y los reclamos poselectorales. La finalidad es avanzar sistemáticamente en el diálogo y la negociación tendientes a construir las bases procedimentales e institucionales de un nuevo régimen político en Tabasco.

Contenido. Los temas iniciales que se proponen para avanzar en la reforma electoral en el estado, son los siguientes:

1. La neutralidad del arbitraje, donde se tratarían los siguientes puntos:

a) La autonomía de los organismos electorales. Hasta ahora un punto de controversia entre los partidos políticos ha sido la parcialidad de los organismos electorales. La legalidad de la competencia política sólo puede garantizarse por árbitros cuya imparcialidad sea reconocida por todos los contendientes. Por ello, se propone la creación de

organismos electorales completamente autónomos del gobierno y aceptados por todas las fuerzas políticas.

b) La imparcialidad y el profesionalismo de los funcionarios electorales. Como parte de las garantías de imparcialidad del arbitraje, se encuentra la profesionalización de los funcionarios electorales, por lo que se propone institucionalizar formas aleatorias para la insaculación de los funcionarios de casilla y la instauración de la carrera de funcionarios del Instituto Estatal Electoral.

2. La equidad en la competencia, donde se tratarían los siguientes aspectos:

a) Las formas de financiamiento de los partidos políticos, analizando los montos y las modalidades tanto del financiamiento público como del privado. Las formas de financiamiento de los partidos políticos deben ser abiertas y transparentes. Es por ello que la ley debe estipular con claridad las formas, montos y modalidades de su financiamiento.

b) Los topes a los gastos de campaña. Las reformas recientes ya han avanzado en este sentido; sin embargo, es necesario que el punto sea procesado por consenso entre todas las fuerzas políticas del estado, distinguiendo los gastos de campaña de los presupuestos normales de operación de cada instituto político.

c) El establecimiento de reglas administrativas y penales que aseguren la imparcialidad del gobierno. La ley es clara en los montos y en las formas de distribución de los recursos públicos asignados a los partidos políticos. La reforma política debe garantizar, estipulando sanciones administrativas y penales al respecto, que no se utilicen recursos del erario ilegalmente.

d) Lo concerniente a los medios de comunicación. Los medios de comunicación deben alentar, y no obstruir, la equidad de la competencia electoral. Al respecto la reforma política debe idear, por consenso de todos los partidos políticos, fórmulas que garanticen que así sea.

3. Derechos y obligaciones de los partidos políticos, donde se analizarían los siguientes puntos:

a) La posibilidad de simplificar las normas legales en materia de fiscalización del origen y destino de los recursos de los partidos, considerando la conveniencia de confiar su verificación a una sección especializada de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados.

b) La conveniencia de modificar el porcentaje de la votación necesaria para que los partidos puedan mantener su registro. Hasta ahora la legislación ha permitido la permanencia de fuerzas políticas artificialmente, lo cual ha contribuido a enrarecer la competencia electoral. Por ello se propone que las fuerzas políticas acuerden márgenes de votación razonables como requisitos para mantener su registro.

c) La conveniencia de revisar las fórmulas de la representación proporcional. El objeto de este punto de la agenda de la reforma política es que las fórmulas de representación proporcional garanticen que la pluralidad existente en la sociedad se refleje en las cámaras representativas.

Esta agenda para la negociación entre todas las fuerzas políticas de la entidad bien puede ser enriquecida y modificada por las partes. En el proceso de diálogo, el gobierno

constitucional del estado fungirá sólo como mediador y testigo de honor, ateniéndose por ello a todas y cada una de las resoluciones que tomen los partidos políticos por consenso. Por ello, el gobierno del estado tendrá como acción inmediata y estratégica, propiciar una mesa de negociación a la que concurran todos los partidos políticos de la entidad.

ii) Programa de reforma de la administración pública estatal

Antecedentes. Un requisito indispensable para el buen logro de las actividades gubernamentales es la existencia de una estructura gubernamental eficiente. El ejercicio de la función pública no debe abandonarse a los juegos de la inercia y el burocratismo. La tarea gubernamental, por su mismo carácter de ser expresión del mandato ciudadano, debe, por el contrario, renovar sus métodos y sus fórmulas en busca de una mayor capacidad de respuesta de los intereses de la sociedad a la que sirve.

La realidad política y social vive un perpetuo dinamismo. Es así que lo que fue útil en el pasado ya no lo es en el presente, Las circunstancias cambian vertiginosamente, por lo que es obligación del gobierno acoplarse a ellas modificando sus estructuras y sus formas organizacionales. El objeto de la función pública es servir efectivamente al público, esto es, a la sociedad. Es así como como un paso fundamental para que el gobierno de Tabasco pueda responder a las nuevas demandas sociales, es modificar sus estructuras encaminándolas a tener una capacidad de respuesta suficiente y eficaz.

Objetivo. El objetivo de la reforma organizacional es lograr que la estructura administrativa coincida con los requerimientos de la sociedad, al tiempo que se agilice la comunicación entre los ciudadanos y los servidores públicos.

Contenido. Con el fin de garantizar una mayor eficiencia de sus funciones, el gobierno de Tabasco ha puesto en marcha una reforma organizacional definida a partir de dos puntos principales:

- Una estructura organizacional acorde con los objetivos que se persiguen.
- Un tamaño que no represente una sobrecarga administrativa y que permita un uso racional de los recursos.

Hasta el gobierno pasado, la estructura de la administración pública de Tabasco se componía de 10 dependencias que reportaban directamente al gobernador: Gobierno; Finanzas; Contraloría; Desarrollo; Fomento Industrial, Comercio y Turismo; Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas; Educación; Salud; Procuraduría y Oficialía Mayor.

Con la finalidad de que el aparato del gobierno pueda atender más íntegra y directamente a la sociedad, se ha puesto en marcha una reforma a la administración pública que ha establecido que, para el estudio, planeación y despacho de los negocios de gobierno, el poder ejecutivo del estado contará con las siguientes ocho dependencias:

• Secretaría de Gobierno, entre cuyas funciones principales se encuentran conducir las relaciones del poder ejecutivo con los demás poderes del estado y con los ayuntamientos; atender los aspectos relativos a la política interna del estado que no estén expresamente asignados a otra dependencia y apoyar e intervenir en las funciones electorales en los términos que les señalen las leyes al poder ejecutivo o los convenios que para este efecto se celebren.

• Secretaría de Planeación y Finanzas, entre cuyas funciones principales se encuentran elaborar y proponer al ejecutivo los proyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para el manejo de los asuntos financieros, tributarios, programáticos y presupuestarios del estado; vigilar el cumplimiento de las leyes, regimientos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el estado y recaudar todos los ingresos del estado, por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios en los términos de las leyes respectivas.

• Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, entre cuyas funciones principales se encuentran planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos; expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública estatal y vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos de control interno de las dependencias y entidades gubernamentales.

• Secretaría de Fomento Económico, entre cuyas funciones principales se encuentran fomentar el desarrollo económico del estado en materia agrícola, ganadera, forestal, industrial, comercial, turística y artesanal; dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción para el desarrollo de la entidad, así como impulsar proyectos de inversión que fomenten la modernización de los sistemas productivos ya instalados, y el establecimiento de nuevas actividades productivas, mediante la difusión de estos proyectos entre inversionistas potenciales.

• Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental, entre cuyas funciones principales se encuentran formular, conducir, normar y evaluar la política general de desarrollo social y en particular la de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, obras públicas, comunicaciones, vivienda y protección al ambiente; dirigir y coordinar las acciones que incidan en el abatimiento del rezago social, fomentando un mejor nivel de vida, buscando en todo momento la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, así como coordinar los programas sociales en el estado.

• Secretaría de Educación, entre cuyas funciones principales se encuentran proponer al ejecutivo estatal las políticas y programas educativos, así como llevar a cabo los programas aprobados; planear, desarrollar y supervisar la educación a cargo del gobierno del estado, así como organizar y evaluar las escuelas públicas o particulares incorporadas, autorizadas o reconocidas.

- Secretaría de Salud, entre cuyas funciones sobresalen planear, normar, coordinar y evaluar el sistema estatal de salud y prever la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de garantizar el derecho a la salud; propiciar y coordinar la participación de los sectores social y privado en el sistema estatal de salud, así como planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al sistema estatal de salud.

- Procuraduría General de Justicia, entre cuyas funciones está la de representar al poder ejecutivo del estado en los juicios en que sea parte como actor, demandado o terceristas, cuando dicha representación no esté específicamente encomendada a otro órgano; atender todo lo relacionado con sus atribuciones en los términos de su Ley Orgánica.

iii) Programa de fortalecimiento de la vida municipal

Antecedentes. En la Constitución Federal se encuentran consagrados los principios básicos de la organización municipal que debe existir en toda la República. La base y el funcionamiento de la organización política y administrativa del Estado mexicano, según el artículo 115 constitucional, es el municipio libre.

Esta institución tiene valor histórico y político porque representa la célula básica del Estado, investida de autoridad y poder. El municipio incorpora la autoridad pública más íntimamente ligada con los intereses locales, a los intereses de la ciudadanía y las comunidades.

Significa que la sociedad, a través de sus representantes directamente electos, orienta y administra sus intereses asentada en su pequeño territorio. Es en el municipio donde se deben procesar los intereses más concretos e inmediatos de las comunidades. De ahí la gran importancia de fortalecer la vida municipal.

Objetivo. El objetivo del presente programa es fortalecer las capacidades administrativas, financieras y políticas de los cabildos de modo que sean ellos los que procesen las demandas más concretas de los ciudadanos.

Contenido. El contenido de este programa se puede desagregar en los siguientes temas:

- Instrumentar una política de sectorización municipal con la finalidad de aumentar la capacidad productiva local apoyada en la organización social ciudadana —cuyo vehículo más consistente es el gobierno municipal—, y la coordinación estrecha de acciones complementarias entre los tres órdenes de gobierno, lo cual permitirá determinar las formas, los tiempos y los responsables concretos de cada una de las políticas públicas aplicadas por los municipios en el estado.

El requisito fundamental de la política de sectorización municipal es que las acciones de los tres órdenes de gobierno sean conocidas por todos. Esto hará posible que los esfuerzos del sector público confluyan en una sola estrategia de desarrollo

que evite la duplicidad de funciones e incongruencias en el ejercicio del gasto público. La sectorización municipal obliga a la racionalidad y a la coherencia. Su instrumentación será resultado de la descentralización de la vida nacional y del fortalecimiento municipal.

- Rediseñar la estructura de colaboración vecinal, otorgándole un espacio legal para tener un desarrollo democrático amplio y plural para canalizar las demandas de las comunidades.

- Tras los ayuntamientos, por otra parte, están las autoridades auxiliares que gobiernan en los pueblos que no gozan de la categoría de cabeceras municipales. De modo que esas autoridades representan, en los hechos, a un cuarto nivel de gobierno. Sin embargo, no en todas esas comunidades los representantes han sido electos por los mismos miembros de la comunidad.

- Otro paso importante para el fortalecimiento municipal es establecer reuniones periódicas entre los funcionarios estatales y municipales para definir líneas de acción, parámetros de apoyo en la toma de decisiones, necesidades de capacitación y adecuación e interpretación de regulaciones.

- Finalmente, las capacidades de gestión de los ayuntamientos serán apoyadas por el gobierno estatal a través de la promoción de cursos de administración para los funcionarios municipales que contemplen esquemas de intercambio de información que permitan a los funcionarios locales conocer las decisiones que se toman en otros gobiernos locales.

iv) Programa de apoyo para una administración de justicia pronta y expedita

Antecedentes. La dinámica social del México de nuestros días, aunada a la reciente crisis económica, ha provocado un incremento considerable en los negocios jurídicos que se ventilan en los tribunales del fuero común. Tabasco no se escapa de esta problemática, ya que al acudir a los juzgados de primera instancia se palpa el aumento exorbitante de demandas, dificultándose con ello su desahogo dentro de los plazos legales.

Es así como resulta necesario establecer mecanismos para abatir la excesiva carga de trabajo de los juzgados de primera instancia, que es donde emana primordialmente la impartición de justicia. Uno de estos mecanismos es la creación de una oficialía de juzgado en que recaigan las actividades jurisdiccionales que realizan los secretarios de acuerdos, quedando restringidas las funciones de éstos a acordar promociones de cuenta y practicar junto con su titular, las diligencias de pruebas.

Con la oficialía de juzgado, los secretarios ya no perderán el tiempo en: buscar los expedientes solicitados por las partes; hacer las anotaciones en el libro de gobierno; recibir promociones; recibir demandas; realizar listas para turnar expedientes al actuario; realizar listas de acuerdos; realizar lista de promociones recibidas.

Con la creación de la oficialía de juzgado, el secretario se podrá dedicar únicamente a realizar acuerdos, revisar las notificaciones realizadas por los actuarios, practicar los

cómputos respectivos y realizar las diligencias, contando con más tiempo para estudiar mejor los expedientes y hacer acuerdos con mejor calidad, fundados y motivados, así como detectar las deficiencias realizadas en las notificaciones.

Objetivo. El objetivo de este programa es hacer más expedita la impartición de justicia, mediante la creación de una oficialía en cada uno de los juzgados que integran la primera instancia de poder judicial en el estado.

Contenido. Las funciones que realizará la oficialía de juzgado son las siguientes:

- Recibir diariamente las promociones presentadas por las partes que intervienen en los diferentes juicios.
- Buscar el expediente que le corresponde a cada promoción.
- Realizar las listas de promociones recibidas por cada secretaría y turnarlas al juez junto con los expedientes.
- Turnar diariamente los expedientes de términos y los que tengan promociones por acordar a cada secretaría.
- Recibir los expedientes que fueron acordados por cada secretaría realizando la lista de acuerdos correspondientes.
- Turnar los expedientes al actuario cuando las notificaciones sean personales.
- Rescindir los expedientes que fueron notificados por el actuario.
- Turnar a los secretarios los expedientes recibidos del actuario, adjuntando las promociones pendientes de acordar para que éste les aplique el folio, rúbrica y sello, quedando con el secretario únicamente los expedientes con los que trabajará.
- Guardar los expedientes en el lugar que les corresponda, ya sea en el anaquel de expedientes con términos, en trámite, inactivos o de archivo.
- Recibir los exhortos, y turnarlos al juez para luego canalizarlos a la secretaria que le corresponda, llevando un control y haciendo las anotaciones correspondientes.
- Informar a las personas que acudan al juzgado la ubicación del expediente, ya sea que éste se encuentre con el actuario, con el secretario o en el archivo; prestárselo si lo requieren, previa identificación y autorización para revisar el expediente.
- Anotar el procedimiento en el libro de gobierno.
- Anotar los expedientes que se remiten a segunda instancia ya sea por apelación, recusación, etcétera.

Para la realización de estas funciones las oficialías de juzgado contarán con equipo de cómputo.

Como parte de este programa, el ejecutivo del estado promoverá la incorporación de la oficialía de juzgados en el Código de Procedimientos Civiles, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado.

IV.2 Programas detonadores del crecimiento económico

i) Programa estratégico de fomento económico

Antecedentes. Para lograr su reactivación, la economía tabasqueña exige un esfuerzo sistemático de fomento económico. Si reconocemos la diversidad geográfica dentro del estado y las diferentes vocaciones productivas para cada una de las regiones que lo conforman, es necesario aceptar que la actividad promocional, para ser efectiva, debe contar con estrategias específicas por región e, inclusive, por localidad que aumenten la competitividad regional y de sitios individualmente considerados.

En este sentido, la estrategia de desarrollo y las políticas de apoyo a la estructura productiva del estado, deben acompañar los esfuerzos de promoción de inversiones y de generación de marcos regulatorios para las actividades económicas. La entidad carece de un marco regulatorio para las actividades económicas. Por ello resulta fundamental otorgar una base jurídica a los inversionistas, que le brinde apoyo a sus iniciativas y seguridad de contar con el estímulo del gobierno del estado. En este aspecto, la opinión de los inversionistas reviste importancia para armonizarla con los intereses de la sociedad en su conjunto.

Objetivos. Fortalecer la actividad promocional a través de la simplificación de los marcos regulatorios sobre las actividades económicas así como el desarrollo de infraestructura y servicios básicos que más inciden en la calidad de vida y la competitividad del estado.

Fomentar el desarrollo económico de la entidad, y generar e impulsar proyectos de inversión que incentiven la modernización de los sistemas productivos ya instalados; y el establecimiento de nuevas actividades productivas.

Apoyar a las organizaciones de productores para tener acceso a créditos, capacitación, innovaciones tecnológicas y canales de comercialización adecuados, así como el apoyo a las organizaciones de industriales y comerciantes para su acceso a créditos, capacitación, innovaciones tecnológicas y mercadeo.

Contenido. El presente programa se divide en cinco vertientes:

1. Generación de una ley de fomento económico, que entre sus principales acciones considere:

- Disposiciones legales respecto a la simplificación de los trámites para la instalación y operación de empresas industriales, agropecuarias y forestales y de servicios.
- Disposiciones legales para la normatividad ecológica de las empresas en operación y de nueva creación, que compatibilicen el uso productivo de los recursos con la preservación del medio ambiente.
- Disposiciones legales para el apoyo a la operación de empresas que siendo prioritarias y viables, en la actualidad pasan por problemas coyunturales.

- Disposiciones legales para el fomento de nuevas inversiones mediante el uso de instrumentos que de acuerdo con las funciones del gobierno del estado, se puedan y sea conveniente utilizar para tal efecto.
- Disposiciones legales para el fomento de actividades económicas que el sector empresarial y el gobierno del estado consideren prioritarias.
- Disposiciones legales para el fomento de la actividad económica en regiones que los empresarios y el gobierno del estado consideren prioritarias.
- La generación de otras disposiciones que contribuyan al desarrollo de actividades económicas de acuerdo con la perspectiva de la estrategia económica del gobierno del estado y a los intereses de los agentes económicos.

2. Generación de un sistema para la promoción de inversiones. Dada la globalización de la economía y la intensa contienda por la atracción de capitales, es necesario resaltar las ventajas competitivas que ofrece Tabasco a los inversionistas. Actualmente, las posibilidades de inversión en el estado para el sector privado y social son abundantes; sin embargo, es necesario generar un sistema de apoyo que facilite la atracción de capitales al estado.

Este instrumento, se divide en: a) apoyo a iniciativas de negocios en curso y b) la promoción de un sistema de atracción de nuevas inversiones. Los proyectos en curso que surgen como iniciativa propia de los empresarios, buscan requerimientos de apoyo muy puntuales, ya que sus necesidades son muy concretas y debido al análisis para su puesta en marcha ya se encuentran plenamente identificados. En cambio, cuando se trata de atraer nuevos capitales de inversión, se requiere de actividades de apoyo que puede cubrir el área de fomento económico por cuenta propia en beneficio del sector empresarial.

El primero, a) apoyo a iniciativas de negocios en curso, es un instrumento de seguimiento que tiene como objetivo principal promover las inversiones en el estado, dentro de una etapa crucial en el ciclo de los negocios: el de la orientación que puede proporcionar la autoridad estatal a los inversionistas potenciales que tienen interés en desarrollar algún proyecto en la entidad. Dicho objetivo principal se alcanzará a través de las siguientes acciones principales:

- Llevar un registro ordenado de los datos básicos de cada uno de los diferentes prospectos de negocios que se encuentran en alguna etapa de concreción dentro de la entidad, a fin de establecer una comunicación directa y permanente con sus responsables y promotores, como por ejemplo, el proyecto Pulsar.
- Llevar un registro ordenado y continuo de los avances de cada uno de los diferentes prospectos de negocios, a fin de conocer oportunamente sus necesidades, problemas y expectativas, y generar acciones que les remuevan obstáculos y les faciliten el logro de sus propósitos, mediante procedimientos ágiles y sencillos.

El segundo, b) la promoción de nuevas inversiones, considera los siguientes aspectos:

- El diseño de una estrategia mercadotécnica competitiva a nivel nacional e internacional del estado.

- Generación de un sistema informático que reúna y procese los múltiples esfuerzos de promoción de nuevas inversiones que se realizan desde distintas instituciones privadas y públicas.
- Asimismo, la generación de una cartera de proyectos tipo, promovibles a nivel nacional e internacional, y la elaboración de un directorio de posibles inversionistas.

3. Creación de un programa de fomento a la comercialización, que tiene como objetivo la creación de un sistema de información de mercados, a partir de dos puntos: productos que actualmente se producen en la entidad y productos de mercado internacional que podrían producirse en la entidad, así como el fomento a la comercialización de productos locales y sobre todo a la exportación; apoyo a productores para su acceso a créditos, capacitación e innovaciones tecnológicas.

4. Creación de un consejo estatal para la promoción de inversiones con la participación de todos los sectores productivos de la entidad, que tiene como objetivo ser el foro adecuado para formalizar las acciones económicas en beneficio de la entidad y para hacer partícipe a la iniciativa privada del programa de desarrollo de Tabasco.

5. Creación de un programa de asistencia técnica en el manejo de las UDI y los nuevos instrumentos financieros, de apoyo a empresas deudoras, el cual tiene como objetivo difundir las ventajas de los nuevos instrumentos. Este programa contempla la realización de seminarios periódicos que muestren las ventajas y limitantes de los instrumentos financieros, así como los procedimientos para incluir a sus empresas.

ii) Programa estratégico para la construcción de un nuevo marco para las relaciones Tabasco-Pemex

Antecedentes. La presencia de Pemex ha generado transformaciones sustantivas en todos los ámbitos de nuestro estado; particularmente, ha propiciado inversiones significativas en infraestructura. Sin embargo, esta convivencia no ha sido fácil en razón de sus complejidades.

El traslado a Villahermosa de la subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP), hace más propicia la plena integración de la paraestatal en la vida tabasqueña. Sólo en el año de 1995, Pemex Exploración y Producción ejercerá en Tabasco aproximadamente 3 000 millones de nuevos pesos, que representan el 68% del presupuesto regional; de estos recursos serán destinados el 72% a obras, adquisiciones de materiales y servicios contratados con terceros y el 28% a salarios y prestaciones al personal.

Del total del personal empleado por Pemex Exploración y Producción, 14 225 en la región sur, el 51% de éstos se ubican en el estado de Tabasco. De ahí la importancia que Pemex se integre armónicamente al proceso de crecimiento y desarrollo del estado, evitando convertirse en un enclave, que pueda generar problemas como inflación, el surgimiento de deseconomías, así como de inestabilidad social que lleven a obstaculizar o frenar la actividad petrolera. Por su parte, el gobierno de Tabasco debe garantizar las condiciones adecuadas para la operación y el desarrollo de Pemex.

Objetivo. El objetivo fundamental del programa es aportar los principales elementos que deben caracterizar el nuevo marco para las relaciones entre Pemex y el gobierno de Tabasco, por lo que es necesario profundizar en el conocimiento mutuo y plantear nuevas bases de entendimiento.

Contenido. El presente programa:

- Propiciará un diálogo continuo y franco entre el gobierno de Tabasco y Pemex, que conduzca a un mayor conocimiento de las tareas que cada uno tiene encomendadas y, con ello, a una mejor comprensión de sus respectivas necesidades.
- Generará un ambiente favorable tanto en la sociedad tabasqueña como al interior de Pemex hacia el desarrollo de las actividades petroleras en la entidad.
- Identificará temas concretos de interés común a corto plazo y definirá las acciones que ambos deberán impulsar para obtener los resultados deseados.
- Determinará los compromisos globales que cada parte esté dispuesta a asumir, así como los mecanismos para formalizarlos y hacerlos operativos.
- Sincronizará los procesos de planeación, promoción y ejecución de proyectos de inversión que a cada parte corresponda dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Conjuntará esfuerzos para impulsar un cuidado del ambiente más objetivo, programado y de largo plazo.
- Fomentará la contribución de ambas entidades en varios renglones que podrían denominarse de desarrollo social de la comunidad, dentro de los que se incluiría, por ejemplo, el desarrollo de proveedores locales para Pemex, el fomento de servicios especializados de apoyo a la actividad petrolera, así como la formación de profesionistas y técnicos en esta materia, y el desarrollo conjunto del puerto de Dos Bocas, como expresión clara de la convivencia posible entre las actividades ligadas al petróleo y otras actividades comerciales, industriales y de servicios que pueden fortalecer enormemente el potencial económico del estado, sobre todo para las exportaciones.

Dentro de los mecanismos que permitan formalizar este nuevo marco de relaciones y darle operatividad, se promoverá la firma de acuerdos de coordinación y apoyo técnico entre el gobierno del estado y las distintas filiales de Pemex que se vean involucradas, partiendo de un marco general dentro del cual se engloben los objetivos generales.

Asimismo, se promoverá el establecimiento de un grupo de trabajo que funja como organizador de las diferentes actividades que se vaya programando en el corto, mediano y largo plazos. Así también, que asuma las funciones de arbitraje en los conflictos que pudieran llegar a surgir, especialmente en materia ambiental. A dicho organismo se le reconocerán socialmente atribuciones resolutorias de última instancia.

A través de una revisión de los temas de interés se buscará llegar a la conformación de una agenda de corto plazo, considerando en primer término los siguientes temas:

- a) El Puerto de Dos Bocas.

b) El diseño de un marco jurídico normativo estatal sobre cuestiones ecológicas.

c) La construcción de una cartera de proyectos conjuntos de acuerdo con las nuevas circunstancias del país, buscando la promoción de inversiones generadoras de empleo y crecimiento.

a) El desarrollo del puerto de Dos Bocas puede constituir el símbolo de las nuevas relaciones entre el gobierno y Pemex. Actualmente el puerto funciona principalmente como terminal marítima de Pemex, y su desarrollo como puerto industrial, comercial y de servicios, representaría el inicio de una nueva era de colaboración entre Pemex y el gobierno de Tabasco en el desarrollo de proyectos productivos de inversión.

b) El diseño de un marco jurídico y normativo estatal sobre la cuestión ecológica es una demanda sentida de la población tabasqueña y un prerrequisito para la prevención y, en su caso, solución expedita de los conflictos ambientales. Se busca establecer una comisión ecológica estatal, sobre la base de un organismo local, con la autonomía suficiente y la autoridad moral, formal y técnica necesaria para que cumpla una función de arbitraje y decisión en esta materia. Dados los conocimientos de Pemex en el asunto, se incluirán sus opiniones y sugerencias en la generación de la nueva ley de ecología y medio ambiente.

c) La constitución de una cartera de proyectos productivos de inversión, conformada con la participación tanto de Pemex como del gobierno del estado, favorecerá el desarrollo de aquellos proyectos que resultarán en beneficios para ambos, fomentando, asimismo, la creación de empleos bien remunerados para los tabasqueños.

En favor del medio ambiente, se tomarán medidas de fortalecimiento de la protección ecológica que Pemex podría emprender en sus instalaciones, facilitando el concurso de empresas locales.

De manera conjunta, Pemex y el gobierno de Tabasco, promoverán ante el gobierno federal una solicitud cuantificada de apoyo para solucionar problemas ambientales acumulados en la entidad, en cuya generación Pemex hubiera tenido responsabilidad y su atención estuviera todavía rezagada.

Se pondrá en marcha una campaña de difusión a nivel estatal para informar sobre las tareas que Pemex realice en favor del ambiente, mismo que correrá a cargo de ambas entidades. De esta manera, el pueblo tabasqueño tendrá clara cuál es la participación directa de Pemex en favor del medio ambiente.

El traslado de Pemex Exploración y Producción (PEP) a la ciudad de Villahermosa, incrementará la demanda de bienes y servicios en el estado, lo cual, a su vez, impulsará el desarrollo de la planta productiva.

Pemex ha considerado la instalación de empresas proveedoras de PEP en Tabasco. De esta manera, se detonarán economías de escala y encadenamientos productivos al interior del estado. Se incluirá, adicionalmente, la prestación de servicios especializados, como lo son la asesoría técnica y profesional.

Otra alternativa de inversión conjunta la constituye el proyecto integral de ecología, en la cual se espera contar no sólo con la participación de Pemex y del gobierno del estado, sino con la participación del sector privado y social.

Finalmente, en el ámbito de promoción de inversiones productivas, la fuente más relevante donde puede participar tanto Tabasco como Pemex, la constituye la petroquímica secundaria, que dada la reclasificación de los productos de la petroquímica, permite una mayor participación de inversionistas privados.

El desarrollo de un programa donde se reformulen las bases de las relaciones entre Pemex y Tabasco, da pie al desarrollo de una serie de proyectos específicos que, debido a su magnitud, fortalecen las capacidades de generación de infraestructura y empleos, de promoción económica, de atención a prioridades sociales y de financiamiento a proyectos estratégicos de desarrollo en la entidad. Al mismo tiempo, permite consolidar condiciones adecuadas para la operación actual y la expansión futura de las actividades petroleras bajo la responsabilidad de Pemex, así como aumentar las posibilidades de emprender nuevas líneas de actividad en materia petroquímica, bajo la promoción de la iniciativa privada nacional y extranjera.

La concreción del programa se dará a través de un acuerdo de coordinación especial entre Pemex y Tabasco que proporcione las bases de las nuevas relaciones entre los dos organismos. De esta manera, al conjuntar esfuerzos en favor de la sociedad tabasqueña, ambos minimizarán sus costos.

El contar con un sistema de comunicación permanente entre el gobierno del estado y Pemex, facilitará la elaboración de programas especiales de coordinación, que consideren las prioridades de ambos, los cuales se podrán formalizar por medio de anexos de ejecución.

iii) Programa estratégico de infraestructura para la competitividad

Antecedentes. Como consecuencia del auge petrolero, Tabasco ha tenido una razonable inversión en infraestructura en los últimos años; no obstante, las necesidades actuales exigen la creación de un sistema integral que la conserve y la modernice, de modo que funcione como un soporte eficiente para la reconversión de las empresas tabasqueñas.

Asimismo, el aprovechamiento de la posición geográfica estratégica de Tabasco respecto al mercado norteamericano, así como de la región del sureste, Centroamérica y del Istmo de Tehuantepec, sólo podrá ser realidad si se fortalece su infraestructura productiva. Esta ventaja competitiva toma mayor importancia a partir del reciente Acuerdo del Golfo, que tiene como propósito impulsar la creación de un mercado complementario que permita contar con un puente directo de intercambio económico, comercial y tecnológico entre Estados Unidos y México.

Es indispensable que el estado cuente con el servicio de aduana con oficinas en Frontera, Dos Bocas, Villahermosa y en la frontera con Guatemala. La inexistencia de servicios aduanales en la entidad nos obliga a depender de las aduanas de Ciudad del Carmen y Coatzacoalcos, lo que dificulta el comercio internacional y es una incongruencia con el esquema de apertura comercial como palanca de crecimiento de la planta productiva. La inexistencia de carreteras con Guatemala y de un cruce fronterizo con Centroamérica imposibilita el comercio y propicia el contrabando de mercancías.

Es, por tanto, indispensable desarrollar una política fronteriza que articule el desarrollo de la región sustentada en infraestructura de comunicaciones, comercio, migratoria, aduanal e industrial.

Objetivo. El programa tiene como objetivo impulsar una política de mediano y largo plazos para promover de manera permanente el desarrollo de la infraestructura en nuestro estado.

Contenido. Parte fundamental de este programa es ampliar las oportunidades de participación privada en toda la infraestructura básica, urbana y de servicios para mejorar y complementar la red de comunicaciones y transportes de la entidad, jerarquizando la realización de las obras bajo el esquema de reordenamiento territorial y soporte al desarrollo regional que se pretende.

Con base en ello, el programa se divide en 3 vertientes:

- Subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre: puentes, carreteras y sistema ferroviario.
- Subprograma de desarrollo portuario y sistema fluvial.
- Subprograma de fortalecimiento de los apoyos institucionales: aduanas, transporte aéreo, cruce fronterizo.

El primero de ellos, el subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre, tiene como objetivo fortalecer las vías de comunicación terrestre. En lo que se refiere a la red de carretera y puentes, el objetivo es mejorar y complementar las redes básicas de comunicación con las entidades vecinas, dar prioridad a la red rural y a la conservación de la red estatal, promover la participación privada de largo plazo en estas tareas y jerarquizarlas de acuerdo con el esquema de reordenamiento territorial y desarrollo regional. En red ferroviaria, el objetivo es fortalecer la red existente en el estado, en específico, el fortalecimiento de la estación Chontalpa -Dos Bocas.

El segundo subprograma, desarrollo portuario, sistema fluvial e impulso al sistema ferroviario, tiene como objetivo fortalecer la comunicación de la región con el exterior, a través del fortalecimiento del transporte marítimo que armonice la coexistencia de la actividad petrolera en Dos Bocas y consolide la vocación pesquera y turística de Frontera, impulse el desarrollo de las vías férreas y el sistema fluvial del Grijalva y el Usumacinta.

El tercer subprograma tiene como objetivo fortalecer los apoyos institucionales, de manera que se fomenten los canales de comercialización, tales como: aduanas, transporte aéreo y cruce fronterizo.

Entre los principales proyectos del subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre se encuentran:

- La actualización de la Ley Estatal de Vías de Comunicación y de Obra Pública.
- Dar prioridad a la construcción, reconstrucción, conservación, ampliación y modernización de las carreteras troncales, alimentadoras y rurales del estado.
- Impulsar la desregulación del autotransporte.

- Generar acciones en materia de reconstrucción y mantenimiento de caminos y puentes estatales.
- Promover el uso de fórmulas novedosas de financiamiento para lograr concesiones.
- Promover la conclusión del proyecto ferroviario Chontalpa-Dos Bocas. Asimismo, promover un estudio que determine la viabilidad y, en su caso, la realización del enlace ferroviario de Dos Bocas-Salina Cruz, para propiciar un triángulo portuario y ferrocarrilero entre Dos Bocas, Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Los proyectos del subprograma de desarrollo portuario y sistema fluvial son:

- Promover la formulación del programa maestro de desarrollo portuario de Frontera, cuidando su complementariedad con el Dos Bocas. Para Sánchez Magallanes y Chiltepec definir su vocación y situación actual, física y operativa, así como sus estrategias de desarrollo.
- Generar el programa maestro de desarrollo subregional del sistema portuario del estado. En el que se plantee un diagnóstico socioeconómico, urbano y ambiental de las zonas en que se localizan los puertos.
- Promover la ejecución de las obras iniciales para el aprovechamiento comercial, industrial, de servicios, pesquero y turístico de Frontera, e impulsar el fortalecimiento de los puertos de Sánchez Magallanes y Chiltepec.
- Realizar una cartera de proyectos de inversión prioritarios para el desarrollo del sistema portuario del estado.
- Promover la estructuración y funcionamiento de la administración portuaria integral del estado de Tabasco.
- Impulsar el transporte fluvial en la región del Usumacinta, para estimular la comercialización a través del puerto de Frontera y explorar nuevas tecnologías de navegación fluvial.
- Impulsar el transporte fluvial Grijalva-Usumacinta. Lo que implica vincular a Villahermosa con el puerto de Frontera y las cabeceras municipales de Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique a través del transporte fluvial con determinado tipo de embarcaciones y la creación de terminales portuarias fluviales equipadas.
- Promover el proyecto portuario Casa Blanca en Villahermosa, en el que se desarrolle una terminal fluvial de contenedores con dársenas interiores que permitan las maniobras de embarque y desembarque de contenedores.
- Incrementar el transporte fluvial turístico en el Grijalva para trasladar en embarcaciones a los turistas nacionales y extranjeros.

Los proyectos del subprograma de fortalecimiento de los apoyos institucionales son:

- Gestionar con la federación el establecimiento de aduanas en Villahermosa, Dos Bocas y la frontera con Guatemala, así como los servicios migratorios.
- Promover los servicios de comunicación e informática.
- Crear un cruce fronterizo en Tenosique para el comercio.

4. Crear instalaciones y servicios para el manejo de carga aérea en mayor cuantía.

iv) Programa estratégico de gestión ambiental

Antecedentes. El equilibrio ecológico de Tabasco, por sus condiciones naturales, puede ser fácilmente deteriorado por el desarrollo de actividades económicas y el crecimiento de la población. Los deltas de nuestros ríos que provocan altas concentraciones de agua y la erosión creciente de nuestros suelos, por su inadecuada explotación, hacen imposter-gable redimensionar nuestras riquezas naturales y adecuar nuestras estrategias económicas a las condiciones ambientales del estado, lo que significa fomentar en nuestra entidad un desarrollo sustentable.

La vegetación original de Tabasco ha sido prácticamente eliminada y continúa siendo perturbada. La alta tasa de extracción de mangle ha ocasionado la erosión de más del 50% de los suelos del estado, azolvamiento de los cauces y barras de los ríos, inundaciones más frecuentes y penetración de la cuña salina en las áreas limítrofes con el mar.

El deterioro del medio ambiente en el estado se ha acentuado por el hecho de que el sustento principal de su economía lo conforman actividades que potencialmente pueden provocarlo, tal como ocurre con la ganadería depredatoria, la actividad petrolera y la industria azucarera, entre otras.

De la misma manera, el crecimiento natural de la población y su concentración en centros urbanos, constituyen focos de contaminación cuyos efectos negativos aún no han sido totalmente evaluados.

En general, los problemas relacionados con el agua en el estado se resumen en la siguiente relación:

- El elemento común es la utilización de las principales corrientes y cuerpos lacustres como sistemas receptores de las descargas de aguas residuales.
- Falta infraestructura complementaria eficiente para controlar avenidas y desalojar las aguas. El problema anterior se agudiza con los volúmenes desfogados por las turbinas de las presas hidroeléctricas, puesto que éstas provocan alteraciones en los regímenes de las corrientes y pequeñas inundaciones fuera de las épocas tradicionales. Lo que, aunado a la erosión marginal y al azolvamiento de los cauces, hace necesario las obras de defensa, control de ríos y drenaje.
- Faltan proyectos ejecutivos para el control de ríos. Si no se hacen estas obras con enfoque preventivo y a tiempo, pueden transformarse en correctivas.
- Faltan recursos suficientes y oportunos para realizar los proyectos de infraestructura hidroagrícola de riego y temporal. La falta de recursos afecta tanto la elaboración de estudios de los proyectos nuevos como la ejecución de los proyectos existentes.
- Faltan estudios de factibilidad para los proyectos de riego.
- No hay estudios sobre el potencial de las aguas subterráneas ni sobre la acción de los agroquímicos en ellas. Existen sólo cifras estimadas de la situación actual de las

subcuencas hidráulicas del estado; y en la zona costera hay problemas de intrusión salina que necesitan ser manejados con mucho cuidado para que no limiten más la disponibilidad del recurso.

- Padecen deficiencias los sistemas de agua potable del estado. Éstos se han ido construyendo a partir de las demandas sociales o las presiones políticas, lo que ha dado lugar a redes con deficiencias, inoperantes y en muchos de los casos desconocidas.
- Aumento del costo de las obras necesarias para aprovechar eficientemente el agua superficial, dada la elevada turbiedad, la mala calidad bacteriológica y la contaminación provocada por el desarrollo de las zonas.
- Cobertura insuficiente de los servicios de agua potable y alcantarillado al sector urbano e industrial. Ello se debe a la combinación de las deficiencias en los sistemas de agua potable y en el aumento del costo de las obras. La falta de programas de mantenimiento de la infraestructura instalada genera una eficiencia baja y costos de funcionamiento altos. No obstante, en este renglón se han hecho avances significativos.

Los rezagos se hallan mayoritariamente en el medio rural. En las localidades rurales el servicio de agua es discontinuo y se ofrece a determinadas horas del día por la inexistencia de tanques de regulación y el bajo volumen demandado por el tamaño de las localidades.

- Alto consumo industrial de agua subterránea como proporción de su demanda total. En la actualidad el sector industrial demanda 58.3 metros cúbicos, 75.4% de los cuales son subterráneos. La situación tiene que revertirse para cumplir el lineamiento de dejar las aguas subterráneas para el consumo humano, y utilizar las aguas superficiales para los requerimientos de la industria.
- Contaminación de las aguas por descargas de aguas residuales municipales e industriales. Por concepto de aguas negras se descargan 35.8 metros cúbicos, y hay deficiencias en el desalojo y el tratamiento de las aguas negras y aportes de gastos adicionales por aguas pluviales. Por lo que toca a las aguas residuales industriales, las industrias petrolera y azucarera son las que más aportan a los cuerpos de agua en la entidad. Se descargan entre 30 y 40 metros cúbicos diarios, en pantanos y terrenos aledaños a las instalaciones industriales.
- Falta infraestructura para desarrollar la acuicultura en los innumerables cuerpos de agua de la entidad. La contaminación es otra limitante.

La contaminación es un problema presente que repercute de manera negativa en el bienestar, la salud pública y la base de recursos de la sociedad tabasqueña. Además de la importancia de preservar el medio ambiente, se requiere incorporar medidas de prevención de desastres y acciones que permitan respuestas adecuadas y oportunas frente a contingencias. La identificación de los riesgos actuales y potenciales así como las zonas que pueden ser afectadas por ellos, permitirán al gobierno del estado ayudar a preservar los recursos naturales, la infraestructura y la vida misma de los habitantes.

Objetivo. El objetivo del presente programa es establecer una reconciliación productiva con la naturaleza, que fomente un manejo racional del medio ambiente, para no frenar a la producción con el pretexto de sus probables efectos nocivos, pero que tampoco impulse a la producción sin miramiento alguno de sus posibles efectos ambientales negativos.

Contenido. En primer lugar, el presente programa actualizará la normatividad ecológica estatal que facilite regular y hacer compatible nuestro desarrollo con nuestro medio ambiente; al mismo tiempo, consolidar nuestros sistemas de detección de riesgos, mediante un constante monitoreo y prevención; así como esquemas actualizados de control y atención de contingencias.

Las acciones a desarrollar como parte del programa son:

- Aplicar políticas territoriales y sectoriales que contribuyan a alcanzar mejores resultados en beneficio de la protección y conservación del medio ambiente. Las políticas susceptibles de aplicarse son:
- Protección. Busca preservar los ambientes naturales con el fin de mantener el equilibrio ecológico, así como salvaguardar las especies endémicas silvestres y acuáticas amenazadas o en peligro de extinción.
- Conservación. Se aplica a áreas cuyos usos actuales o propuestos cumplen con una función ecológica relevante; entre éstas se incluyen paisajes, pulmones verdes, áreas de amortiguamiento contra la contaminación o riesgos industriales, áreas de recargas de acuíferos, cuerpos de agua dentro de las zonas urbanas que contribuyen a mejorar o consolidar la calidad de vida de la población o la permanencia de los ecosistemas.
- Restauración. Se aplica principalmente en las zonas que presentan procesos acelerados de deterioro ambiental como procesos de contaminación, erosión y deforestación, e implica un conjunto de actividades tendientes a su recuperación y restablecimiento, permitiendo así la evolución y continuidad de los procesos naturales en equilibrio.
- Aprovechamiento. Permite la explotación y el manejo de los recursos renovables y no renovables, en el que se especifiquen el tipo e intensidad con la que se van a manejar los recursos, con el fin de aprovecharlos de una manera racional e instrumentar un programa estatal de fomento a la reforestación.
- Establecer un sistema de información sobre los riesgos ecológicos a través de un sistema de detección de riesgos, de tal forma que se puedan ir proyectando las acciones preventivas que deben tomarse en las áreas de atención prioritaria, las medidas que deben llevarse a cabo para enfrentar las contingencia, así como la determinación del uso del suelo y de los recursos naturales en el marco del desarrollo sustentable.
- Identificar riesgos para la población, riesgos para el desarrollo económico sustentable, riesgos para la preservación del ecosistema, áreas de atención prioritaria.

- Desarrollar estudios de detalle que permitan establecer el estado actual del medio ambiente con el objeto de evaluar los daños potenciales que podrían provocar un desastre, así como elaborar planes de contingencia para cada área de atención prioritaria.
- Detectar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas; áreas y población afectadas por contaminación de aguas; acciones correctivas para problemas de contaminación de aguas; áreas afectadas por deforestación; identificación de zonas con erosión de suelos y su evolución; potencial de las áreas para desarrollos agrícolas alternativos, contaminación, y peligro; población afectada por inundaciones; necesidades de servicios preventivos para emergencias y de salud por contaminación.

Los proyectos prioritarios que comprende el programa son:

A nivel de restauración:

1. Tratamiento de cauces:
 - rehabilitación de cauces ríos y arroyos.
 - limpieza de cauces.
 - señalización y zonificación de áreas verdes.
 - pastización y reforestación de riberas.
2. Control y prevención de la contaminación ambiental:
 - auditoría ecológica a la planta industrial.
 - monitoreo de fuentes fijas.
 - control de fuentes secundarias de contaminación.
 - fuentes de contaminación de la industria petrolera.
3. Creación de áreas de protección y amortiguamiento:
 - reforestación de áreas urbanas y vialidad primaria.
 - establecimiento de barreras arbóreas de protección.
 - incorporar predios baldíos como áreas de recreación.
 - instrumentación y habilitación de viveros municipales.
4. Disposición de desechos sólidos:
 - creación de la infraestructura para la recolección, el transporte, el manejo y la disposición final de residuos sólidos.
 - concesionamiento del servicio de limpia y recolección municipal.

A nivel de protección y conservación ecológica:

1. Sistema estatal de áreas naturales protegidas.
2. Ordenamiento ecológico de los municipios.
3. Evaluación del impacto y riesgos ambientales.
4. Formulación de una nueva ley ecológica.

A nivel de aprovechamiento racional de los recursos:

1. Reutilización de recursos naturales para fines productivos.
2. Desarrollo de tecnologías blandas para la producción.

Subprograma para la gestión integral del agua

Como parte del presente programa, se contempla poner en marcha el subprograma de gestión integral del agua, cuyos objetivos principales son:

- Uso hidroagrícola. Incrementar la producción y la productividad del sector agropecuario mediante el aprovechamiento acrecentado y el uso eficiente del agua.
- Uso doméstico y comercial. Consolidar y aumentar el apoyo a la salud y bienestar de la población y el desarrollo de la actividad económica.
- Uso industrial y minero. Manejar el recurso con eficiencia y preservarlo, principalmente en la gran planta petrolera del estado.
- Uso para generación de energía eléctrica. Disminuir el efecto de los volúmenes de agua utilizados para esta actividad en las zonas bajas del estado.
- Uso en acuicultura. Apoyar e impulsar la producción piscícola, actividad que no crea demandas exhaustivas y sí puede generar empleos y desarrollo rural.
- Control y calidad del agua. Establecer una infraestructura de control de ríos para proteger centros de población y áreas productivas de las inundaciones.

Las acciones estarán orientadas a revertir los problemas actuales, preservar y aprovechar el recurso, buscando revitalizar el papel rector del Estado y ampliar la participación activa y consciente de los sectores privado y social para que los recursos hidráulicos contribuyan al desarrollo socioeconómico en la entidad.

Las acciones que han de orientar el subprograma del agua son:

- Promover con criterio de descentralización los organismos operadores (SAPAET) a escala municipal, por lo que se han de canalizar recursos a corto plazo para consolidarlos, a fin de que sean financieramente sanos y administrativamente autónomos.
- Incrementar la participación social en el sostenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica mediante el pago justo de derechos y dar continuidad tanto a la expansión de las áreas de temporal tecnificado a los ritmos consistentes de la demanda de alimentos como del incremento de la productividad agrícola.
- Contribuir a la autosuficiencia financiera y al control de la calidad del agua mediante la aplicación efectiva de la legislación ambiental. También se orientará a promover la conservación de la calidad del agua, mediante el cobro por las descargas de aguas residuales de las industrias asentadas en la entidad y el saneamiento de los cuerpos receptores.
- Elaborar programas preventivos y correctivos de observancia obligatoria para la construcción, operación y el mantenimiento de la infraestructura existente, al igual que realizar estudios y proyectos tendientes a la ejecución de las obras necesarias, tanto para

el abatimiento de los rezagos como para la ampliación de la cobertura, de acuerdo con una jerarquización de las mismas.

- Promover el uso de aguas superficiales para la industria, el comercio, la minería y la agricultura para dejar libres los mantos subterráneos al uso doméstico.

- Impulsar el desarrollo tecnológico que permita aumentar la eficiencia en la medición de las redes hidroclimatológicas, usos y aprovechamientos del agua. La rehabilitación y modernización de esta red es una acción prioritaria. También lo es la realización de estudios-exhaustivos sobre el aprovechamiento del agua.

- Reducir los daños potenciales ocasionados por fenómenos extremos como inundaciones, mediante programas preventivos y correctivos de observancia obligatoria para la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica en el control del agua y la protección de centros de población y áreas productivas.

- Realizar esfuerzos de coordinación para disminuir el impacto de los volúmenes de agua utilizados para la generación de energía eléctrica que afectan las zonas bajas del estado.

- Fomentar una nueva cultura del agua, impulsando programas educativos y de información y participación pública, tendientes a preservar y ahorrar el recurso. Para ello se realizarán campañas de difusión en coordinación con instituciones públicas y privadas. Estarán dirigidas a todos los sectores de la población de todos los niveles y edades, mediante etapas sucesivas. Se enfatizará en los medios de comunicación el valor del agua, los problemas que entraña su aprovechamiento y control y las medidas concretas para reducir su consumo y contaminación.

Estas acciones estarán acompañadas por otras medidas que fomenten el uso racional del recurso, como el establecimiento de tarifas reales, el mejoramiento de sistemas de conducción y la implantación de nuevas tecnologías de ahorro, a través de un plan hidráulico maestro al que cualquier acción pública o privada se sujete.

Los proyectos prioritarios de este subprograma son:

1. Terminación de los proyectos de temporal tecnificado La Sierra y Zanapa-Tonalá.
2. Rehabilitación y construcción de las zonas hidroagrícolas del Plan Chontalpa.
3. Rehabilitación de 108.14 kilómetros de drenes colectores.
4. Consolidación de 17 organismos operadores.
5. Construcción de 9 plantas de tratamiento.
6. Construcción de 118 sistemas nuevos de agua potable y rehabilitación de 36 sistemas.
7. Construcción de 83 sistemas nuevos de alcantarillado y rehabilitación de 43 más.
8. Ejecución de 13 acciones de obra de control de ríos para proteger 43 mil 301 hectáreas y más de cien mil habitantes.

IV.3 Programas detonadores del desarrollo social

i) Programa de educación para el cambio

Antecedentes. Durante el sexenio de José López Portillo se inicia el proceso de desconcentración de los servicios educativos, creándose las delegaciones generales de la SEP en los estados. En 1983, Miguel de la Madrid firma el decreto de descentralización educativa y las delegaciones se convierten en unidades de servicios educativos a descentralizar.

Esta propuesta fue asumida con sumo interés por el estado de Tabasco, pues las autoridades correspondientes comprendieron la importancia de ejercer un verdadero federalismo educativo y ampliar las posibilidades de desarrollo del estado.

En 1984, Tabasco fue el primer estado en firmar con la federación el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Educativa. A pesar de los obstáculos que se encontraron, el esfuerzo continuó hasta la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el año de 1992.

La modernización y descentralización del sistema educativo contribuyen de manera sustancial en la resolución de los problemas educativos en las distintas regiones del país, al permitir la correcta adecuación de los programas de desarrollo, con las necesidades propias de cada estado, región o municipio.

Objetivo. El objetivo de este programa es el de consolidar un sistema educativo de calidad, orientado a la producción y que fortalezca los valores de solidaridad, igualdad, justicia, que le dan cohesión y sentido a una sociedad.

Contenido. Para lograr el objetivo planteado se requiere:

- Vincular el modelo educativo de Tabasco con el cambio ordenado de la economía en sus niveles técnico, medio y superior de acuerdo con las vocaciones competitivas del estado.
- Impulsar la calidad de la educación básica como principio de desarrollo y fomentar la escuela-albergue para alumnos de las comunidades rurales más apartadas, promoviendo en general, el desarrollo urbano y rural de la escuela comunitaria.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de calidad que mejore los niveles de salud, ayude en el aprovechamiento y uso de los recursos, y que se constituya como el eje de un desarrollo social de bienestar y prosperidad, se establecen las siguientes acciones específicas:

Educación básica

Promover:

- la participación social a través del fortalecimiento de los consejos educativos en todos sus niveles.
- el mejoramiento y construcción de más escuelas-albergue y comunitarias para los estudiantes de las comunidades rurales más apartadas, tras el establecimiento de los lugares estratégicos de construcción para cumplir con las demandas actuales.
- la creación de una instancia de investigación para la educación básica, que se encargue de realizar estudios sobre diversos aspectos del quehacer docente y que permitan proponer alternativas metodológicas adecuadas a las características de cada entidad.
- la incorporación activa y dirigida de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa.

Impulsar:

- la actualización de los docentes y el fortalecimiento de su compromiso con una educación permanente que trascienda los recintos escolares.
- la desconcentración de los recursos a los centros educativos de cada región.
- los sistemas de enseñanza abiertos y semiabiertos, así como programas dirigidos a la formación de profesores.

Fortalecer:

- el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en sus tres ejes fundamentales: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.
- los centros de desarrollo infantil.
- la cobertura de los centros psicopedagógicos en todos los municipios, para detectar y atender los problemas que inciden en la reprobación y en la deserción.

Educación media superior

Promover:

- mayores posibilidades de acceso a la educación media superior.

Impulsar:

- la vinculación de los programas educativos con los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo del estado.

Fortalecer:

- el área de formación terminal.
- la formación para el trabajo, facilitando la alternancia del estudio con el trabajo.

Educación superior

Promover:

- la revisión de los planes de estudio actuales para detectar en qué puntos no están contemplando las necesidades de la esfera productiva.
- la promoción de los resultados de los análisis para propiciar la diversificación de la oferta laboral.
- el análisis de la oferta laboral para saber qué es lo que nuestras industrias, empresas, e instituciones, están necesitando.

Fortalecer:

- el sistema de servicio social, logrando que las áreas receptoras publiquen los requerimientos específicos para lograr que los estudiantes apliquen los conocimientos que están aprendiendo y que éstos se reflejen en verdaderos beneficios para la sociedad.
- los estudios de posgrado de carácter interdisciplinario vinculados al aparato productivo.

Formación, actualización y superación docente

Promover:

- la creación del centro estatal de educación normal.
- el diplomado en educación básica.

Fortalecer:

- el sistema de carrera magisterial.

Investigación científica y tecnológica

Promover:

- la rectoría, por parte del gobierno, de la investigación en Tabasco.
- el funcionamiento operativo del Subcomité Especial de Ciencia y Tecnología del COPLADET.

Impulsar:

- la reactivación del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco y la creación de un consejo estatal de investigación que vincule la investigación con los requerimientos del estado, y se encargue de conseguir los fondos para el financiamiento de los proyectos respectivos.
- la creación de un órgano coordinador de los archivos de Tabasco.

Fortalecer:

- el Centro de Estudios Municipales, ampliando su cobertura e impulsando su calidad.

- la participación de la iniciativa privada en el apoyo a la investigación.

Planeación, organización y financiamiento de la educación

Integrar:

- el programa educativo del estado, considerando el proceso de participación como un hecho educativo.

Elaborar:

- proyectos educativos.

Promover:

- la creación del sistema estatal de evaluación educativa para la elaboración de los esquemas y los métodos evaluativos.
- la educación superior abierta.

Educación indígena

Promover:

- el respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- la capacitación constante de los maestros bilingües.
- la continuación en la elaboración de materiales de lecto-escritura en las lenguas indígenas de Tabasco.
- la consolidación de una cultura indígena que cubra a todos los tabasqueños.
- la creación de escuelas comunitarias con presupuesto mixto.

Impulsar:

- la creación de un sistema de becas para los albergues indígenas del estado.
- el rescate de la radio chontal.
- la creación de un patronato con todos los padres de familia para que ellos decidan su propia estructura directiva y de administración de recursos.
- proyectos microrregionales de las diferentes etnias.

En el propósito de incorporar a los padres dentro del proceso educativo de sus hijos, es necesario:

Promover:

- la incorporación de los nuevos adelantos de la pedagogía nacional e internacional.

Impulsar:

- pláticas con las diversas instituciones laborales, para que le permitan a los padres acudir a sus clases, sin perjuicio de la productividad.
- la capacitación de nuestros maestros para esta tarea precisa de hacer de nuestros padres maestros para sus hijos.

ii) Programa de salud de calidad

Antecedentes. Debido a sus condiciones físicas y climáticas, el estado de Tabasco presenta características que hacen de la entidad una zona propicia para el desarrollo de diversos padecimientos epidemiológicos, principalmente de las enfermedades infecto-contagiosas y las transmisibles. Esto en virtud de que el 33% de los recursos hidrológicos del país están presentes en el estado en forma de abundantes ríos, lagunas y humedades que favorecen la presencia de diversos microorganismos que afectan la salud de los tabasqueños.

Aunado a ello, se presentan abundantes precipitaciones pluviales que son de temporada larga, así como temperaturas muy por arriba del promedio nacional, además de ciertos factores condicionantes de tipo socioeconómico y cultural que inciden de manera directa en la proliferación de este tipo de padecimientos. Entre ellos podemos mencionar el bajo nivel de escolaridad, el alto porcentaje de analfabetismo que aún priva entre la población, las condiciones precarias en que se encuentran muchas de las viviendas, el todavía limitado acceso a los servicios públicos indispensables, así como prácticas, costumbres y hábitos cotidianos que favorecen el surgimiento y la proliferación de enfermedades prevenibles.

Objetivo. El objetivo del programa de salud contempla la consolidación de un sistema de calidad que a través de la descentralización de los servicios a los ámbitos municipales, incremente la calidad de la atención médica, fortalezca la investigación, formación y educación continua de los recursos humanos dedicados a la salud, promueva la participación social como elemento fundamental en la lucha contra la enfermedad, y contribuya en el mejoramiento de dos indicadores fundamentales de la salud: la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer.

Contenido. Ante la problemática actual que en materia de salud y seguridad social enfrenta la sociedad tabasqueña, en el corto plazo se imponen grandes retos para alcanzar los niveles mínimos de bienestar de la población.

La lucha por consolidar un sistema de salud de calidad comprende tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

Los objetivos generales que se proponen por cada nivel son los siguientes:

Salud

Generar un sistema de salud de calidad, moderno y eficiente, que impulse la descentralización de los servicios a través del fortalecimiento de los sistemas locales de salud (SILOS), dotándolos de los recursos indispensables para modificar los indicadores de salud y el nivel de vida de la población tabasqueña.

Los objetivos que se pretende alcanzar son:

- reestructurar el sistema estatal de salud.
- consolidar la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura.

- impulsar los programas prioritarios de salud para el estado, instrumentando un paquete básico.
- incrementar la calidad de la atención médica.
- prever la política salarial y los incentivos al personal.
- fortalecer la investigación, la formación y educación continua de los recursos para la salud.
- promover la participación social.

Dichos objetivos se alcanzarán a través de las siguientes acciones específicas:

Promover:

- que los más necesitados tengan acceso a una canasta básica de salud, con el fin de tener servicios básicos que incluya los de atención médica y los de salud pública.
- ante las instancias jurídicas correspondientes, la integración del comité municipal de salud a la estructura orgánica del municipio, como un órgano de apoyo y asesoría para, de este modo, sensibilizar y motivar a las autoridades y sectores municipales a participar en el desarrollo de la salud.
- la instrumentación de un sistema de salud psicosocial de alcance estatal, que contemple, entre otros aspectos, el otorgamiento de apoyos al adolescente como grupo de riesgo prioritario, la creación de fuentes de financiamiento a través de impuestos más altos al tabaco y alcohol, apoyado con un programa amplio y permanente de comunicación y educación.
- la retabulación de sueldos y salarios considerando estímulos económicos para los trabajadores de las áreas rurales.
- la dotación de personal a todas las unidades de salud del primer nivel de atención, tratando de ubicar a los más capaces en los sitios más marginados del estado, mejorando sus condiciones salariales e incentivando su trabajo y permanencia, estableciendo, asimismo, en las unidades fijas a personal de base que garanticen una permanencia y continuidad mínima de tres años en la comunidad.
- la participación ciudadana en el cuidado de su propia salud, mediante la creación de concejos comunitarios de salud, integrados por miembros de cada localidad que participen en las decisiones sobre organización, planeación y evaluación del paquete básico de salud. Para ello, se requiere del establecimiento de periodos intensivos de intervención; el uso de unidades médicas móviles para la atención de los problemas de salud más apremiantes, y la realización de jornadas médico-quirúrgicas, locales y regionales.
- la vinculación eficiente de las instituciones educativas con las asistenciales en materia de salud, con el propósito de formar profesionales que respondan a las necesidades del estado y propiciar la participación activa de la universidad en los programas de salud.

- la integración de un paquete básico de acciones con los programas prioritarios en el estado y a nivel nacional.
- la presencia y permanencia del médico en la unidad durante seis días a la semana, a través de una política laboral que le permita vivir dignamente con su salario y ser sujeto de educación continua.
- la apertura de procesos integradores de capacitación y actualización técnica, profesional y desarrollo humano, considerando otros estímulos como la seguridad en el empleo, y destinando los recursos que se ahorren al incrementar la calidad en estímulos a los trabajadores con buenos desempeños.
- la homologación de percepciones económicas en base a las establecidas por el IMSS.
- programas de enseñanza jurisdiccionales y hospitalarios que incluyan eventos de actualización de carácter permanente.
- la integración de un organismo que regule, coordine e impulse la investigación en materia de salud en Tabasco.
- la coordinación intersectorial para el desarrollo de los servicios de atención primaria de la salud, favoreciendo la creación de espacios de concertación municipal para dar respuestas flexibles y creativas a los problemas locales, en un ámbito de solución que involucre a los sectores que tienen que ver con la salud (revitalizar el Sub-Comité de Salud en la estructura del COPLADET).
- la instrumentación de programas intersectoriales para mejorar la calidad de vida a través del fomento educativo de la mujer tabasqueña, el saneamiento rural y la obtención de fuentes alternativas de financiamiento para la solución de problemas prioritarios (nutrición y salud mental).
- la creación de un programa de comunicación social intersectorial, que vincule eficientemente a los medios masivos en apoyo de los programas y acciones prioritarias del sector salud.
- un programa de educación para la salud intrasectorial de alcance estatal, con recursos suficientes para influir eficazmente sobre el comportamiento sano de la población.

Impulsar:

- un sistema de nutrición integral que controle los recursos para la prevención, atención y rehabilitación con un enfoque de riesgo, dirigido a mejorar la situación nutricional de menores de cinco años y mujeres embarazadas, fomentando asimismo la cultura de la madre en el uso de productos alimentarios propios de la región.

Fortalecer:

- la asignación, al nivel municipal, de la responsabilidad de planificar con base en sus necesidades reales, impulsando los sistemas locales de salud hacia un proceso gradual que permita la transferencia al municipio de recursos humanos, financieros y tecnológicos a fin de resolver oportuna y eficazmente sus problemas de salud.

- la modernización administrativa, no sólo en lo relacionado a equipamiento y tecnología sofisticada, sino también considerando la creación y fomento de una actitud y espíritu de servicio del personal de salud que se refleje en su identidad con la institución y sus propósitos (imagen corporativa).
- la red hospitalaria existente, creando una red estatal de urgencias y promoviendo programas interinstitucionales para aprovechar todos los servicios hospitalarios del estado.
- el mantenimiento de la infraestructura existente a través de la conservación y mantenimiento que permita a corto plazo el rescate de aquellas unidades con mayores problemas. Lo anterior debe partir de una programación local, priorizando unidades, considerando fuentes alternativas de financiamiento como solidaridad, iniciativa privada, donaciones, etcétera.
- la renovación del parque vehicular del área operativa y de supervisión.
- la planificación familiar instrumentando acciones de educación sexual a adolescentes en coordinación con el sector educativo para propiciar cambios de actitud que conduzcan a una sexualidad sana y a una planificación familiar responsable.
- el control de enfermedades transmisibles.
- la atención integral de los enfermos crónicos por medio de una adecuada coordinación en los sistemas de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención.
- la vinculación eficiente de las operaciones de los tres niveles de atención por medio de la interacción de su personal (rotación de médicos y residentes de primer nivel hacia los hospitales y viceversa).

Evaluar:

- técnica y socialmente las necesidades de la nueva infraestructura, a partir de la extensión de cobertura e instrumentando servicios de maternidad en los centros de salud.

Asistencia social

Contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo y como miembro de una familia y de su comunidad.

Los objetivos para la asistencia social contemplan:

- la vigilancia de que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
- la renovación anual de un diagnóstico operacional y del proceso de planeación para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan servicios a la población.
- el fortalecimiento de los organismos para la defensa del menor y de la familia.

- la puesta en práctica de un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida.
- vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno infantil.
- fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.

Los objetivos se alcanzarán por medio de las siguientes acciones específicas:

Promover:

- la actualización de los ordenamientos legales en materia de asistencia social, y proponer la legislación que establezca o refuerce las instancias y los mecanismos de coordinación y concertación intersectorial con municipios y con los sectores social y privado.
- el desarrollo de la investigación operativa sobre asistencia social que permita conocer los factores condicionantes de la marginación.
- la orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural y urbano para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, en y para el trabajo, a las madres.
- la asistencia médica y social a los ancianos minusválidos o discapacitados, y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- la atención a jóvenes para fortalecer su desarrollo y propiciar su integración temprana al proceso productivo de la sociedad.

Fortalecer:

- la atención prioritaria a la madre y al niño dentro de un paquete de atención preventiva materno-infantil que contemple la planificación familiar y la vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años.
- la atención preventiva y de rehabilitación a jóvenes infractores y discapacitados, mediante el fomento a las instancias que sustentan programas para estos efectos.

Seguridad social

Dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social.

Los objetivos específicos que se proponen son:

- alcanzar suficiencia y eficiencia en los recursos y brindar calidez al otorgarlos en el servicio médico.
- en lo social, promover prioritariamente las prestaciones que fomenten la salud, la cultura y la integridad familiar.
- buscar que las pensiones sean económicamente suficientes y racionalizar el otorgamiento de préstamos.

Y las acciones específicas contemplan:

Promover:

- que en lo económico se discipline el manejo de los recursos.
- la orientación y ubicación de los centros de prestaciones sociales de acuerdo con las necesidades de la población y con las posibilidades de las instituciones.

Impulsar:

- una legislación que haga congruente el otorgamiento de prestaciones económicas de acuerdo con los recursos y necesidades de los tabasqueños.

Este programa contempla el subprograma estatal de deporte que considera las siguientes acciones:

Promover:

- la creación de espacios deportivos para el deporte popular y para el deporte federado de alto rendimiento, según los estatutos que marca la Ley de Fomento y Estímulo del Deporte.
- la participación de la iniciativa privada en el desarrollo del deporte.
- la organización del sistema estatal del deporte en el estado.
- la creación de un centro de estudios técnicos y profesionales para el deporte.
- la enseñanza sobre los beneficios del deporte en la salud, e impulsar su amplia difusión.
- la creación, en el estado, de la licenciatura en entrenamiento deportivo.
- la incorporación del profesor de educación física en las direcciones deportivas municipales y puestos operativos.
- el mejoramiento y la ampliación de los espacios deportivo-recreativos en el sector escolar en los niveles correspondientes.
- el mejoramiento de los centros de desarrollo deportivo municipal.
- el mejoramiento de las condiciones de la alberca olímpica para aprovecharla en toda su capacidad.
- la construcción de áreas techadas de usos múltiples con servicios con características de primero y segundo nivel a efecto de dar continuidad a los programas deportivos.
- la regionalización territorial y deportiva al interior de los municipios, a efecto de hacer llegar el deporte organizado a las comunidades más lejanas.

Fortalecer:

- los programas de educación física y deportiva escolar.

Ampliar:

- el servicio de medicina deportiva desde una proyección municipal.

Fomentar:

- una nueva cultura del deporte como base fundamental para el desarrollo armónico de los individuos.

Apoyar:

- fiscalmente a quienes faciliten terrenos para la práctica deportiva.

iii) Programa de fomento a la cultura y el arte

Antecedentes. El desarrollo armónico de la sociedad requiere que las conductas sociales se expresen de un modo ordenado, se estimulen y se fomenten para preservar la identidad cultural y artística, fomentar los nuevos valores que nos den cohesión y sentido y mejorar de esta forma el nivel de vida de la población.

En el estado Tabasco, la cultura ha sido uno de los pilares preponderantes para la cohesión social.

A pesar de los esfuerzos continuos por el desarrollo del arte y la cultura, actualmente la población se encuentra con pocas posibilidades de acceso a la cultura debido al bajo nivel educativo que priva en importantes estratos de la sociedad.

La educación constituye el motor más importante para el desarrollo de la cultura y el arte. No obstante, aquella no puede considerarse satisfactoria si, a su vez, no crea las bases para la expresión libre de las más variadas manifestaciones artísticas y culturales en el estado.

Objetivo. El objetivo rector de este programa es el de impulsar todas las manifestaciones artísticas y culturales del estado con un amplio sentido de divulgación, promoción, conservación y reconocimiento.

Contenido. El programa de fomento a la cultura y el arte contempla las siguientes acciones:

Promover:

- la creación del consejo consultivo para el impulso, rescate y difusión de la cultura.
- que las donaciones de capital privado para el fomento de la cultura y el arte sean deducibles fiscalmente.
- la reactivación de los talleres literarios.
- la implantación en Tabasco de una escuela de escritores en colaboración con la Sociedad General de Escritores de México.
- el hábito de la lectura, la escritura y la investigación a través de la Red Estatal de Bibliotecas y de la Dirección Editorial del ICT.
- la reactivación de la labor editorial del estado y la distribución adecuada de los libros que se produzcan.
- el estudio de las lenguas indígenas de Tabasco, así como de sus manifestaciones literarias.
- la publicación de textos bilingües en español y en las demás lenguas indígenas de Tabasco.
- la participación social en las acciones de cultura.

- que los medios de comunicación masiva den mayor cobertura a programas culturales.
- la creación de mecanismos de promoción y divulgación de los patrimonios y actividades culturales y artísticas del estado.
- que todas las instancias encargadas de promover la cultura canalicen sus acciones a través del Subcomité Especial de Cultura que es el encargado de coordinar estas acciones.
- la presentación de eventos de renombre nacional e internacional en nuestros espacios culturales y artísticos, y buscar la proyección de los valores tabasqueños en el país y el extranjero.

Fortalecer:

- el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.
- la ampliación del programa de becas para artistas y promoción de la cultura.

iv) Programa estratégico de reordenamiento territorial y desarrollo regional

Regionalización del estado

El estado de Tabasco, a partir del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de 1987, fue dividido en dos regiones: la Región Grijalva y la Región Usumacinta. La Región Grijalva tiene una extensión de 14 234.39 kilómetros cuadrados y la Región Usumacinta 10 426.61 kilómetros cuadrados (Fuente: Atlas Ejidal del Estado de Tabasco, 1988, INEGI).

De la población total del estado, 1 501 744 habitantes en 1990, según el XI Censo General de Población y Vivienda, 1 290 495 o el 85.93% viven en la Región Grijalva y 211 249 o el 14.07% en la Región Usumacinta.

La densidad de población en el estado es de 61 habitantes por kilómetros cuadrados; en la Región Grijalva la densidad se incrementa hasta 90.66 habitantes y en la Región Usumacinta, disminuye hasta 20.26 habitantes.

La Región Grijalva ha sido la zona más poblada del estado de Tabasco. En ella se localizan las grandes áreas urbanas incluyendo a las ciudades de Villahermosa y Cárdenas. El desarrollo de la infraestructura urbana de esta región es muy amplio, pues concentró en 1990 más del 85% de la inversión pública.

En el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se proponía incentivar el desarrollo de la Región Usumacinta llamada el otro Tabasco, para equipararla con la parte desarrollada del estado. No obstante, tales objetivos no fueron logrados, ya que los indicadores socioeconómicos negativos que lo motivaron aún perduran.

Por ello, es necesario establecer detalladamente cuáles han sido los factores que impiden un desarrollo más firme de la Región Usumacinta y cuáles los que hacen que

casi el total de la atención de los agentes participantes en el desarrollo económico del estado, se concentre en la Región Grijalva.

La Región Grijalva

La Región Grijalva está formada por 12 de los 17 municipios que conforman el estado, a saber: Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa. Estos municipios suman una superficie de 14 136.78 kilómetros cuadrados que representan el 57.72% del total estatal.

Su población crece a un ritmo del 3.69% anual que es mayor a la media del estado (3.52%) y mucho más que la de la Región Usumacinta que crece a un ritmo de 2.50% anual.

Desde los años sesenta, con el desarrollo de la explotación petrolera, y hasta ya entrada la década de los ochenta, el estado de Tabasco atrajo a una gran cantidad de pobladores de otras regiones del país, que se asentaron principalmente en la Región Grijalva; simultáneamente dentro del estado, se iniciaron programas de colonización de la Región Usumacinta con el fin de redistribuir la población.

Sin embargo, el desarrollo agropecuario en las selvas no fue tan simple como se esperaba, haciendo que programas de gran trascendencia estatal y aún nacional como el Plan Chontalpa en la Región Grijalva primeramente y el Plan Balancán-Tenosique en la Región Usumacinta después, no dieron los resultados esperados, provocando que la población migrante que se suponía se iba a establecer permanentemente en esas regiones, comenzara a volver a los centros urbanos de la Región Grijalva.

La población dentro de esta región se distribuye de manera irregular en los municipios, pues en el de Comalcalco la densidad poblacional alcanza 399 habitantes; en el municipio Centro 219, en Jalpa 152 y en Nacajuca 112. Por otro lado el municipio de Huimanguillo sólo tiene 38 habitantes por kilómetro cuadrado, Tacotalpa 41, Macuspana 51 y Teapa 52.

Geográficamente, la Región Grijalva está formada por tres subregiones: la costa, a llanura y la sierra.

Surcan su superficie numerosos cursos de agua que bajan de la sierra de Chiapas, destacando el río Tonalá y gran cantidad de afluentes del río Grijalva, entre ellos el río Mezcalapa.

Al extremo poniente de la región, todos los ríos se unen para formar el delta del río Grijalva, que en este punto recibe también las aguas del río Usumacinta, formando una enorme extensión de áreas pantanosas que cubren casi la totalidad de los municipios de Macuspana en la Región Grijalva y Centla y Jonuta en la región Usumacinta.

Actualmente la región soporta un alto nivel de ganaderización, superior al 67% del total del suelo aprovechable, destacando entre todos los municipios, Centro, Jalapa y Macuspana con un índice superior al 80%.

En cuanto a superficie, el 78% del área cultivada en el estado, se encuentra en esta región, destacando la producción a nivel estatal de cacao con el 24%, de piña con el 0.6% de frijol el 1.8% y de maíz con el 0.2%.

Mediante el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se instrumentaron los centros integradores, con lo cual se pretendía hacer que la población rural se quedara en sus lugares de origen, evitando el crecimiento excesivo de los centros urbanos del estado, principalmente Cárdenas y Villahermosa.

El conjunto de los centros integradores de la región Grijalva creció a una tasa de 4.42% en la década pasada; sin embargo, este crecimiento tiene su razón de ser en los centros integradores que recibieron población por influencia de centros urbanos cercanos, por lo que no es posible considerarlo como producto de las políticas que dieron origen al problema.

Región Usumacinta

La Región Usumacinta, también llamada de los ríos, está formada por los municipios de Centla, Balancán, Jonuta, E. Zapata y Tenosique.

La superficie total de la región es de 10 524.22 kilómetros cuadrados que representan el 42.3% de la superficie total del estado, siendo los municipios de Centla y Balancán los más grandes con 3245.54 y 3237.87 respectivamente y E. Zapata el más pequeño con 743.66

En 1980, la población de la región era de 164 962 habitantes, y en 1990 llegó a 211 249 habitantes que representaron el 14.1% de la población total del estado, lo que significó un incremento en el decenio de 46 287 habitantes y una tasa de crecimiento del 2.5%, cifra sensiblemente menor a la del estado, que fue del 3.5% y por lo consiguiente menor a la que experimentó el resto del estado, que fue de 3.7%.

La densidad de la población en la región en 1990, fue de 20.26 habitantes que contrasta con los 90.66 del resto del estado, lo cual es motivado en parte por la ausencia de grandes concentraciones urbanas.

El rasgo más significativo del medio físico natural de la Región Usumacinta es su hidrografía, que está formada por el río del mismo nombre que la cruza de sur a norte hasta desembocar en un gran delta en el Golfo de México.

En conjunto, los centros integradores crecieron a una tasa del 2.5%, sin embargo, este porcentaje no es reflejo de su situación real, ya que se presentaron tasas negativas o cercanas al 1%, y sólo algunos centros integradores crecieron a tasas muy elevadas, influenciados por su cercanía a un centro urbano o por ser parte de él.

Antecedentes. El estado de Tabasco se encuentra frente al desafío de crear las bases urbanas del próximo siglo. Una nueva etapa de crecimiento económico generaría fuertes presiones sobre la estructura y los servicios de las urbes tabasqueñas. El estado necesita un ajuste acelerado en la estructura física, urbana y regional en un marco jurídico y administrativo que facilite la participación de la población y los empresarios. Esta

transformación demanda también el fortalecimiento y la reafirmación de muchos de sus valores culturales, de tal modo que participe de la cultura, la economía y la tecnología universales y que aporte su propia imagen y forma de ser.

Hoy en día, la infraestructura urbana es insuficiente en algunos centros, o se acerca a un punto de saturación en otros. Unas 50 mil personas se suman año con año a las ciudades. La población urbana en Tabasco podría duplicarse en poco más de una década; de hecho, se espera que todo el crecimiento poblacional estatal de los años subsecuentes ocurra en las áreas urbanas en virtud de la modernización agrícola. En la medida en que Villahermosa madure como centro regional de comercio, finanzas y servicios y que haya inversiones agroindustriales e industriales en el estado, Tabasco tenderá a recibir una migración interestatal significativa de las entidades circunvecinas del sureste. Hay, asimismo, una gran concentración económica, demográfica, política y cultural en Villahermosa; por razones de capacidad de carga espacial, de equilibrio regional y de operatividad económica habrá que crear y consolidar ciudades medias alternas.

El 62% de la población económicamente activa del estado trabaja en la manufactura y los servicios, cuya eficiencia depende en buena medida tanto de la disponibilidad de infraestructura vial, hidráulica y de comunicaciones de sus ciudades, así como de la localización adecuada y la disponibilidad de vivienda y servicios de consumo, salud y cultura. En las ciudades tabasqueñas se efectúa la mayor parte de las actividades económicas y se genera la mayor parte del ingreso bruto del estado. De la estructura urbana depende la productividad de la mayoría de la población y sus empresas. De ahí que sea necesario que la planeación y definición de las obras públicas deban, por un lado, contribuir a promover y facilitar la eficiencia productiva de su población, sus empresas e instituciones, y, por el otro, propiciar el acceso equitativo a las oportunidades de empleo, recreación, consumo y desarrollo personal.

Para esto es crucial que la localización de la vivienda evite altos costos de urbanización y de operación de los servicios al igual que los traslados distantes y costosos, y que el diseño y trazo de la vialidad evite el congestionamiento y propicie y haga eficiente el uso del transporte público.

En Tabasco hay problemas urbanos que deben ser atacados con una planeación adecuada. Las zonas urbanas están limitadas por la sobreabundancia de agua. En el estado y en la capital hay una densidad por hectárea baja, lo que impide que la infraestructura erigida, cuya construcción y operación es costosa, sea utilizada de manera plena y racional. Hay poblamiento de tierras bajas, generalmente de la población de más bajos ingresos, donde son más altos los costos de construcción de vivienda y de dotación y operación de servicios, además de que el transporte es limitado y oneroso. El riesgo de inundación es alto en estas zonas que constituyen, además, focos de conflicto social y político en la medida en que inician como asentamientos irregulares que después presionan por su reconocimiento.

La infraestructura de conducción de agua, energía eléctrica y vehículos es, a su vez, insuficiente y en ocasiones obsoleta. El transporte público debe ser consolidado para solucionar el problema de los congestionamientos viales. Pese a los avances recientemente

logrados, hay todavía déficit en el tratamiento de aguas negras y drenaje, lo cual se traduce en contaminación ambiental. También hay déficit de vivienda. Con vistas a la expansión urbana es preciso aplicar una política de regulación y reservas territoriales. En materia de comunicaciones, tanto el servicio postal como el telégrafo y la telefonía requieren una ampliación de su cobertura.

Y al final, aunque no en último lugar, la especulación urbana está erigiéndose como una limitante para el desarrollo urbano. La especulación con los terrenos urbanos nulifica o impide la aplicación de las estrategias de desarrollo de las urbes. La especulación ha permitido a los dueños del suelo lograr una plusvalía altísima sin tener siquiera que desarrollarlo. La circunstancia ha obligado a las autoridades locales, ante la presión social, a buscar alternativas de suelo para reserva urbana en sitios donde sea posible adquirirla a precios más bajos, sin importar la aptitud que éstos puedan tener para el desarrollo.

Objetivo. El objetivo del Programa de Reordenamiento Territorial y Desarrollo Regional es promover un crecimiento urbano-demográfico y productivo más equilibrado en la entidad, así como identificar proyectos de inversión urbanos de carácter crítico en las 17 cabeceras municipales del estado, que puedan realizarse en el corto plazo y que constituyan detonadores de la reactivación económica y el empleo. Se trata de fomentar la consolidación de un patrón de especialización económica y de competitividad en cada una de las distintas regiones de Tabasco, para permitir elevar el nivel de calidad de vida de la población tabasqueña.

Contenido. El Programa de Reordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del estado se divide en dos vertientes principales. Una de nivel macro, que define el sistema jerarquizado de ciudades y el perfil de especialización regional de la entidad, así como los proyectos que pueden conducir a su instrumentación. La otra es de carácter micro, que se ocupa de identificar, evaluar y jerarquizar los problemas existentes en el seno de las localidades más importantes, así como de proponer proyectos específicos de solución.

La creación de la base urbana de Tabasco implica reorientar el crecimiento de las ciudades y planificar su desarrollo a partir de un nuevo patrón que permita crear y consolidar ciudades de tamaño intermedio. En ellas ha de haber los servicios elementales: educación, áreas recreativas, vivienda, asistencia social, empleos mejor remunerados, tiempos cortos de desplazamiento entre un lugar y otro de la ciudad, relación hombre-ambiente, cooperación y convivencia y bienestar para sus habitantes. Se trata de un sistema de ciudades de tamaño intermedio que interactúen como un sistema de pequeños polos de desarrollo y sirvan de enlace entre el medio urbano y los centros integradores rurales.

El sistema regional jerarquizado de ciudades definido en la actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco, 1992, tenía la intención de promover la consolidación y el desarrollo de los centros y regiones que ofrecen mejores opciones, por lo que se cuenta ya con una base a partir de

la cual operar. El sistema urbano baja de los centros más grandes al nivel subregional. Los peldaños del sistema son:

- cabecera estatal (Villahermosa), como centro regional de servicios.
- centros subregionales prioritarios (sistema urbano del río Seco: Cárdenas, Comalcalco y Paraíso).
- centros subregionales zonales (Teapa, Macuspana, Zapata).
- cabeceras municipales.
- centros integradores.

El núcleo urbano de Tabasco está constituido por el triángulo predominante que forman Villahermosa-Cárdenas-Comalcalco-Paraíso. Villahermosa está, por limitaciones naturales, cerca de la saturación, la que podría suceder en el año 2000 si continúa creciendo a la alta tasa de los últimos años. La planificación urbana en el estado se apresta a habilitar a Cárdenas-Comalcalco-Paraíso como un corredor urbano que permita desconcentrar demográfica y económicamente a Villahermosa.

La capacidad de atracción del triángulo mencionado crecerá aun más en relación con otras subregiones en la medida en que se consolide la opción de una industria petroquímica basada en el complejo Nuevo Pemex y el puerto de Dos Bocas, y también conforme este puerto desarrolle sus posibilidades de comercio exterior, apoyo logístico a la zona petrolera marina y localización de ciertas actividades industriales. Un factor que en el futuro podría contrarrestar lo anterior es la dinámica económica que generará el proyecto silvícola-industrial de Pulsar-Interfin en la zona de Los Ríos.

Los ejercicios estatales de planificación han definido un subsistema complementario de capitales subregionales: Teapa, Macuspana-Ciudad Pemex y Zapata. Así las cosas, el grupo Pulsar-Interfin decidió establecer la parte industrial de su proyecto silvícola-industrial en Zapata, lo cual creará demandas no previstas ni cuantificadas hasta ahora.

Descripción general de la jerarquización urbana

Cabecera Municipal. Villahermosa absorbe más del 50% de los recursos totales del estado y concentra a más de 20% de su población total.

Villahermosa es considerada por el PEDUOTT-92 como una ciudad con nivel de equipamiento y servicios de importancia estatal, centro de servicios político-administrativos, ciudad conurbada, y ciudad reguladora del total del estado, capaz de equilibrar y ordenar el territorio y el desarrollo urbano de Tabasco. Villahermosa tenía en 1992 una población de 289 mil habitantes y una densidad poblacional de 78.1 habitantes por hectárea. El área actual del centro de población es de 3 746.2 hectáreas, que se subdivide en el área urbana actual, la de crecimiento y la de preservación ecológica. El área urbana actual comprende 2 154.8 hectáreas (57.5% del total), el centro urbano 143.7 hectáreas (3.8%), el equipamiento urbano 302.4 hectáreas (8%), los espacios abiertos públicos 71.9 hectáreas (1.9%), los usos mixtos 251.2 hectáreas (6.7%), los usos industriales 141.8 hectáreas (3.2%) y los baldíos 806.3 hectáreas (21.5%), según datos de 1992.

La urbe extiende su influencia a los municipios colindantes, al grado que comienza ya a generarse el fenómeno de conurbación con Nacajuca, donde hay ya 10 mil habitantes del otro lado del río Carrizal. También hay presiones de asentamientos humanos al noreste y sureste de la ciudad capital. Las cabeceras municipales de Jalpa y Nacajuca han sentido el efecto de su cercanía relativa con la capital tabasqueña; sus tasas de crecimiento han aumentado por encima del promedio regional, por lo que es preciso planificar su crecimiento para regularlo y orientarlo.

La zona de influencia de Villahermosa incluye cinco centros de apoyo —ciudades dormitorio, situados a unos 10 kilómetros de la ciudad— en MaculTEpec-Ocuilzapotlán, Parrilla, Playas del Rosario, Pueblo Nuevo de Las Raíces y Dos Montes. Probablemente, en este último punto se instalarán las familias de trabajadores de Pemex Producción y Exploración en los próximos dos años. Los dos primeros de los cinco centros de apoyo mencionados han crecido muy por encima de lo esperado y los tres restantes mucho menos. Cada uno de los centros de apoyo cuenta con un programa de desarrollo urbano propio, realizado en 1987. No obstante, se les ha dado poca atención en dotación de infraestructura, servicios y equipamiento urbano. Es preciso actualizar los programas de desarrollo urbano de estas localidades.

Villahermosa es un polo de atracción consuetudinaria de gente en un radio de 25 kilómetros a la redonda. Su influencia regional se deja ver a lo largo de las vías de comunicación. Su sistema de enlaces padece varios problemas: falta de libramientos urbanos que permitan desviar el tránsito regional de paso, que actualmente se interna al centro de la ciudad; falta de continuidad de la estructura vial primaria desde el sur y el norte, que por otra parte son los accesos que presentarán en el futuro inmediato un incremento en sus aforos, lo que afectará negativamente a la estructura urbana de Villahermosa; necesidad de atender los entronques e intersecciones conflictivos, de consolidar un libramiento periférico de acuerdo con las necesidades detectadas y de localizar estratégicamente centrales de transporte de carácter regional y urbano.

Villahermosa tiene ya una zona industrial de 141.8 hectáreas, en su extremo noreste. La carretera federal 180 que la comunica con Cárdenas se considera un corredor industrial potencial a impulsar. A ambos lados de la carretera Villahermosa-Cárdenas, cruzando el Río Carrizal, hay grandes cantidades de solicitudes para localizar construcciones de usos diferentes al habitacional. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano ha propuesto localizar una zona industrial de 468.7 hectáreas sobre el lado sur de la carretera federal 180 Coatzacoálcos-Villahermosa. Paralelamente, en Cárdenas se propone ubicar otra zona industrial, de 136.9 hectáreas, al sur de la misma carretera, fuera del límite del centro de población (a 8 kilómetros) y colindante con la planta El Castaño de derivados solubles base-agua de Pemex. Dicha superficie está a salvo de riesgo de inundaciones y encharcamientos, puede ampliarse en el futuro y está dotada de líneas de alta tensión y de dos subestaciones eléctricas.

Villahermosa se encuentra cerca de su punto de saturación. Se considera que no puede acoger más de 408 mil habitantes, unos 100 mil más de los que alberga en la actualidad. La población podría aumentar a tal número tan pronto como el año 2000.

De ahí que los planificadores urbanos de Tabasco hayan elaborado un Plan Urbano en Cárdenas, Comalcalco y Paraíso que ayude a desconcentrar económica y demográficamente a la ciudad capital.

Sistema urbano del Río Seco

Los centros subregionales prioritarios son los que integran el sistema urbano del Río Seco: Cárdenas, Comalcalco y Paraíso. Estas tres ciudades recibieron durante los años del auge petrolero inversiones para edificar infraestructura urbano-industrial. Hoy en día conforman un subsistema urbano que los planificadores de la entidad se aprestan a consolidar como máxima prioridad, con el fin de que absorba el crecimiento urbano estatal habida cuenta de que Villahermosa está por saturarse. Cárdenas-Comalcalco-Paraíso, la zona urbana de mayor crecimiento en el estado, albergarían 200 mil habitantes en el año 2 000. Su influencia abarcaría toda La Chontalpa, tierra adentro y hacia la costa, al igual que los centros urbanos de Chichicapa y Puerto Ceiba, sin descontar a Dos Bocas.

El elemento estructurador del sistema serían las carreteras paralelas que corren a ambos lados del Río Seco y toda la infraestructura creada, así como la probable vía férrea desde Estación Chontalpa hasta Dos Bocas. Efectivamente, los márgenes de la carretera federal 187 y las vías paralelas que comunican a Cárdenas con Comalcalco y Paraíso a ambos lados del río Seco están plenamente ocupadas por poblaciones que encuentran trabajo, hacen sus compras, atienden a la escuela y adquieren los servicios urbanos en cualquiera de las tres ciudades sin que necesariamente demanden suelo o vivienda dentro de ellas. El otro elemento estructurador podría ser la vía férrea proyectada, la cual daría origen a la formación del corredor industrial de La Chontalpa.

Un desarrollo relevante para el sistema urbano podría ser la construcción de la autopista Entronque Reforma-Dos Bocas. Esta vía podría constituirse también en una zona de asentamiento de industrias.

Centros subregionales zonales

Los planificadores urbanos de Tabasco también han determinado hacer capitales subregionales a Tapa, Macuspana-Ciudad Pemex y Emiliano Zapata. En estas ciudades deberá localizarse el equipamiento urbano correspondiente a la subregión, así como establecer los elementos de la administración pública necesarios para controlar y promover su desarrollo económico.

Cabeceras municipales

En el sistema urbano descrito, ya están consideradas siete de las 17 cabeceras municipales del estado (Villahermosa, Cárdenas, Comalcalco, Paraíso, Teapa, Macuspana, Zapata). De las otras diez, Frontera, Jonuta y Huimanguillo están permanentemente limitadas en

su crecimiento urbano porque están rodeadas por cuerpos de agua, áreas inundables o zonas pantanosas. No obstante, en Huimanguillo y en Frontera se esperan desarrollos interesantes por los proyectos forestales y la eventual revitalización del puerto.

Cunduacán quedará inserta dentro del Sistema Urbano de Río Seco como un área de desarrollo industrial, máxime que es un sitio donde se acopia y distribuye el gas, y la construcción de la autopista Reforma-Dos Bocas le favorecerá. Tenosique podría acoger industrias en vista de su infraestructura de comunicaciones (pasa el ferrocarril a un costado).

Otra ciudad cuyas perspectivas hay que vigilar con detenimiento es Frontera. La terminación del puente El Zacatal, que une a Ciudad del Carmen con tierra firme, salvando la Laguna de Términos, eliminará el tardadísimo y dificultoso cruce en panga por dicha laguna. Ello evitará el desvío que hacen muchos transportistas para evitar ese paso e intensificará grandemente el tráfico por la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, la cual pasa por Frontera.

Centros integradores

El resto del sistema urbano estatal lo componen 171 centros integradores. Le siguen 2 mil 500 localidades menores a 4 mil habitantes.

Los centros integradores se diferencian por el tamaño de su población. Son de tres escalas. Los de escala A tienen más de 8 mil habitantes, los de la escala B son de entre 4 mil y 8 mil habitantes y los de la escala C tienen menos de 4 mil habitantes.

En la región Grijalva hay 4 centros integradores A. En Cárdenas hay dos: Villa Santa Rosalía, con una población esperada de 8 mil 407 para el año 2000, y Villa Benito Juárez, con 8 mil 278 habitantes para el año 2000. En el municipio del Centro hay uno: Tamulté de las Sabanas, con 9 mil 291 habitantes en el año 2000, y en Comalcalco hay uno: Villa Tecolutilla, con 11 mil 117 habitantes en el año 2000.

En la región Usumacinta hay sólo un centro integrador A. Está en Macuspana: Villa Benito Juárez, con población esperada de 12 mil 429 habitantes en el año 2000.

Los centros integradores B en la región Grijalva son 14: 4 en Cárdenas, 1 en Centro, 2 en Comalcalco, 1 en Cunduacán, 3 en Huimanguillo, 1 en Jalpa de Méndez, 1 en Nacajuca y 1 en Paraíso.

Los centros integradores B en la región Usumacinta son 3: 1 en Centla y 2 en Macuspana. Los centros integradores C son 114 en la región Grijalva y 54 en la región Usumacinta.





El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.